



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2015



CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| I. RESUMEN EJECUTIVO | 7 |
| II. FINANZAS PÚBLICAS | 11 |
| II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 11 |
| II.1.1 Ingresos Totales | 25 |
| II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno | 26 |
| II.1.3 Ingresos de Origen Federal | 53 |
| II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero | 56 |
| II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 67 |
| II.2.1 Política de Gasto | 67 |
| II.2.2 Gasto Neto | 68 |
| II.2.3 Gasto Programable | 70 |
| II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica | 72 |
| II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa | 84 |
| II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional | 101 |
| II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal | 103 |
| II.2.5 Gasto No Programable | 118 |
| II.2.6 Igualdad de Género | 119 |
| II.3 DEUDA PÚBLICA | 126 |
| II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre | 127 |
| II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda | 128 |
| II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada | 131 |
| II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda | 132 |
| II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Gobierno y Sector Paraestatal No Financiero) .. | 132 |
| II.4 BALANCE PRESUPUESTAL | 135 |
| II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO | 137 |
| II.6 SIGLAS | 139 |



Banco de Información (En Archivo Electrónico)

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico



- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

II. Anexo Estadístico

- II.1 Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios con la Federación y Otros
- II.2 Egresos
 - II.2.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F. en Clasificación Administrativa
 - II.2.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.2.4 Gasto Programable del Sector Gobierno del D. F.
 - II.2.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.2.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.2.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.2.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.2.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.2.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.2.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.2.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.2.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.3 Deuda Pública
- II.4 Balance Financiero
- II.5 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal
- III.3 Remanentes de ejercicios fiscales anteriores



- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
 - III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
 - III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados.
 - III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
 - III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
 - III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - III.10 Presupuesto Participativo
 - III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**
- IV.1 Ministraciones a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - IV.2 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 - IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - IV.4 Tribunal Superior de Justicia del D. F.
 - IV.5 Consejo de la Judicatura del D. F.
 - IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.
 - IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
 - IV.8 Comisión de Derechos Humanos del D. F.
 - IV.9 Instituto Electoral del D. F.
 - IV.10 Tribunal Electoral del D. F.
 - IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2015 que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa contiene información sobre la situación de las Finanzas Públicas del Gobierno del Distrito Federal (GDF). En él se presenta información de los Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios, Deuda Pública, así como de los avances de las principales acciones que realizan las unidades responsables del gasto del Distrito Federal y a través de las cuales se ofrecen bienes y servicios a los habitantes del Distrito Federal.

Con este Informe se cumple con lo que establece el Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás normatividad local, así como, con la obligación que el GDF ha asumido con la población, de rendir cuentas y de transparentar la información pública y las acciones que realiza.

En este sentido, la presentación del Informe de Avance Trimestral ha incorporado a partir del 2013 diversos aspectos de armonización contable, esto con la finalidad de que sea un documento que facilite la transparencia de la información y su análisis.

El Informe está conformado por un Documento Impreso y el Banco de Información. El Documento Impreso se integra por dos grandes apartados, además de esta Introducción. En el primer apartado se presenta un Resumen Ejecutivo de la situación de las finanzas públicas del GDF, así como de las acciones y obras más relevantes que llevaron a cabo las unidades responsables del gasto; el segundo apartado Finanzas Públicas, contiene 6 secciones, en la primera de ellas, se presenta la evolución de los Ingresos Presupuestarios, así como su composición; la segunda sección es referente a los Gastos Presupuestarios, en ella, se informa del gasto realizado por el GDF en sus diferentes clasificaciones: económica, administrativa y funcional, así como las principales acciones, proyectos u obras organizadas por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del D.F., asimismo se incluyen las acciones más relevantes dirigidas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Documento Impreso

Introducción
Resumen Ejecutivo
Finanzas Públicas

- Ingresos Presupuestarios
- Gastos Presupuestarios
- Deuda Pública
- Balance Presupuestal
- Ajustes iguales o superiores al 10%
- Siglas

Banco de Información

- Avance Programático-
Presupuestal
- Anexo Estadístico
- Apéndice Estadístico
- Órganos de Gobierno y
Autónomos



La sección de Deuda Pública contiene información sobre su evolución en el periodo que se informa, así como el perfil de vencimientos, y la colocación y destino de los recursos de deuda, entre otros aspectos; asimismo, se presenta una sección con el Balance Presupuestal y otra con los Ajustes Iguales o superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las unidades responsables del gasto, y finalmente, una sección con las siglas que se utilizan en el documento.

Por su parte, el Banco de Información está compuesto por cuatro apartados, en el primero de ellos, se presenta información del avance Programático-Presupuestal que llevaron a cabo las unidades responsables del gasto por Eje del Programa General de Desarrollo del D.F. y por apertura funcional; el segundo, se compone por un Anexo Estadístico que apoya el análisis del documento, y que contiene información de ingresos, egresos, deuda pública, balance financiero y series históricas; el tercer apartado, es un Apéndice Estadístico con información sobre las transferencias federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayuda donativos, y subsidios, asignaciones adicionales autorizadas PEDF, presupuesto participativo de las delegaciones y partidas de racionalidad y austeridad; y finalmente, en el cuarto apartado se incluye información correspondiente a Órganos de Gobierno y Autónomos, como son las ministraciones de recursos a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Cabe señalar, que el Informe se pone a disposición de la población en general en la página Web de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal www.finanzas.df.gob.mx.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El GDF ha implementado para el 2015 una política fiscal que permite mantener un equilibrio de las finanzas públicas ante un entorno económico internacional adverso, esto mediante el continuo fortalecimiento de la recaudación de ingresos públicos a través de una gestión fiscal, eficaz y eficiente, que incremente la recaudación de los ingresos propios; además del ejercicio responsable del presupuesto público, el cual se dirige a la atención de las principales necesidades de la población y al impulso de la actividad económica; así como a un manejo adecuado de la deuda pública.

En este sentido para el primer trimestre de 2015, se obtuvo una recaudación de 54,998.3 millones de pesos (mdp) de ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal, lo que significó un incremento de 14.1 por ciento de la meta establecida para el período en la Ley de Ingresos. Esto fue resultado de medidas adoptadas para fortalecer las fuentes de financiamiento de recursos locales, las cuales se basaron en la modernización tributaria y simplificación de trámites administrativos, lo que permitió su incremento de manera importante sin crear nuevas contribuciones. Cabe señalar que el resultado positivo obtenido se logró a pesar de que los Ingresos Federales por Participaciones se redujeron en 6.1 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año previo.

De esta manera, los ingresos locales fueron de 30,773.2 mdp; monto superior en 18.5 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior. Situación que permite que el Distrito Federal se posicione como la primera entidad del país con mayor independencia financiera de la Federación.

En relación a la captación de recursos de origen federal, estos fueron de 15,593.4 mdp por concepto de participaciones, 2,762.0 mdp provenientes de convenios establecidos con las instancias del Gobierno Federal, 3,112.7 mdp del rubro de aportaciones y 1.2 mdp por otros conceptos.

Respecto a los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero alcanzaron una cifra de 3,871.5 mdp, presentando un incremento de 13.0 por ciento, respecto al monto previsto al periodo.

En relación a la política de gasto definida para este año, esta permitió que se erogara por concepto de Gasto Neto del Sector Público Presupuestario un monto de 28,989.8 mdp, lo que representó un incremento de 2,725.1 mdp respecto al mismo periodo de 2014; es decir, 7.1 por ciento mayor en términos reales.

Del Gasto Total erogado correspondió el 97.2 por ciento a Gasto Programable, mientras que los recursos destinados al Gasto No Programable ascendieron a 2.8 por ciento. Esta estructura del gasto lo que representa es que de cada peso erogado durante el primer trimestre de este año, poco más de 97 centavos se destinaron a la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y menos de 3 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal.



Del Gasto Programable erogado se destinó el 87.2 por ciento a Gasto Corriente y 12.8 por ciento a Gasto de Capital.

El gasto público que realizó el GDF fue dirigido por una parte a garantizar la operación de servicios públicos que atienden las necesidades de la ciudadanía tales como: seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.

Otra de las prioridades fue asegurar la continuidad de la operación de la red de programas sociales, entre los que destacan los apoyos económicos otorgados a adultos mayores de 68 años y más, personas con discapacidad, a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías. Acciones a través de las cuales se promueve la inclusión social de los grupos con mayor vulnerabilidad.

Asimismo, y en línea con el objetivo del gobierno de llevar a cabo una política de deuda sostenible, el saldo de la deuda pública al término del primer trimestre del actual ejercicio fiscal se situó en 68,396.0 mdp, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 1.6 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.1 por ciento¹ con respecto al cierre de 2014, cuando la deuda se situó en 69,511.9 mdp.

¹ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.14% al 31 de marzo de 2015, INEGI.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En el primer trimestre de 2015, la Hacienda Pública Local registró ingresos por 54,998.3 millones de pesos (mdp), lo que representó un crecimiento real a tasa anual de 6.5% y 14.1% más que lo proyectado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2015².

Este comportamiento fue apoyado principalmente por tres componentes de los Ingresos Locales del Sector Gobierno: los Impuestos, los Derechos y los Productos, que registraron alzas excepcionales con respecto al año anterior y se ubicaron en niveles máximos de recaudación de los últimos 17 años.

Es importante señalar que los resultados se alcanzaron en un entorno nacional que a principios del presente año mostró una moderada recuperación de la actividad económica, soportado por un crecimiento real anual de 2.64% del Producto Interno Bruto (PIB) en el último trimestre de 2014³ y un aumento anual de 4.5% en el número de asegurados a nivel nacional ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante el primer trimestre de 2015.

No obstante, derivado del escenario adverso de los precios internacionales del petróleo y la volatilidad en los mercados financieros, a finales del mes de enero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció que el Gobierno Federal llevaría a cabo diversas medidas de ajuste al gasto público; este hecho aunado a la incertidumbre financiera externa ha llevado a diversos especialistas a ajustar a la baja las previsiones de crecimiento del PIB para el presente ejercicio fiscal⁴.

Ante este contexto, no se descarta la posibilidad que un deterioro en la economía nacional pueda incidir negativamente en las decisiones de pago de los tributos o uso de

| INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AVANCE VERSUS PROGRAMA (Millones de Pesos - Porcentaje) | | |
|--|------------------|-------------|
| Concepto | Enero - Marzo | |
| | mdp | % |
| TOTAL | 6,805.2 | 14.1 |
| SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO | 7,921.0 | 16.4 |
| SECTOR GOBIERNO | 7,476.1 | 16.7 |
| Ingresos Locales | 6,039.2 | 24.4 |
| Tributarios | 2,998.7 | 19.4 |
| No Tributarios | 3,040.5 | 32.7 |
| Ingresos de Origen Federal | 1,436.9 | 7.2 |
| Participaciones | 465.4 | 3.1 |
| Aportaciones | 6.1 | 0.2 |
| Convenios | 964.2 | 53.6 |
| Otros | 1.2 | n.a. |
| SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO | 444.9 | 13.0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | (1.3) | (0.2) |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 446.2 | 15.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | (1,115.8) | n.a. |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

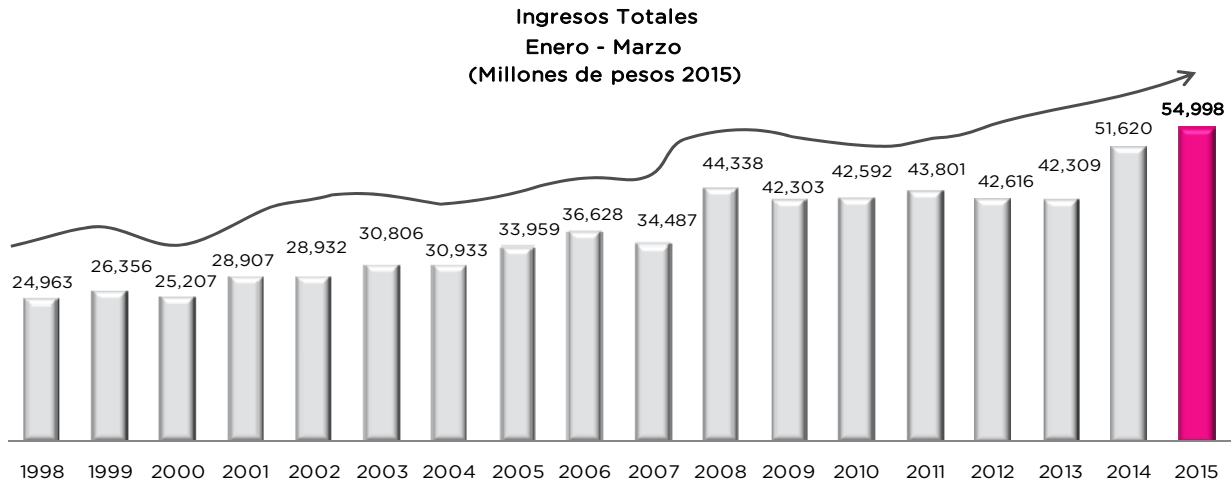
² Las metas de recaudación para el periodo enero-marzo de 2015, son aquéllas previstas en el ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ESTIMACIÓN DE RECAUDACIÓN MENSUAL POR CADA CONCEPTO DE INGRESO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2015.

³ El balance de todo el año arroja un incremento anual de 2.1%. Esta variación porcentual, fue menor que la estimada por organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

⁴ Banco de México. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, correspondiente a los meses de febrero a abril de 2015.



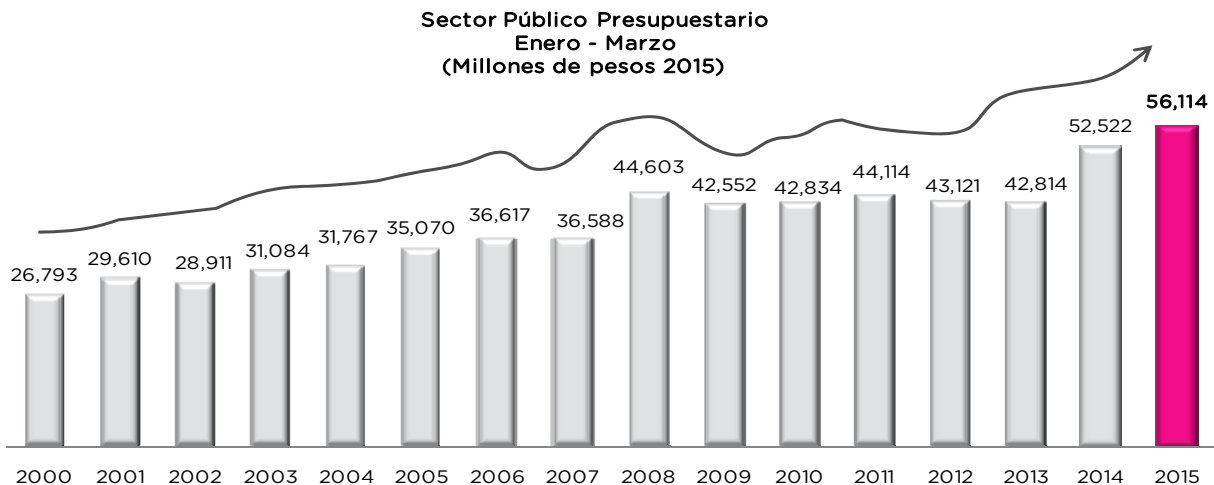
los servicios locales por parte de los contribuyentes, afectando la consecución de las metas previstas en la LIDF para el presente ejercicio fiscal. El Gobierno del Distrito Federal (GDF) consciente de esta situación reafirma su compromiso de continuar con una administración tributaria eficiente que contribuya a mantener unas finanzas públicas sanas.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 56,114.0 mdp, lo que representó un alza de 16.4% por encima de lo previsto en la LIDF y un incremento real de 6.8% si se compara con el primer trimestre del año previo. Estos recursos se conformaron en 93.1% por Ingresos del Sector Gobierno, con un monto de 52,242.5 mdp y en 6.9% de Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero con un valor de 3,871.5 mdp; en el primer rubro, se observó una expansión real anual de 7.1% y el segundo, registró un aumento de 3.4% a tasa anual.

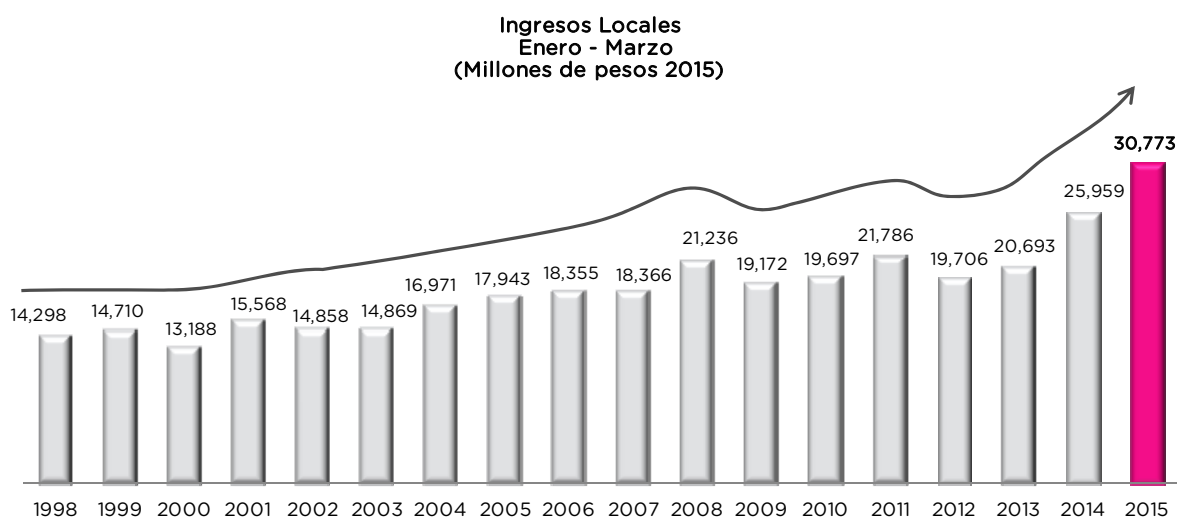


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Los Ingresos el Sector Gobierno se integraron en 58.9% de Ingresos Locales y 41.1% de Ingresos de Origen Federal. Los primeros tuvieron un crecimiento de 18.5%, en términos reales, con relación a lo registrado de enero a marzo del ejercicio anterior, además, el monto alcanzado (30,773.2 mdp) estableció un nuevo récord histórico en los últimos 17 años. En tanto, los Ingresos de Origen Federal sumaron 21,469.3 mdp, lo que implicó una disminución real a tasa anual de 5.9% y un avance de 7.2% por encima de lo calendarizado de la LIDF para este periodo.



Cifras preliminares.

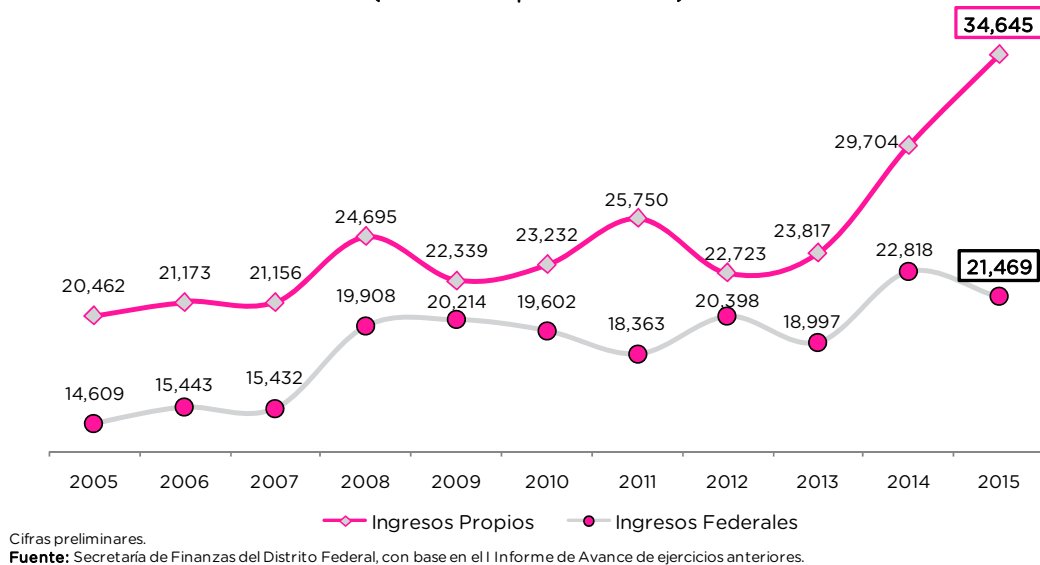
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos Propios de la Ciudad de México, que se integran de los Ingresos Locales y los del Sector Paraestatal No Financiero, ascendieron a 34,644.7 mdp, cifra superior en 13,175.4 mdp a los Ingresos de Origen Federal captados, lo que hace que se tenga la mayor diferencia entre ambas fuentes de ingreso en los últimos 10 ejercicios fiscales.

De esta manera el Distrito Federal consolida su posición como la entidad federativa que excepcionalmente sustenta su financiamiento sobre una base de recursos locales, lo que la posiciona como la entidad con la más alta independencia financiera del país.

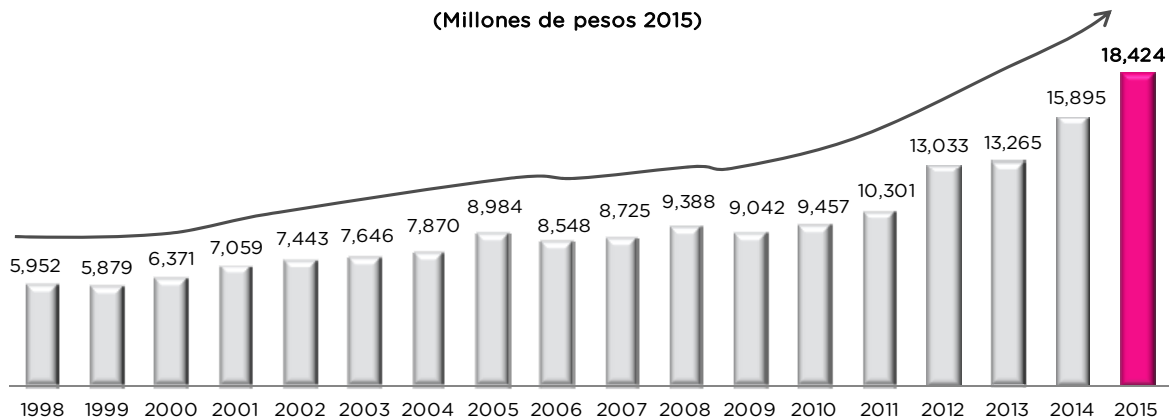


**Composición de los Ingresos Ordinarios del Distrito Federal
Enero - Marzo
(Millones de pesos de 2015)**



De los Ingresos Locales, 59.9% correspondió a Ingresos Tributarios y el restante 40.1% a Ingresos No Tributarios. Los Tributarios alcanzaron un nivel inédito de 18,434.1 mdp, lo que significó la captación más grande de recursos para un primer trimestre desde 1998, superando las expectativas de recaudación en 19.4%. Por su parte, los No Tributarios mostraron una tendencia similar, al presentar un nivel excepcional de ingresos, no observado en los pasados 17 años, que llevó a que durante el primer trimestre de 2015 registrara una tasa de crecimiento anual de 24.6% y un aumento de 32.7% por encima de las previsiones de la LIDF en este rubro.

**Ingresos Tributarios*
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2015)**

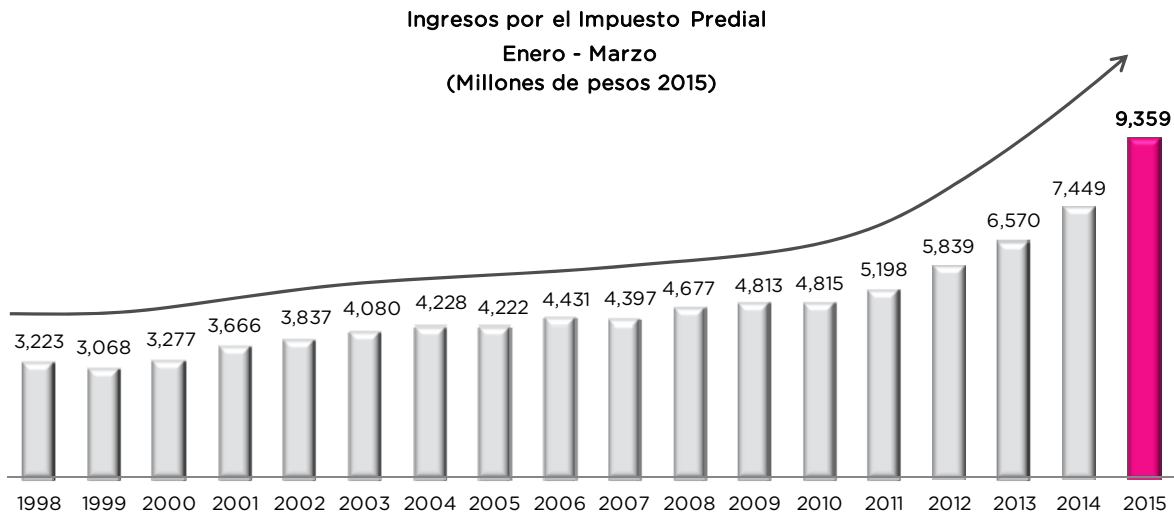


Cifras preliminares.
*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Impuestos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.



El buen desempeño en los Ingresos Tributarios estuvo apoyado principalmente por los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que en conjunto contribuyeron con 91.8% de este rubro. Además, cada uno de los tres tributos exhibieron incrementos reales anuales, que los ubicaron por encima de sus respectivas metas y alcanzaron sus niveles más altos de recaudación desde 1998. También cabe destacar que el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles mostró una dinámica favorable al superar la meta establecida para el periodo en 35%.

Para el primer trimestre del año, la recaudación del Impuesto Predial fue de 9,359 mdp, posicionándolo como la principal fuente de Ingresos Tributarios con un 50.8% de participación. Asimismo, registró un incremento real de 25.6% respecto a 2014 y un 25% por encima de lo estimado en la LIDF para el primer trimestre, superando inclusive la recaudación anual real de los ejercicios fiscales de 2007, 2008 y 2009. Lo anterior fue resultado, entre otros factores, de la implementación de una política de reducciones más atractiva por el pago anual anticipado del impuesto, durante el primer bimestre de año, además de la instrumentación del PGRF⁵ durante el periodo enero-marzo.



Cifras preliminares.

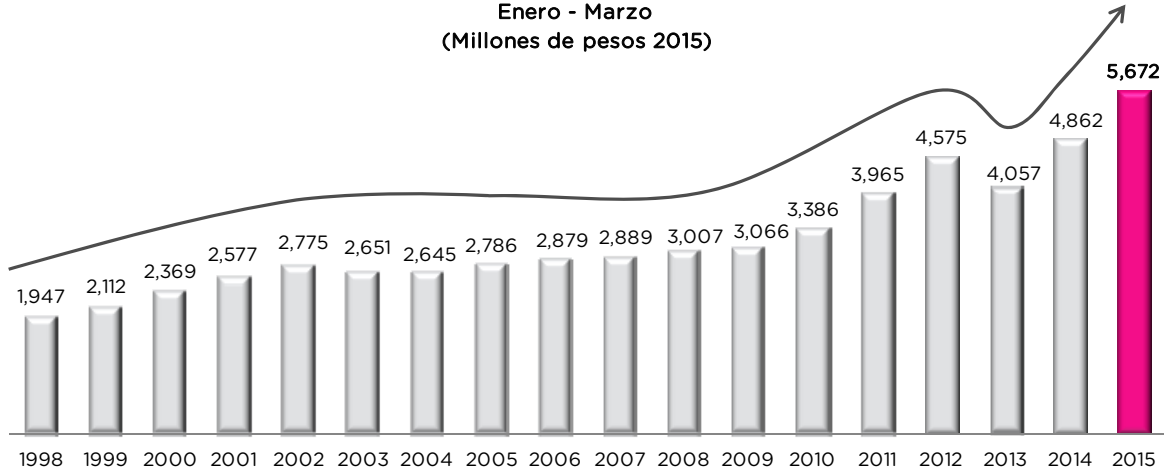
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El segundo tributo en importancia con un 30.8% de aportación, fue el Impuesto Sobre Nóminas, por el cual se captaron recursos del orden de 5,671.6 mdp que en términos reales representaron un aumento de 16.7% a tasa anual, además superó la meta para este trimestre en 9.6%. Esta evolución favorable se explica principalmente, por el incremento de la tasa de ese impuesto, que está vigente a partir de 2014 y por el PGRF implementado durante el periodo enero-marzo.

⁵ Programa General de Regularización Fiscal 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de diciembre de 2014 a través de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican.



**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2015)**



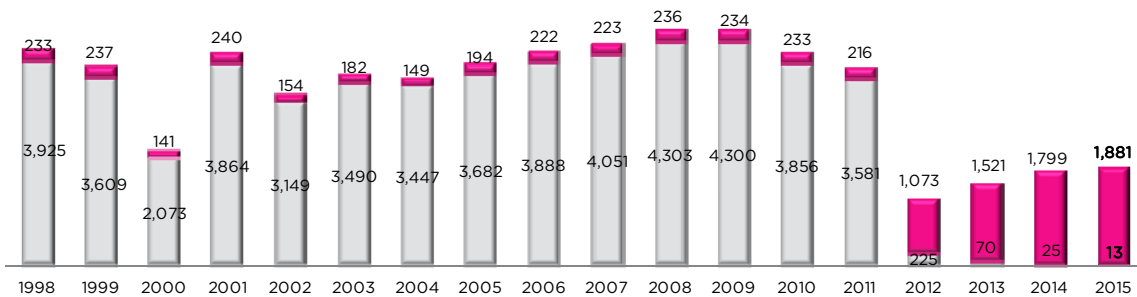
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

A través del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se obtuvieron ingresos del orden de 1,880.7 mdp, los cuales fueron 4.6% superiores, en términos reales, a los registrados en el mismo periodo del año previo y se ubicaron 17.3% por encima de la cifra programada.

Es importante señalar que la recaudación alcanzada es la más alta desde que este impuesto se regula en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) como una contribución local, a partir del 1º de enero de 2012.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)
Enero - Marzo
(Millones de pesos de 2014)**



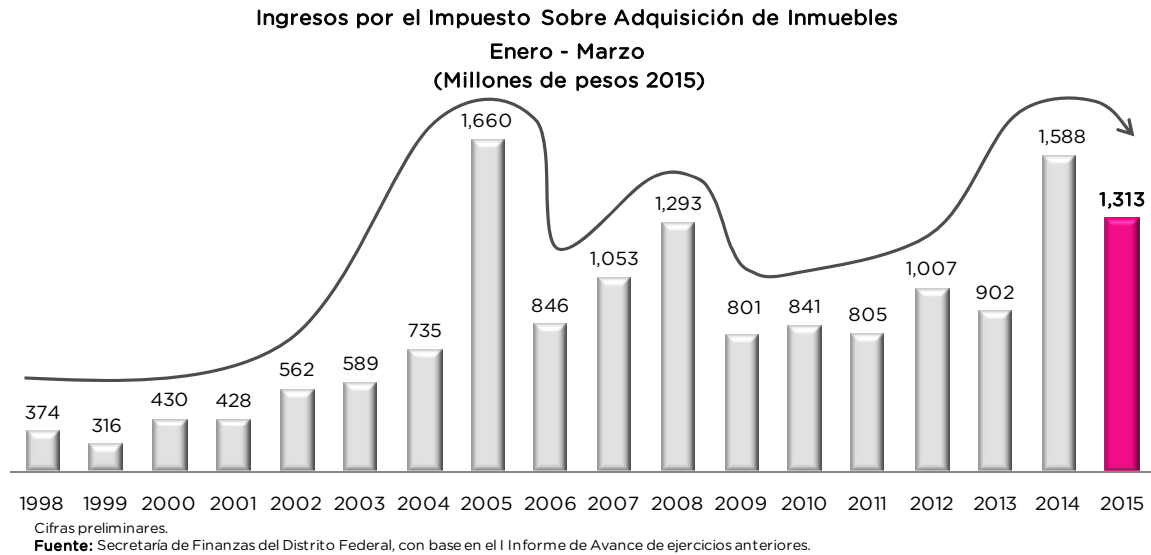
■ Tenencia Federal ■ Tenencia Local

Cifras preliminares.

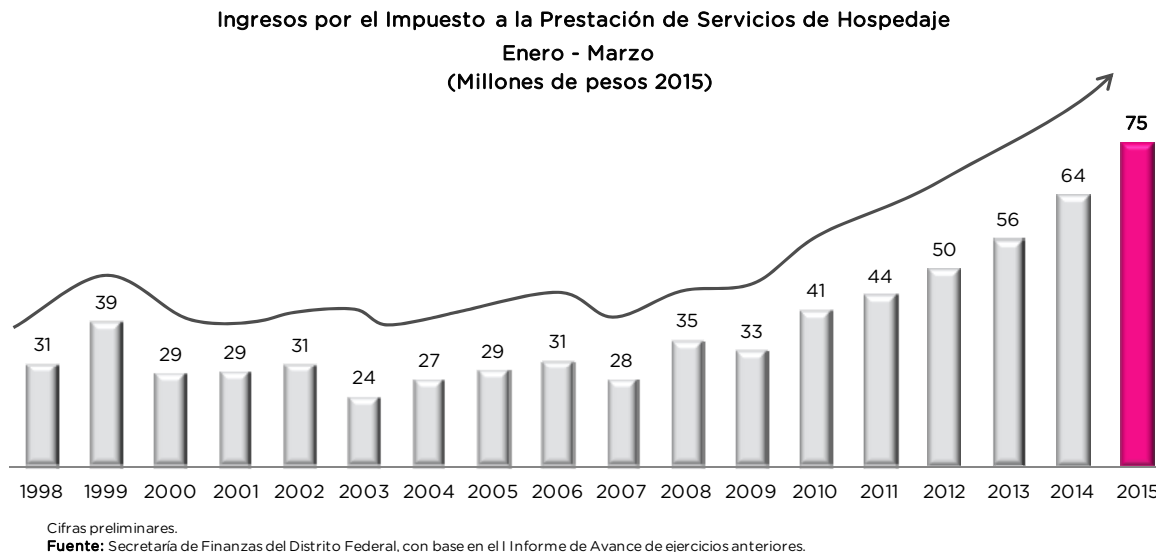
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.



La recaudación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles alcanzó un valor de 1,312.6 mdp; es decir, 35% más que la meta prevista y 17.3% menos, en términos reales, con respecto a lo obtenido durante el primer trimestre de 2014.

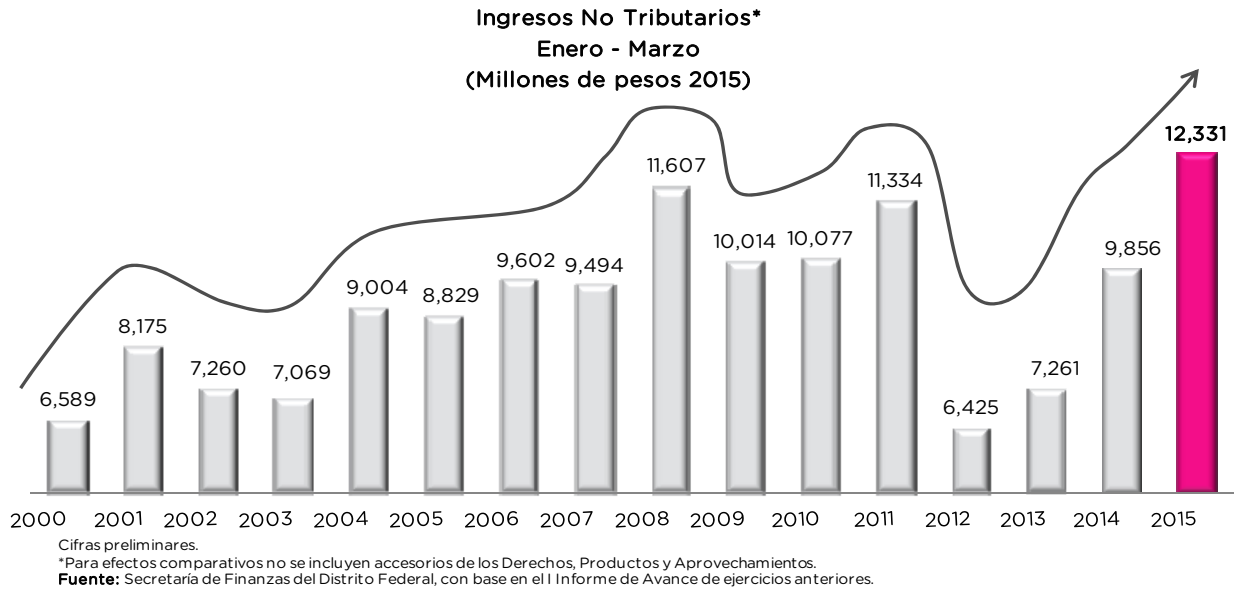


Los recursos percibidos por concepto de los Impuestos Sobre Loterías, Sorteos y Concursos y por la prestación de Servicios de Hospedaje, registraron incrementos reales anuales significativos de 30.6% y 16.5%, respectivamente y en ambos casos se situaron por encima de lo previsto en la LIDF.

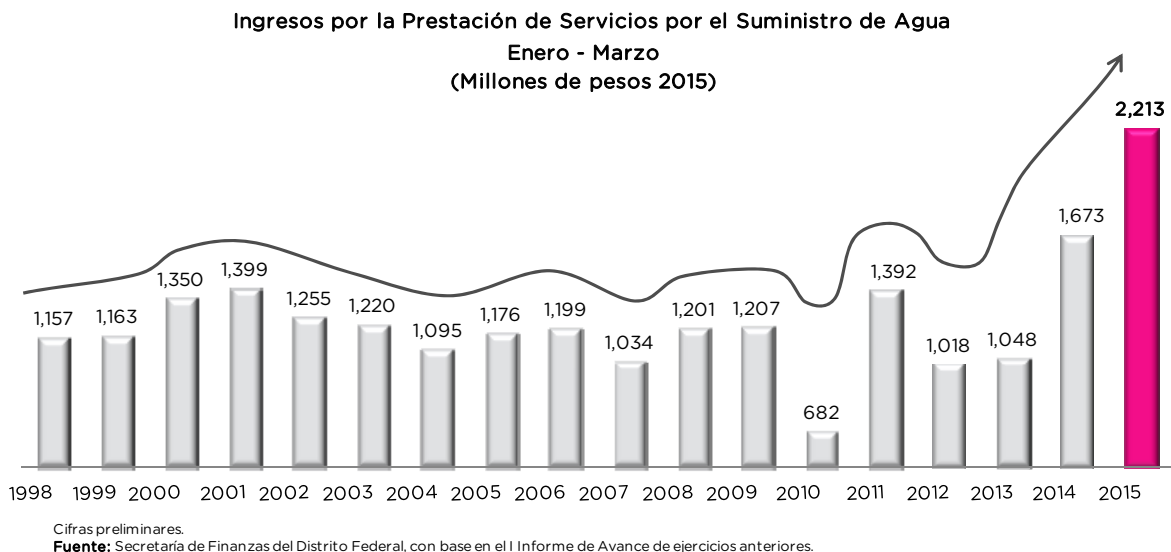




Por su parte, los Ingresos No Tributarios se integraron por los Derechos en 34.3%, Productos en 39.1% y el restante 26.6% por Aprovechamientos. De manera agregada este rubro registró ingresos por 12,339.1 mdp, equivalentes a un incremento real anual de 24.6% con respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal anterior y se situaron 32.7% arriba de la meta establecida para el periodo.



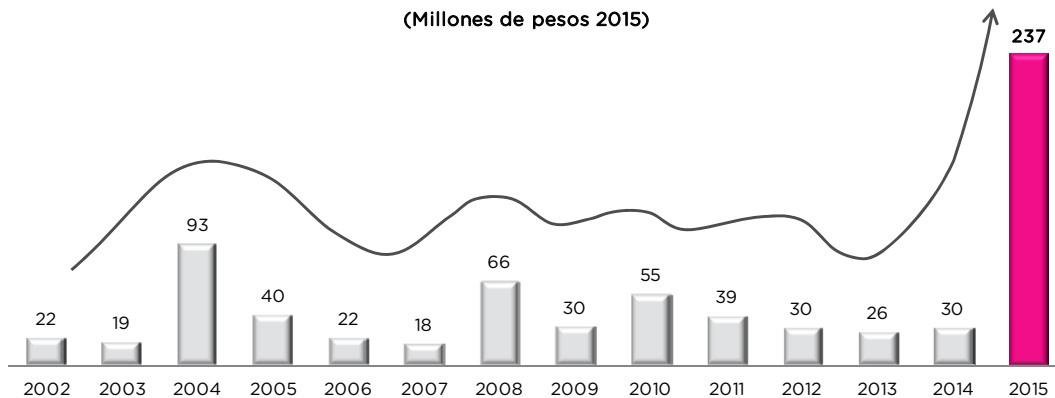
Al interior del rubro de Derechos, sobresalen con una participación de 52.4% los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, los cuales durante el lapso que se informa ascendieron a 2,213.0 mdp; este monto superó lo proyectado en 35.2% y mostró un incremento real de 32.3%, comparado con lo recaudado en el ejercicio previo.





En el caso de los Aprovechamientos destacan los ingresos provenientes de los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, los cuales se ubicaron en 237.1 mdp, con un incremento anual real de 695.6% y un aumento de 508% con relación a lo estimado. El crecimiento de estos ingresos reflejan los esfuerzos realizados por el GDF en la implementación de programas para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales, previamente acordados con el Gobierno Federal, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa firmado entre ambos.

Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2015)

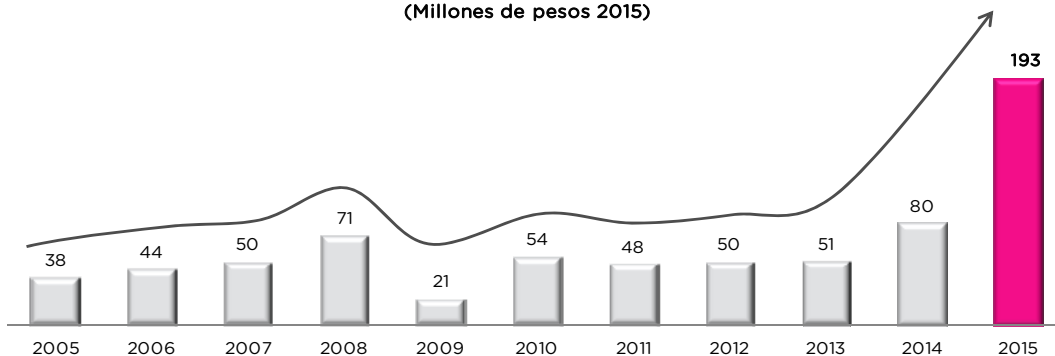


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el mismo rubro de Aprovechamientos sobresale también la recaudación por la participación de la entidad en el Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones, que al primer trimestre de 2015 ascendió a 193.5 mdp, monto superior a lo previsto en la LIDF en 192.3% y 141.4% mayor en términos reales con respecto a lo registrado en el ejercicio fiscal previo.

Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y
Construcciones
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

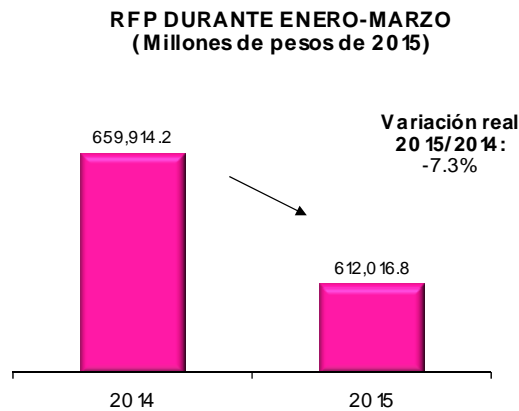
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Ingresos de Origen Federal

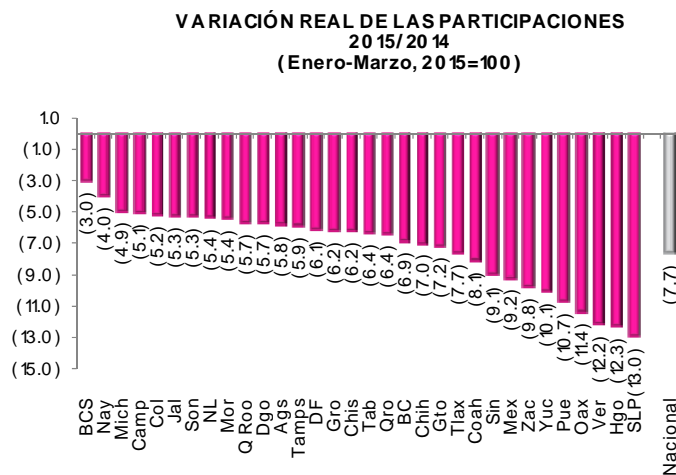
Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal disminuyeron 6.1% en términos reales, en comparación con las observadas en el mismo periodo del ejercicio previo.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho lapso, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró una disminución de 7.3% en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2014.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

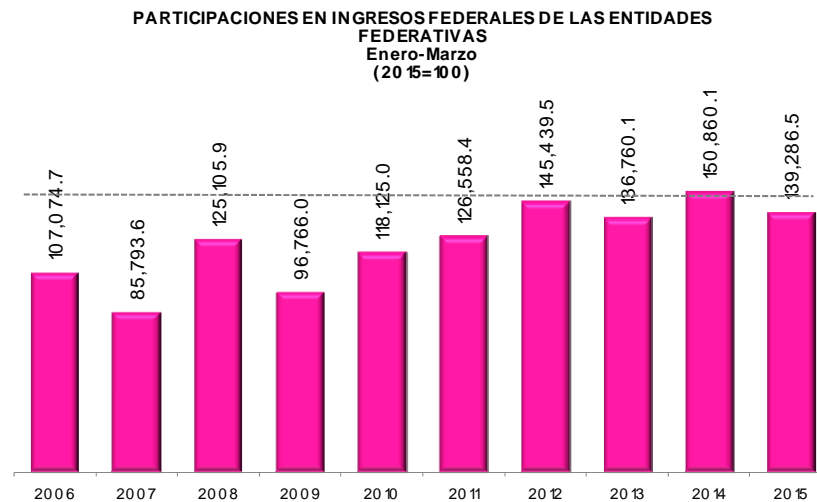
En este sentido, las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, resultaron en promedio 7.7% menores en valores reales a lo obtenido en el mismo periodo de 2014.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

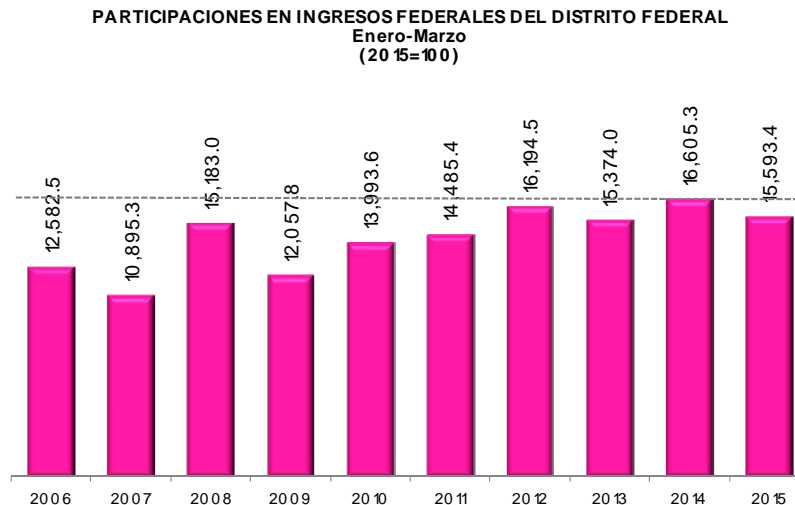


Cabe destacar que incluso las Participaciones observadas, de enero a marzo del presente ejercicio fiscal, fueron menores en 4.2% en términos reales a las recibidas en el mismo lapso del ejercicio fiscal 2012.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Para el caso del Distrito Federal, es importante considerar que sus ingresos por concepto de Participaciones también resultaron inferiores a las observadas en el mismo periodo de 2012, en 3.7% en términos reales.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

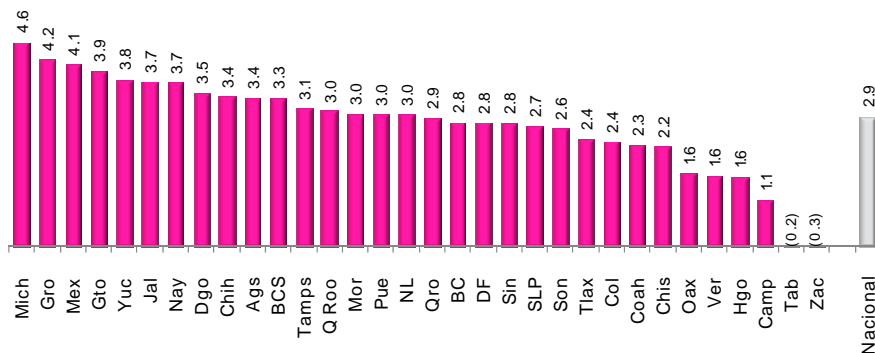


Ahora bien, con relación a lo calendarizado a marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas fueron superiores a lo programado por el Ejecutivo Federal en 2.9%.

No obstante lo anterior, Zacatecas y Tabasco registraron una disminución con relación a lo estimado por el Ejecutivo Federal al periodo.

En particular, las Participaciones Federales del Distrito Federal de acuerdo con lo estimado por la SHCP, fueron 2.8% superiores a lo programado para el primer trimestre.

**PARTICIPACIONES OBSERVADAS VS PROGRAMADAS POR LA SHCP
Enero-Marzo 2015
(Porcentajes)**

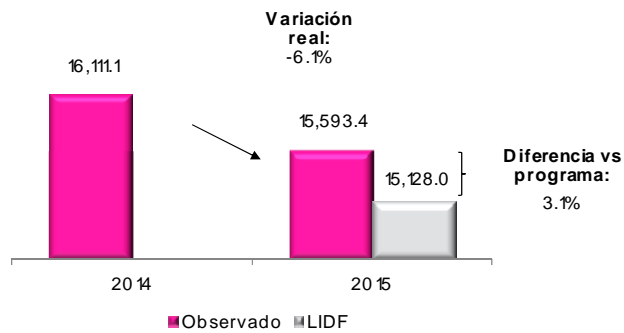


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por su parte, es importante precisar que si bien las Participaciones Federales del Distrito Federal observan un crecimiento de 3.1% en relación con el calendario de la LIDF 2015, éstas son menores en 6.1% en términos reales a las recibidas en 2014, tal y como se señaló anteriormente.



PARTICIPACIONES DEL DF OBSERVADAS VS LIDF
Enero - Marzo 2015 vs 2014
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), el Distrito Federal recibió 3,112.7 mdp por dicho concepto, los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, no obstante son menores en términos reales en 1.8%, respecto al primer trimestre de 2014.

En relación con los ingresos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 2,762.0 mdp, lo que significó una disminución real de 9.1% a tasa anual.

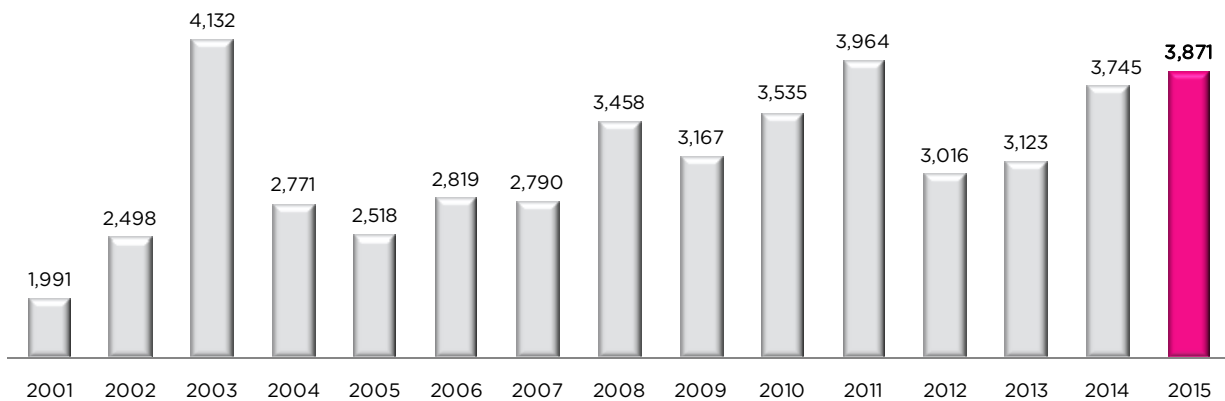
Derivado de lo anterior, los Ingresos de Origen Federal del Distrito Federal correspondientes al primer trimestre de 2015 ascendieron a 21,469.3 mdp, lo que representó una disminución real de 5.9% respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior, no obstante que se observó un crecimiento de 7.2% respecto a lo programado en la LIDF.



Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero durante el primer trimestre de 2015 registraron un crecimiento de 3.4%, con relación a lo observado en igual periodo de 2014.

Ingresos por el Sector Paraestatal No Financiero
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Otros Ingresos y Beneficios

En el primer trimestre de 2015 el endeudamiento neto de la Ciudad de México descendió 1,115.8 mdp, monto superior en 23.7%, en términos reales.



II.1.1 Ingresos Totales

Como resultado de una gestión responsable por parte del Gobierno de la ciudad y al pago oportuno por parte de los capitalinos, al primer trimestre del año la Hacienda Pública Local obtuvo recursos por 54,998.3 mdp, monto que rebasó en 14.1% lo establecido en la LIDF para el periodo reportado y superó en 6.5%, en términos reales, lo observado durante el mismo periodo de 2014.

| INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO FEDERAL | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|------------------|-------------------------|-------------|--------------|
| Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Concepto | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
| | 2014 | 2015 | | Ingreso Estimado | 2014 | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Importe | % | % Real |
| TOTAL | 50,083.6 | 48,193.0 | 54,998.3 | 6,805.2 | 14.1 | 6.5 |
| SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO | 50,958.5 | 48,193.0 | 56,114.0 | 7,921.0 | 16.4 | 6.8 |
| SECTOR GOBIERNO | 47,325.3 | 44,766.4 | 52,242.5 | 7,476.1 | 16.7 | 7.1 |
| Ingresos Locales | 25,186.4 | 24,734.1 | 30,773.2 | 6,039.2 | 24.4 | 18.5 |
| Tributarios | 15,575.7 | 15,435.4 | 18,434.1 | 2,998.7 | 19.4 | 14.8 |
| No Tributarios | 9,610.7 | 9,298.6 | 12,339.1 | 3,040.5 | 32.7 | 24.6 |
| Ingresos de Origen Federal | 22,138.9 | 20,032.4 | 21,469.3 | 1,436.9 | 7.2 | (5.9) |
| Participaciones | 16,111.1 | 15,128.0 | 15,593.4 | 465.4 | 3.1 | (6.1) |
| Aportaciones | 3,076.5 | 3,106.6 | 3,112.7 | 6.1 | 0.2 | (1.8) |
| Convenios | 2,948.1 | 1,797.8 | 2,762.0 | 964.2 | 53.6 | (9.1) |
| Otros | 3.3 | 0.0 | 1.2 | 1.2 | n.a. | (64.4) |
| SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO | 3,633.2 | 3,426.6 | 3,871.5 | 444.9 | 13.0 | 3.4 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.0 | 586.4 | 585.2 | (1.3) | (0.2) | n.a. |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 3,633.2 | 2,840.2 | 3,286.3 | 446.2 | 15.7 | (12.2) |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | (875.0) | 0.0 | (1,115.8) | (1,115.8) | n.a. | 23.7 |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario sobrepasaron en 16.4% lo estimado y se posicionaron 6.8%, en términos reales, por encima de lo recaudado a marzo de 2014; estos ingresos se encuentran conformados por los del Sector Gobierno y los del Sector Paraestatal No Financiero.

Los Ingresos del Sector Gobierno, que se integraron en 58.9% por los Ingresos Locales y en 41.1% por los Ingresos de Origen Federal, mostraron un resultado favorable contra lo estimado y lo registrado el año previo. Esto refuerza la privilegiada situación que presenta el Distrito Federal, como la única Entidad Federativa cuya recaudación de Ingresos Locales es mayor a la que ingresa por recursos de Origen Federal.

Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios superiores en 13% a los estimados; además de registrar un incremento de 3.4% en comparación con los obtenidos en igual lapso del ejercicio anterior.

En materia de deuda pública, al periodo se realizaron amortizaciones por un total de 1,115.8 mdp, las cuales están registradas dentro del rubro de Otros Ingresos y Beneficios.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Durante el primer trimestre de 2015, los Ingresos obtenidos por el Sector Gobierno mostraron un comportamiento sobresaliente, al obtener 7,476.1 mdp adicionales a la meta y exhibir una variación positiva de 7.1%, en terminos reales, en relación con lo recaudado durante los primeros tres meses de 2014.

| INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|-------------|--------------|
| Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Concepto | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
| | 2014 | 2015 | | Ingreso Estimado | 2014 | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Importe | % | % Real |
| TOTAL | 47,325.3 | 44,766.4 | 52,242.5 | 7,476.1 | 16.7 | 7.1 |
| Ingresos Locales | 25,186.4 | 24,734.1 | 30,773.2 | 6,039.2 | 24.4 | 18.5 |
| <i>Tributarios</i> | 15,575.7 | 15,435.4 | 18,434.1 | 2,998.7 | 19.4 | 14.8 |
| Impuestos | 15,575.7 | 15,435.4 | 18,434.1 | 2,998.7 | 19.4 | 14.8 |
| <i>No Tributarios</i> | 9,610.7 | 9,298.6 | 12,339.1 | 3,040.5 | 32.7 | 24.6 |
| Derechos | 3,452.0 | 3,310.8 | 4,227.3 | 916.5 | 27.7 | 18.8 |
| Productos | 1,838.5 | 3,533.9 | 4,830.7 | 1,296.8 | 36.7 | 154.9 |
| Aprovechamientos | 4,320.2 | 2,453.9 | 3,281.1 | 827.2 | 33.7 | (26.3) |
| Contribución de Mejoras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Ingresos de Origen Federal | 22,138.9 | 20,032.4 | 21,469.3 | 1,436.9 | 7.2 | (5.9) |
| Participaciones | 16,111.1 | 15,128.0 | 15,593.4 | 465.4 | 3.1 | (6.1) |
| Aportaciones | 3,076.5 | 3,106.6 | 3,112.7 | 6.1 | 0.2 | (1.8) |
| Convenios | 2,948.1 | 1,797.8 | 2,762.0 | 964.2 | 53.6 | (9.1) |
| Otros | 3.3 | 0.0 | 1.2 | 1.2 | n.a. | (64.4) |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Es de destacar que este periodo estuvo caracterizado por un comportamiento sólido de los Ingresos Locales, al alcanzar un máximo histórico y lograr un monto 24.4% superior a lo programado, así como una recaudación en terminos reales 18.5% por encima de lo observado durante enero-marzo del año previo; estos recursos se integraron por los Ingresos Tributarios y No Tributarios.

El crecimiento de éstos, estuvo influenciado por las acciones de modernización tributaria y simplificación de trámites administrativos, instrumentadas por el GDF, lo que permitió incrementar de manera importante las fuentes locales de ingresos sin crear nuevas contribuciones. Aunado a ello, es importante destacar que durante este periodo se implementó el PGRF, el cual ayudó a que los contribuyentes cubrieran sus adeudos pendientes de ejercicios anteriores y se otorgaron beneficios a quienes anticiparon sus pagos en el Impuesto Predial de todos los periodos del año, mediante un descuento del 8% si los pagos se realizaron en enero y de 5% si fueron en febrero.

Los Ingresos de Origen Federal ascendieron a 21,469.3 mdp, monto que permitió superar la meta en 7.2%, a pesar de que registraron un decremento de 5.9% en terminos reales en relación con lo recaudado en igual lapso de 2014.



Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios, se componen por los siete Impuestos locales y sus accesorios. Al término del primer trimestre del año, se obtuvo una recaudación favorable que superó lo percibido durante el mismo periodo del año previo, así como lo programado para el periodo, dicho aumento se explica, entre otros factores por el PGRF, mediante el cual se condonó el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de todos los conceptos que conforman este rubro.

| INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|---|--------------------|------------------|--------------------|-------------------------|-------------|----------------|
| Concepto | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
| | 2014 Registrado | 2015 Estimado | 2015 Registrado | Ingreso Estimado | 2014 % | 2014 % Real |
| INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS | 15,575.7 | 15,435.4 | 18,434.1 | 2,998.7 | 19.4 | 14.8 |
| Impuestos | 15,575.7 | 15,435.4 | 18,434.1 | 2,998.7 | 19.4 | 14.8 |
| <i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i> | 10,512.8 | 10,063.6 | 12,552.3 | 2,488.7 | 24.7 | 15.8 |
| <i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i> | 191.8 | 183.2 | 200.0 | 16.8 | 9.2 | 1.2 |
| <i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i> | 4,717.1 | 5,174.5 | 5,671.6 | 497.2 | 9.6 | 16.7 |
| <i>Accesorios de los Impuestos</i> | 154.1 | 14.2 | 10.2 | (4.0) | (28.3) | (93.6) |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Impuestos

Los recursos obtenidos por este rubro al cierre de los primeros tres meses del año alcanzaron una recaudación de 18,434.1 mdp, cifra 19.4% superior a lo programado en el calendario de la LIDF para el presente ejercicio y 14.8% mayor a lo registrado para el mismo periodo de 2014.

Es de resaltar que el 98.9% de la recaudación total por este concepto, fue captada por los Impuestos Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y por el Impuesto Sobre Nóminas, los cuales superaron de manera individual su estimación para el primer trimestre de 2015.

| INGRESOS POR IMPUESTOS Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|---|--------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|--|
| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| TOTAL | 15,575.7 | 15,435.4 | 18,434.1 | 14.8 | 19.4 | • Incluye accesorios. |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO | 10,512.8 | 10,063.6 | 12,552.3 | 15.8 | 24.7 | |
| Predial | 7,227.3 | 7,487.7 | 9,359.0 | 25.6 | 25.0 | • Este resultado derivó de acciones encaminadas a fortalecer las fuentes propias de financiamiento, al incentivar el |



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
|--|--------------------|---------------------|--------------|-----------------|------------|--|
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Sobre Adquisición de Inmuebles | 1,540.3 | 972.5 | 1,312.6 | (17.3) | 35.0 | <p>pago oportuno y el cumplimiento de obligaciones de la contribución, mediante: i) el descuento del 8% en enero y 5% en febrero, que se aplicó a los pagos anualizados anticipados, así como; ii) la condonación de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por el pago de adeudos al amparo del PGRF, iii) un aumento de 21.5% en el número de operaciones y iv) mayores facilidades de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayor recaudación respecto a lo estimado en el calendario de la LIDF 2015, fue influenciado por un incremento de 5.9% en términos reales del financiamiento directo otorgado por la banca comercial para vivienda, respecto al primer bimestre de 2014, de acuerdo con datos del Banco de México • A pesar de lo anterior se presentó una disminución de 1.3% en el número de operaciones de pago registradas, respecto al primer trimestre de 2014, lo que influyó en la variación real negativa |
| Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 1,745.2 | 1,603.4 | 1,880.7 | 4.6 | 17.3 | <ul style="list-style-type: none"> • La mayor captación de ingresos se explica entre otros factores por un aumento de 2.5% en el número de operaciones, respecto a las realizadas en el mismo periodo de 2014. |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES | 191.8 | 183.2 | 200.0 | 1.2 | 9.2 | |
| Sobre Espectáculos Públicos | 63.0 | 35.2 | 35.8 | (45.0) | 1.6 | <ul style="list-style-type: none"> • Al cierre del primer trimestre del año, se superó el monto estimado, resultado de un incremento de 53% en el número de operaciones efectuadas por esta contribución. No obstante, se presentó una baja de 14.4% en el número de manifestaciones de datos y boletos de espectáculos realizados en el Distrito Federal y que son registrados en el Sistema de Control del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (SICIEP), sistema que |



**INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
|--|--------------------|---------------------|----------------|-----------------|---------------|---|
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| | | | | | | permite aplicar acciones de verificación del cumplimiento de la contribución. |
| Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos | 66.2 | 86.8 | 89.2 | 30.6 | 2.7 | <ul style="list-style-type: none"> El aumento de la recaudación con respecto a lo observado durante 2014 y lo programado para el periodo, se explica por las acciones de verificación y control de pago del impuesto, que permitieron que se registrarán 24.8% más operaciones para 2015 en comparación con el primer trimestre de 2014. |
| Por la Prestación de Servicios de Hospedaje | 62.5 | 61.2 | 75.1 | 16.5 | 22.7 | <ul style="list-style-type: none"> La variación positiva, se debió, entre otras razones, a que se incrementó en 2.2% el número de turistas, tanto nacionales como extranjeros, que visitaron la Ciudad de México durante el primer trimestre de 2015, en comparación con el mismo lapso de 2014, lo que arrojó una ocupación hotelera de 61.8% para 2015, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. |
| IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES | 4,717.1 | 5,174.5 | 5,671.6 | 16.7 | 9.6 | |
| Sobre Nóminas | 4,717.1 | 5,174.5 | 5,671.6 | 16.7 | 9.6 | <ul style="list-style-type: none"> Los factores que favorecieron el incremento de la recaudación y el cumplimiento de la meta fueron: i) la implementación de un programa de requerimientos, dirigido a contribuyentes no registrados en el padrón del impuesto y que presentaban retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por concepto de Salarios; ii) un aumento de 4.9% en el número de trabajadores asegurados en el IMSS en el Distrito Federal, de conformidad con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como; iii) el programa mediante el cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago al amparo de una Resolución de Carácter General |
| ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS | 154.1 | 14.2 | 10.2 | (93.6) | (28.3) | <ul style="list-style-type: none"> La baja en estos recursos responde a la aplicación del PGRF ya referido, que estuvo vigente durante el primer |



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
|----------|--------------------|---------------------|------------|-----------------|----------|--|
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| | | | | | | trimestre de 2015, y el cual condonó el 100% de accesorios de los créditos fiscales. |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Locales No Tributarios

Al primer trimestre de 2015, la Hacienda Pública Local reportó ingresos del orden de 12,339.1 mdp por concepto de Ingresos Locales No Tributarios, dicho monto representó 40.1% de los Ingresos Locales y 3,040.5 mdp adicionales a los establecidos en la LIDF para el periodo que se reporta, lo que significó 24.6% más que lo registrado en 2014, en términos reales.

| INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|----------------|----------------|-----------------|-------------------------|-------------|---------------|
| Concepto | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
| | 2014 | 2015 | | Ingreso Estimado | | 2014 |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Importe | % | % Real |
| INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS | 9,610.7 | 9,298.6 | 12,339.1 | 3,040.5 | 32.7 | 24.6 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Derechos | 3,452.0 | 3,310.8 | 4,227.3 | 916.5 | 27.7 | 18.8 |
| <i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i> | 179.5 | 175.3 | 223.0 | 47.7 | 27.2 | 20.6 |
| <i>Derechos por prestación de servicios</i> | 3,188.1 | 3,098.4 | 3,947.7 | 849.4 | 27.4 | 20.1 |
| <i>Otros Derechos</i> | 38.5 | 32.2 | 51.8 | 19.6 | 61.0 | 30.6 |
| <i>Accesorios de los Derechos</i> | 45.8 | 5.0 | 4.7 | (0.3) | (5.4) | (90.1) |
| Productos | 1,838.5 | 3,533.9 | 4,830.7 | 1,296.8 | 36.7 | 154.9 |
| <i>Productos de tipo corriente</i> | 1,689.6 | 3,416.3 | 4,636.5 | 1,220.2 | 35.7 | 166.2 |
| <i>Accesorios de los Productos</i> | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| <i>Productos Financieros</i> | 148.9 | 117.6 | 194.2 | 76.6 | 65.1 | 26.5 |
| Aprovechamientos | 4,320.2 | 2,453.9 | 3,281.1 | 827.2 | 33.7 | (26.3) |
| <i>Aprovechamientos de tipo corriente</i> | 4,317.6 | 2,450.1 | 3,278.0 | 827.9 | 33.8 | (26.3) |
| <i>Accesorios de los Aprovechamientos</i> | 2.6 | 3.8 | 3.1 | (0.7) | (18.6) | 18.0 |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Este monto se integró de la siguiente manera: 4,227.3 mdp derivados de los Derechos, 4,830.7 mdp de los Productos y 3,281.1 mdp de los Aprovechamientos, que representaron 34.3%, 39.1% y 26.6% del total de los No Tributarios, respectivamente; los cuales en todos los casos rebasaron las metas previstas.

Es prudente aclarar que fueron diversos los conceptos que superaron lo programado, dentro de esos rubros; entre los que destacan: los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, los Derechos por Control Vehicular, los Productos generados por los servicios que prestan la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y los Aprovechamientos por las Multas de Tránsito.



Contribuciones de Mejoras

Durante los primeros tres meses de 2015, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

Derechos

A marzo del 2015, los ingresos por Derechos presentaron un crecimiento real anual de 18.8% y una recaudación adicional a lo programado de 916.5 mdp. Dentro de este rubro destacaron los ingresos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua los cuales reportaron una expansión de 32.3% en términos reales y rebasaron la meta en 35.2%. Cabe destacar que este concepto representó 52.3% del total de los Derechos (considerando accesorios).

| INGRESOS POR DERECHOS Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------|----------------|-------------|---|
| Concepto | Enero-Marzo | | Variación | | Explicación | |
| | 2014 Registrado | 2015 Estimado | 2015 Registrado | vs Estimado | | |
| TOTAL | 3,452.0 | 3,310.8 | 4,227.3 | 18.8 | 27.7 | • Incluye accesorios. |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | | | | | |
| Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos | 51.3 | 50.0 | 77.7 | 47.0 | 55.2 | • El alza en estos ingresos derivó de: i) un incremento anual de 5.9% en el parque vehicular de grúas y ii) un aumento de 55.8% en los servicios prestados. |
| Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública | 17.4 | 16.8 | 12.3 | (31.2) | (26.4) | • Se observó una reducción de 18.1% en el promedio diario de horas de ocupación por cajón de estacionamiento en la Colonia Juárez. • Aunado a lo anterior, los cajones disponibles de estacionamiento en la colonia Cuauhtémoc sufrieron un decremento de 14.1%. Ambos puntos en relación con el mismo periodo del año anterior. |
| Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles | 23.7 | 24.2 | 31.6 | 29.4 | 30.7 | • El crecimiento de estos ingresos fue resultado de un incremento de 24.8% en los pagos, con respecto al primer trimestre de 2014, que pudo estar motivado por el PGRF. |
| Por los Servicios de Construcción y Operación | 29.6 | 21.3 | 26.0 | (14.9) | 22.1 | • Los ingresos obtenidos por la instalación de medidores de |



**INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo | | Variación vs | | Explicación |
|--|--------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------|--|
| | | Estimado | 2015 Registrado | Real | Estimado | |
| Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje | | | | | | agua así como por su reposición y reparación, aumentaron 118% en términos reales, lo que explica la recaudación por encima del programa. A pesar de lo anterior no se alcanzó lo recaudado durante 2014. |
| Por Descarga a la Red de Drenaje | 52.3 | 57.8 | 70.5 | 30.9 | 21.8 | <ul style="list-style-type: none"> La expansión de los recursos provenientes de este concepto se explica por el incremento de 33.3% en los pagos registrados, en comparación con el año anterior. |
| Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos | 5.3 | 5.2 | 5.0 | (8.5) | (4.6) | <ul style="list-style-type: none"> La recolección de toneladas de residuos sólidos urbanos, 7.5% fue inferior a la programada al primer trimestre de 2015. Del mismo modo las toneladas recolectadas durante el primer trimestre de 2015 fueron 3.8% menores a las captadas durante el mismo lapso de 2014. |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 3,188.1 | 3,098.4 | 3,947.7 | 20.1 | 27.4 | |
| Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos | 2.2 | 2.3 | 2.1 | (6.4) | (9.2) | <ul style="list-style-type: none"> La baja en los ingresos fue consecuencia de: i) un incremento de 35.5% de los usuarios afiliados al Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral y ii) una disminución de 2.3% en la demanda de los servicios médicos que prestan las instituciones de salud del GDF, ambos en comparación con el mismo lapso del ejercicio previo. |
| Por la Prestación de Servicios de Registro Civil | 58.9 | 60.0 | 56.9 | (6.3) | (5.2) | <ul style="list-style-type: none"> Se observó un decremento de 1.5% en el número de trámites atendidos con relación al año anterior. Es importante señalar que estos servicios dependen en gran parte de la demanda ciudadana. |
| Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua | 1,623.2 | 1,636.9 | 2,213.0 | 32.3 | 35.2 | <ul style="list-style-type: none"> Los factores que explican este resultado son: i) la implementación del PGRF por el cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por el pago |



**INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo | | Variación vs | | Explicación |
|---|--------------------|-------------|--------------------|-----------------|----------|--|
| | | Estimado | 2015 Registrado | Real | Estimado | |
| | | | | | | de periodos omitidos, ii) un incremento de 1.2% de usuarios registrados en el padrón; y iii) la implementación de operativos de cobranza coactiva por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) así como la emisión de cartas invitación. |
| Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías | 258.3 | 283.5 | 273.5 | 2.7 | (3.5) | <ul style="list-style-type: none"> Existió una menor demanda de servicios por parte de la ciudadanía, entre los que destacan: i) Inscripción de Documentos por los que se Constituyan Gravámenes o Limitaciones; ii) Inscripción de Actos relacionados con la Constitución, Modificación, Aumento de Capital, Disminución de Capital, Modificación de Estatutos, Disolución y Liquidación de Personas Morales, Escisión o Fusión de Personas Morales, Contratos de Arrendamiento Financiero, de Crédito con Garantía Hipotecaria y iii) Certificados de Adquisición o Enajenación de bienes inmuebles por un periodo de veinte años a la fecha de expedición; esto influencio para que no se alcanzara lo programado. No obstante lo anterior, se superó lo recaudado durante enero-marzo de 2014. |
| Por los Servicios de Control Vehicular | 1,082.8 | 1,002.2 | 1,218.1 | 9.1 | 21.5 | <ul style="list-style-type: none"> La captación favorable de ingresos se vio influenciada por más trámites o servicios prestados, relacionados con: i) vehículos particulares; ii) motocicletas y motonetas, y iii) licencias y permisos para conducir vehículos, los cuales se incrementaron 54.2%, 10.4% y 8.6% respectivamente. |
| Por los Servicios de Expedición de Licencias | 138.8 | 97.5 | 152.5 | 6.6 | 56.5 | <ul style="list-style-type: none"> El número de operaciones relacionadas al registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", "C" y Especial se incrementaron 12.4%. Cabe aclarar que este tipo de trámites aportaron 76.2% del total de ingresos de este concepto. |



**INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Concepto | Enero-Marzo | | 2015 Registrado | Variación vs | | Explicación |
|---|--------------------|-------------|--------------------|-----------------|--------------|--|
| | 2014 Registrado | Estimado | | Real | Estimado | |
| Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles | 21.1 | 9.3 | 26.8 | 22.9 | 187.2 | <ul style="list-style-type: none"> Los trámites solicitados por la ciudadanía tuvieron una tarifa media superior a la observada por el mismo concepto durante el mismo lapso de 2014. |
| Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas | 2.9 | 6.7 | 4.9 | 65.1 | (26.0) | <ul style="list-style-type: none"> Existió una menor recuperación de recursos por los servicios programados pendientes de cobro, ello explica el incumplimiento de la meta. |
| OTROS DERECHOS | 38.5 | 32.2 | 51.8 | 30.6 | 61.0 | <ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen. |
| ACCESORIOS DE LOS DERECHOS | 45.8 | 5.0 | 4.7 | (90.1) | (5.4) | <ul style="list-style-type: none"> La baja en estos recursos responde a la aplicación del PGRF que estuvo vigente durante el primer trimestre de 2015, y por el cual se condonó el 100% de los accesorios de créditos fiscales. |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Productos

Al cierre del primer trimestre de 2015, se registró una recaudación de 4,830.7 mdp por concepto de Productos, lo anterior permitió un alza en términos reales de 154.9% con relación al mismo lapso del año anterior, asimismo se rebasó lo establecido en la LIDF en 36.7%. Dentro de estos recursos destacan las variaciones positivas obtenidas por los ingresos de la Policía Auxiliar y de la Bancaria e Industrial, que en conjunto aportaron 86% del total del rubro.

| INGRESOS POR PRODUCTOS Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|--------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------|---|
| Concepto | Enero-Marzo | | 2015 Registrado | Variación vs | | Explicación |
| | 2014 Registrado | Estimado | | Real | Estimado | |
| TOTAL | 1,838.5 | 3,533.9 | 4,830.7 | 154.9 | 36.7 | • Incluye Productos Financieros y accesorios. |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | 1,689.6 | 3,416.3 | 4,636.5 | 166.2 | 35.7 | |
| <i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i> | <i>1,658.4</i> | <i>3,346.9</i> | <i>4,271.8</i> | <i>149.9</i> | <i>27.6</i> | |
| Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado | 1,548.0 | 3,221.8 | 4,154.4 | 160.4 | 28.9 | |
| a) Policía Auxiliar | 818.6 | 1,702.6 | 1,789.3 | 112.1 | 5.1 | <ul style="list-style-type: none"> • Se recuperaron adeudos pendientes de pago de años anteriores, mediante una campaña de seguimiento puntual a los usuarios morosos. • Esta corporación implementó una serie de acciones de facturación y de cobranza oportuna. |
| b) Policía Bancaria e Industrial | 729.3 | 1,519.2 | 2,365.1 | 214.6 | 55.7 | <ul style="list-style-type: none"> • Se liquidaron adeudos vencidos de ejercicios fiscales previos, como resultado de una serie de acciones de cobranza por parte de la institución. • Aunado a esto se observó un incremento en el número de servicios de protección y vigilancia especializada. |
| c) Otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | • Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen. |
| Productos que se destinan a la unidad generadora de | 26.2 | 32.6 | 29.8 | 10.7 | (8.5) | • A marzo se captó una menor cantidad de recursos de los programados por los diversos servicios que prestan las |



**INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Concepto | Enero-Marzo | | 2015 Registrado | Variación vs | | Explicación |
|--|--------------------|--------------|--------------------|-----------------|---------------|--|
| | 2014 Registrado | Estimado | | Real | Estimado | |
| los mismos | | | | | | unidades generadoras de los ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática, ello como consecuencia de la menor demanda en estos servicios por parte de los usuarios. |
| Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria | 84.3 | 92.5 | 87.6 | 0.8 | (5.3) | <ul style="list-style-type: none"> La demanda de hologramas de verificación vehicular obligatoria fue 1.4% menor a la registrada durante igual lapso de 2014. |
| <i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i> | <i>30.5</i> | <i>68.1</i> | <i>364.0</i> | <i>*</i> | <i>434.4</i> | |
| Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados | 30.5 | 68.1 | 364.0 | * | 434.4 | |
| a) Enajenación de muebles e inmuebles | 27.5 | 13.9 | 357.9 | * | * | <ul style="list-style-type: none"> Se concretaron operaciones de bienes inmuebles con pagos significativos, ello explica las variaciones sobresalientes. |
| b) Planta de asfalto | 2.4 | 52.9 | 5.7 | 124.5 | (89.3) | <ul style="list-style-type: none"> Los recursos provenientes de la venta de mezcla asfáltica a particulares se incrementaron 131.3% en comparación con 2014, lo que explica la tendencia real positiva. A pesar de ello no se llegó a la meta debido a que existió una baja recuperación de adeudos. |
| c) Tierras y construcciones | 0.5 | 1.3 | 0.4 | (16.3) | (67.7) | <ul style="list-style-type: none"> El resultado adverso de este producto es consecuencia de una disminución de 48.6% en los pagos registrados por este concepto, con relación al mismo periodo de 2014. |
| <i>ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</i> | <i>0.0</i> | <i>0.0</i> | <i>0.0</i> | <i>n.a.</i> | <i>n.a.</i> | <ul style="list-style-type: none"> No se obtuvieron Ingresos por este concepto. |
| <i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i> | <i>0.7</i> | <i>1.3</i> | <i>0.7</i> | <i>(6.4)</i> | <i>(48.7)</i> | |
| a) Otros | 0.7 | 1.3 | 0.7 | (6.4) | (48.7) | <ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen. |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 148.9 | 117.6 | 194.2 | 26.5 | 65.1 | <ul style="list-style-type: none"> El aumento con respecto a lo estimado y a lo recaudado |



INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo | | Variación vs | | Explicación |
|----------|--------------------|-------------|--------------------|-----------------|----------|---|
| | | Estimado | 2015 Registrado | Real | Estimado | |
| | | | | | | durante 2014, fue resultado de un incremento del capital promedio de inversión. |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aprovechamientos

Durante el periodo que se reporta, la recaudación proveniente de Aprovechamientos ascendió a 3,281.1 mdp, lo que significó una reducción de 26.3% real, respecto al mismo periodo de 2014, y superar la meta en 33.7%.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos)

| Concepto | Enero-Marzo 2015 | | Variación | | | Explicación |
|--|------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|---|
| | 2014 Registrado | 2015 Estimado | Registrado | Real | vs Estimado | |
| TOTAL | 4,320.2 | 2,453.9 | 3,281.1 | (26.3) | 33.7 | • Incluye accesorios. |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 4,317.6 | 2,450.1 | 3,278.0 | (26.3) | 33.8 | |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 842.9 | 1,542.0 | 2,353.7 | 170.9 | 52.6 | |
| Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas | 24.4 | 12.5 | 12.8 | (48.9) | 2.8 | <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos reportados provienen exclusivamente de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012. • Por esta razón, aún cuando los adeudos recuperados permitieron superar lo estimado, no fue posible rebasar lo observado en el ejercicio inmediato anterior, en virtud de que cada vez es menor el saldo pendiente de liquidación. |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 314.2 | 353.1 | 389.7 | 20.3 | 10.4 | • La expansión se explica por el aumento en el número de pagos en 12.1% por arriba de lo registrado durante el mismo periodo del año anterior, esto como consecuencia del incremento en las ventas nacionales, según datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). |
| Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro | 28.9 | 39.0 | 237.1 | 695.6 | 508.0 | • La variación positiva se debió a lo captado por incentivos de fiscalización del ISR, así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en conjunto aportaron más del 90% del total. |
| a) Por el Impuesto al Valor Agregado | 7.0 | 11.7 | 126.5 | * | 983.2 | |
| b) Por el Impuesto al Activo | 0.0 | 0.2 | 0.0 | n.a. | (100.0) | |
| c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | 0.0 | 0.6 | 0.0 | n.a. | (100.0) | • Es preciso señalar que estos resultados son fruto de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones adoptadas por el GDF, como la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales" |
| d) Por Gastos de Ejecución | 0.4 | 0.5 | 0.8 | 109.8 | 74.4 | |
| e) Por el Impuesto sobre la Renta | 10.2 | 11.1 | 91.1 | 768.1 | 721.3 | |



**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 Estimado | Registrado | Variación | | Explicación |
|--|--------------------|---------------------------------|------------|-----------|----------------|---|
| | | | | Real | vs Estimado | |
| f) Otros | 11.3 | 15.0 | 18.7 | 60.4 | 25.4 | <i>Coordinado con Entidades Federativas</i> denominado "Vigilancia Plus 2014", firmado entre la Tesorería del Distrito Federal y el Servicio de Administración Tributaria. |
| Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales | 149.4 | 82.8 | 358.0 | 132.6 | 332.4 | |
| a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes | 60.7 | 8.5 | 2.6 | (95.8) | (69.2) | • En materia de REPECOS la recaudación fue atribuible a los adeudos pagados en virtud de la desaparición de ese régimen de contribuyentes en años anteriores. |
| b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio | 10.9 | 1.9 | 0.7 | (93.9) | (63.3) | • Estos ingresos provienen únicamente de la recuperación de adeudos de años anteriores, ello debido a la eliminación de los regímenes en la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable a partir de 2014. |
| c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones | 77.8 | 66.2 | 193.5 | 141.4 | 192.3 | • El resultado favorable fue debió a una expansión en el número de contribuyentes que pagaron el impuesto, cifra que resultó 69% superior respecto al mismo periodo de 2014. |
| d) Régimen de Incorporación Fiscal | 0.0 | 6.2 | 161.3 | n.a. | * | • Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP. Lo anterior, también estuvo apoyado por las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a más de 2,000 contribuyentes. |



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
|---|--------------------|---------------------|--------------|-----------------|-------------|---|
| | | Registrado | Estimado | Registrado | Real | |
| Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales | 5.3 | 7.6 | 8.5 | 56.7 | 12.9 | <ul style="list-style-type: none"> La meta se superó por: i) un aumento de 11.6% en lo cobrado por "Multas Administrativas Federales no Fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)", ii) un alza en las "Multas Administrativas Federales no Fiscales impuestas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)", que pasaron de representar 1.6% del total a aportar casi el 25% y iii) un crecimiento de 117.2%, en términos reales, de las "Multas Administrativas Federales no Fiscales impuestas por otras autoridades federales". |
| Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel | 198.2 | 335.9 | 349.1 | 70.9 | 3.9 | <ul style="list-style-type: none"> Bajo el esquema de tributación adoptado con la Reforma Hacendaria Federal, el entero de estos ingresos a la Hacienda Pública Local fue por parte de la SHCP. |
| Fondo de Compensación del ISAN | 122.6 | 127.2 | 127.2 | 0.7 | 0.0 | <ul style="list-style-type: none"> Estos recursos fueron ministrados por la SHCP. Durante el primer trimestre, se cumplieron los objetivos estimados y se presentó un ligero avance en términos reales. |
| Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios | 0.0 | 25.0 | 70.2 | n.a. | 181.1 | <ul style="list-style-type: none"> El monto por concepto de esta partida fue recibido por parte de la SHCP. |
| Por Ingresos derivados del entero de Impuestos | 0.0 | 558.9 | 801.0 | n.a. | 43.3 | <ul style="list-style-type: none"> Esta recaudación correspondió al incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. |
| MULTAS | 237.8 | 233.7 | 289.9 | 18.3 | 24.0 | |
| Multas de tránsito | 114.4 | 128.5 | 146.3 | 24.0 | 13.9 | <ul style="list-style-type: none"> Lo registrado fue gracias a los ingresos derivados del pago de multas que implicaron los servicios de grúa o de almacenaje, las cuales aportaron un 40% del total y en conjunto mostraron un incremento real de 53%. |
| Otras multas administrativas así como las impuestas por | 123.4 | 105.3 | 143.6 | 12.9 | 36.4 | <ul style="list-style-type: none"> El alza de 21.5%, en términos reales, en los recursos captados por "Multas por verificación vehicular extemporánea", las |



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 Estimado | Registrado | Variación vs | | Explicación |
|---|--------------------|---------------------------------|--------------|-----------------|---------------|---|
| | | | | Real | Estimado | |
| autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos | | | | | | cuales aportaron el 82.8% del total de este concepto, contribuyó al desempeño observado. |
| INDEMNIZACIONES | 11.3 | 9.3 | 10.5 | (9.9) | 12.9 | |
| Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones | 8.4 | 1.0 | 0.8 | (91.0) | (19.2) | • Si bien las partidas de "Resarcimientos" y "Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones" presentaron importantes crecimientos reales, la recaudación por este concepto no depende directamente de los esfuerzos recaudatorios. |
| Resarcimientos | 0.7 | 0.3 | 2.1 | 195.6 | 627.7 | |
| Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones | 2.3 | 8.1 | 7.7 | 228.7 | (4.8) | |
| REINTEGROS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | • No se obtuvieron ingresos por este concepto. |
| APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS | 0.7 | 22.1 | 39.3 | * | 78.1 | |
| Sobre tierras y construcciones del dominio público | 0.7 | 22.1 | 39.3 | * | 78.1 | • El monto obtenido se debió al aumento significativo del número de pagos por concepto de "Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR'S) por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles a Título Oneroso". |
| APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES | 0.8 | 0.9 | 0.6 | (31.1) | (34.6) | |
| Donativos y donaciones | 0.8 | 0.9 | 0.6 | (31.1) | (34.6) | • Estos recursos no se encuentran en función de los esfuerzos recaudatorios. |
| OTROS APROVECHAMIENTOS | 3,224.1 | 642.1 | 584.0 | (82.4) | (9.1) | |
| Recuperación de impuestos federales | 238.5 | 236.3 | 339.6 | 38.1 | 43.7 | • Por este concepto se obtuvieron ingresos que permitieron superar lo proyectado y ubicarse por encima de lo registrado en términos reales con respecto al primer trimestre 2014, sin embargo, estos recursos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen. |
| Venta de bases para licitaciones públicas | 1.9 | 1.0 | 1.2 | (38.7) | 19.9 | • Si bien se superó lo estimado para el ejercicio fiscal, la contracción de 3.9% en la demanda de estos servicios provocó un descenso en la captación de recursos, en |



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 Estimado | Registrado | Variación vs | | Explicación |
|---|--------------------|---------------------------------|------------|-----------------|---------------|--|
| | | | | Real | Estimado | |
| | | | | | | términos reales. |
| Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos | 29.3 | 43.7 | 31.2 | 3.4 | (28.5) | • El avance de 6.8%, en términos reales, de los ingresos captados por las dependencias, quienes aportan cerca del 60% del total, contribuyó a que se recaudara más que en el mismo periodo del año anterior pero no fue suficiente para alcanzar la meta programada. |
| Otros no especificados | 2,954.4 | 361.2 | 212.0 | (93.0) | (41.3) | • Estos recursos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen. |
| ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS | 2.6 | 3.8 | 3.1 | 18.0 | (18.6) | • La baja en estos recursos responde a la aplicación del PGRF el cual estuvo vigente durante el primer trimestre, y condonó al 100% los accesorios de todos los créditos fiscales. |

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
* Variación superior a 1000 por ciento.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja para el desarrollo de una Administración Tributaria eficiente, que contribuya al fortalecimiento de la cultura tributaria de pago oportuno, y al mismo tiempo garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas locales. Es por eso que esta administración ha procurado, entre otras cosas, facilitar a los contribuyentes la realización de diversos trámites y pagos, a través de la orientación y desarrollo de herramientas tecnológicas.

En ese sentido, en el transcurso del primer trimestre de 2015 se llevaron a cabo más de 850 mil servicios de Asistencia y Orientación Tributaria. Además, se recibieron 113 mil llamadas en Contributel, solucionando cualquier duda referente al pago de las contribuciones. También, se atendieron más de 2 mil correos electrónicos, de tal manera que se superó la meta programada en 1,222%.

Durante el primer trimestre de 2015, se entregaron más de 22 mil Constancias de Adeudo, esto es, 13% más que las programadas. A su vez, se expidieron más de 93 mil Certificaciones de Pago. Estas acciones se lograron gracias al desarrollo e implementación de la aplicación de trámites en línea a través de la página de internet de la Secretaría de Finanzas.

Al cierre del mes de marzo, se contaba con 18 Kioskos digitales en 16 ubicaciones, en éstos, las líneas de captura pagadas ascendieron a 261 mil, correspondientes a más de 346 mil trámites. En paralelo, en los Centros de Servicio de la Tesorería se realizaron 717 mil trámites, es decir, un crecimiento de 9% respecto al mismo periodo de 2014.

Un dato que merece la atención fue el desempeño del nuevo punto de atención denominado “Tesorería Express”. Que se encuentra ubicado al interior de una tienda Elektra de Xochimilco brindando servicio a los contribuyentes los 365 días del año en un horario de 9:00 horas a 21:00 horas. En este módulo se puede realizar el pago de más de 352 conceptos y la prestación de 3 servicios (emisión de Actas del Registro Civil, trámites electrónicos y actualizaciones al Padrón Fiscal). Durante los primeros tres meses del año, se atendieron poco más de 4,634 trámites.

Con este conjunto de acciones, el Gobierno de la Ciudad de México, instrumentó mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso en beneficio de los ciudadanos, posicionándose como la entidad con la red de pagos y atención al contribuyente, más amplia e innovadora del país, con más de 4,000 puntos.

A esta red se suma la aplicación “Tesorería CDMX”, a través de la cual es posible efectuar el pago de contribuciones como: Impuesto Predial; Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos; Derechos por Suministro de Agua; Multas de Tránsito e Impuestos sobre Nómina, Derechos por Renovación de Tarjeta de Circulación y Licencias de Conducir Tipo “A”.



Beneficios Fiscales

El GDF a través de la Secretaría de Finanzas, implementó nuevamente el Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales, cuyo objetivo es brindar atención personalizada y de calidad a grupos vulnerables que anteriormente acudían a las oficinas de la Tesorería a principios de año y que esperaban horas para realizar el trámite para la obtención de la reducción del Impuesto Predial. Este programa se encuentra dirigido a grupos en condición de vulnerabilidad: jubilados, pensionados, por vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras (que demuestren tener dependientes económicos) así como las personas con capacidades diferentes, y adultos mayores (sin ingresos fijos y escasos recursos). Por lo anterior, se incrementó la base de datos del Programa en más de 15,000 contribuyentes, que podrán recibir su beneficio en la boleta predial de 2016, sin que tengan que acudir a las oficinas a solicitarlo.

Durante el primer bimestre 2015, se superó el número de contribuyentes sujetos al Programa comparados con los del mismo periodo de 2014, toda vez que se aplicaron más de 47 mil beneficios en la boleta predial, representando un incremento de 30% de personas que “No” necesitaron acudir a las Administraciones Tributarias para obtener su reducción del impuesto.

Finalmente, en materia de reducciones se atendieron a 58,206 contribuyentes que solicitaron esos beneficios fiscales, tal es el caso de jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayor sin ingreso fijos y escasos recursos.

Acciones de Fiscalización

El GDF desarrolla mecanismos para consolidar una cultura tributaria de cumplimiento, ello con el fin de fortalecer el pago voluntario y disminuir la evasión y elusión fiscal.

Así, durante el primer trimestre de 2015 se efectuaron diversas acciones para el seguimiento al correcto cumplimiento de obligaciones, en materia local y federal, entre las cuales destacan la programación de visitas domiciliarias y las visitas de inspección y verificación.

Se realizaron 81,436 acciones de fiscalización y de presencia fiscal por las que se obtuvo una recaudación de 1,419 mdp, entre las que destacan el envío de 34,800 cartas invitación para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal y el envío de 35,136 requerimientos de impuestos federales, en el marco del programa Vigilancia Plus 2014. También se realizaron 519 embargos que representaron un potencial de cobro de 1,730.4 mdp, de los cuales, se cobraron 465 por un monto de 69.5 mdp.



Con el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas (Teso-Subastas DF) se programaron 16 periodos de remate obteniendo los siguientes resultados: 2 subastas se declararon desiertas, en 2 no fue abierto el periodo de remate, toda vez que los contribuyentes realizaron el pago de los créditos fiscales correspondientes, 3 fueron impugnadas, 1 concluyó fincándose el remate al postor ganador y 8 créditos cuyo valor asciende a 2.5 mdp fueron pagados. Se logró la recuperación de 31 créditos fiscales que se encontraban en la etapa previa a la difusión del remate por 12.6 mdp.

Por otra parte, de enero a marzo del presente año se remitieron a Buró de Crédito 1,194 créditos asociados a 1,094 contribuyentes, generando una recuperación de 5 mdp.



Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

| PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES Enero-Marzo 2015 | | | | |
|--|--|-------------------------|--|--|
| Fecha de Publicación | Inicio | Vigencia Vencimiento | Publicación | |
| 31 de diciembre de 2014 | Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2015. | 31 de diciembre de 2015 | Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el DF y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como los accesorios que se generen respecto del mismo. | |
| 31 de diciembre de 2014 | Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015. | 31 de marzo de 2015 | Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: i) ISAI; ii) Impuesto Predial; iii). Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos previstos en el art. 264 del CFDF. Tratándose del ISTUV, la condonación a que se refiere la presente. Resolución será aplicable a todos los vehículos con adeudos de los ejercicios fiscales 2012 y posteriores. Asimismo, aplicará para aquellos vehículos año modelo anterior a 2002 con independencia del ejercicio fiscal de que se trate. | |
| 31 de diciembre de 2014 | 1º de enero de 2015 | 30 de junio de 2015 | Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, condonando los adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios generados al 100%, respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo. | |
| 31 de diciembre de 2014 | n.a. | n.a. | Nota aclaratoria a la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 2018, del treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. Debe de decir 2015. | |



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Marzo 2015

| Fecha de Publicación | Inicio | Vigencia Vencimiento | Publicación |
|-----------------------------|--|---|---|
| 15 de enero | Los beneficios surtieron efecto a partir del 1º de enero de 2015. | 31 de marzo de 2015, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2015. | Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2015, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los arts. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 1º de enero al 31 de marzo de dos mil quince. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2015, siempre que: i) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y ii) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV. |
| 15 de enero | Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015. | 31 de diciembre de 2015, salvo el subsidio previsto en el inciso c) del numeral SEGUNDO de este Acuerdo, el cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2015. | Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I del art. 130 del CFDF; el subsidio será de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50%, 35% y 25% respectivamente; ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (art. 127, párrafo cuarto del CFDF), tendrán derecho a un subsidio equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracc. III del art. 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado art. 127; y iii) Que tengan adeudos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dicho ejercicio, tendrán derecho a que se les aplique el porcentaje de subsidio al Impuesto Predial que les hubiera correspondido en ese año. |



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Marzo 2015

| Fecha de Publicación | Inicio | Vigencia Vencimiento | Publicación |
|-----------------------------|--|--|---|
| 26 de enero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtieron efectos a partir del día 1º de enero de 2015. | 31 de diciembre de 2015 | Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condona el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan por Riesgo del Inmueble y Porcentaje Condonado: i) Bajo, 50%; ii) Mediano, 75% y iii) Alto, 100%. |
| 5 de febrero | Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación. | 31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto SÉPTIMO de la presente Resolución. | Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. III y V y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores catastrales y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80%, y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40%. |
| 5 de febrero | Surtió sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación. | 31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto SEXTO de la presente Resolución. | Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2015. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. En la aplicación y ejecución de la presente Resolución, participarán los Notarios Públicos del DF, otorgando una reducción de hasta el 30% de sus honorarios establecidos en el arancel de notarios |



**PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Marzo 2015**

| Fecha de Publicación | Inicio | Vigencia Vencimiento | Publicación |
|----------------------|---|-------------------------|--|
| | | | del DF, al beneficiario de la presente Resolución. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60%; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40%; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30%; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20% y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10%. |
| 27 de febrero | Surtió efectos a partir del día de su publicación. | 31 de diciembre de 2015 | Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50% de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría. |
| 2 de marzo | Entró en vigor a los 15 días siguientes a su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se emite la Resolución que determina el Importe de la Tarifa Preferencial, denominada Tarjeta CDMX "Tarifa Estudiantil \$3.00", aplicable al Sistema de Transporte Colectivo. |
| 13 de marzo | El presente tuvo efectos a partir del 1º de enero. | 31 de diciembre de 2015 | Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100% de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%. |

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Enero-Marzo 2015

| Regla | Fecha de Publicación | Medio de Publicación | Descripción |
|--|--------------------------|-------------------------------------|---|
| Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2014. | 14 de enero de 2015 | Gaceta Oficial del Distrito Federal | Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2014, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras. |
| Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática. | 20 de enero de 2015 | Gaceta Oficial del Distrito Federal | Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos. |
| Total | 2 reglas emitidas | | |

Otras Disposiciones Emitidas

ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES Enero-Marzo 2015

| Fecha de Publicación | Inicio | Vigencia Vencimiento | Publicación |
|----------------------|--|-------------------------|--|
| 14 de enero | Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) de 2014. |
| 14 de enero | n.a. | n.a. | Aviso por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal en el cuarto trimestre del año 2014. |
| 26 de enero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal. |
| 26 de enero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal. |
| 27 de enero | 1º de febrero | 28 de febrero | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Febrero de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2015. I. 0.45% |



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Marzo 2015

| Fecha de Publicación | Inicio | Vigencia Vencimiento | Publicación |
|----------------------|--|-------------------------|---|
| | | | mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.59% mensual aplicable en los casos de mora. |
| 30 de enero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2015. |
| 30 de enero | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2015. |
| 30 de enero | n.d. | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015. |
| 6 de febrero | n.a | n.a | Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2014. |
| 10 de febrero | Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación. | n.d. | Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del DF. |
| 13 de febrero | n.d. | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015. |
| 20 de febrero | 1º de marzo | 31 de marzo | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Marzo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2015. I. 1.03% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.34% mensual aplicable en los casos de mora. |
| 5 de marzo | Entró en vigor al día siguiente de su publicación. | n.d. | Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas. |
| 23 de marzo | 1º de abril | 30 de abril | Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Abril de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2015. I. 0.75% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.98% mensual aplicable en los casos de mora. |

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, se recibieron ingresos por 13,687.3 mdp, cifra 2.5% mayor a lo previsto en la LIDF 2015.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 757.9 mdp, es decir, dicho Fondo fue 5.1% mayor a lo estimado.

En relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 478.6 mdp, lo que representó un aumento de 19.8% más en términos reales con relación al ejercicio inmediato anterior.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 669.7 mdp.

| INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Enero-Marzo 2015 (Millones de pesos) | | | | | | |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|------------|--|
| Concepto | Enero-Marzo | | 2015 Registrado | Variación vs | | Explicación |
| | 2014 Registrado | Estimado | | Real | Estimado | |
| TOTAL | 16,111.0 | 15,128.0 | 15,593.4 | (6.1) | 3.1 | |
| Fondo General de Participaciones (FGP) | 14,168.0 | 13,358.8 | 13,687.3 | (6.3) | 2.5 | • Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una importante caída en términos reales dada la menor RFP. |
| Fondo de Fomento Municipal (FFM) | 743.6 | 721.0 | 757.9 | (1.1) | 5.1 | • Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una caída en términos reales dada la menor RFP. |
| Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) | 387.5 | 378.6 | 478.6 | 19.8 | 26.4 | • Se recibieron mayores recursos a los programados. |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) | 811.9 | 669.7 | 669.7 | (20.0) | 0.0 | • Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una importante caída en términos reales dada la menor RFP. |

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

De enero a marzo de 2015, el GDF recibió 3,112.7 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 0.2% en comparación con lo programado al primer trimestre del año previo.

| INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Enero-Marzo 2015 (Millones de pesos) | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------|---------------------------|-------------|---|
| Concepto | Enero-Marzo | | Variación | | Explicación | |
| | 2014 Registrado | 2015 Estimado | 2015 Registrado | vs Real vs Estimado | | |
| TOTAL | 3,076.5 | 3,106.6 | 3,112.7 | (1.8) | 0.2 | |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | 871.4 | 906.5 | 896.7 | (0.2) | (1.1) | • El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales. |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | 125.4 | 124.4 | 125.8 | (2.6) | 1.1 | • La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos. |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) | 149.6 | 149.1 | 151.3 | (1.9) | 1.4 | • La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos. |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) | 1,221.1 | 1,227.6 | 1,231.3 | (2.2) | 0.3 | • La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos. |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 478.2 | 465.5 | 472.0 | (4.2) | 1.4 | • La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos. |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | 230.8 | 233.5 | 235.6 | (0.9) | 0.9 | • La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos. |

Cifras Preliminares.

La variación con relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a marzo de 2015, ascendieron a 2,762.0 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

| INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS Enero-Marzo 2015 (Millones de pesos) | | | | | | |
|---|--------------------|---------------------|------------|-----------------|-------------|---|
| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Convenios con la Federación | 2,948.1 | 1,797.8 | 2,762.0 | (9.1) | 53.6 | • Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto. |
| Otros | 3.3 | 0.0 | 1.2 | n.a. | n.a. | |
| Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) | 0.0 | 0.0 | 1.2 | n.a. | n.a. | • La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores. |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF) | 3.3 | 0.0 | 0.0 | (99.6) | n.a. | • De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir. |

Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

En el periodo enero-marzo, los Ingresos Ordinarios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del Distrito Federal lograron 9,152.5 mdp, lo que significó una contracción de 4.2% a lo proyectado y superior en 3.7% en comparación al mismo periodo de 2014.

| INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Enero - Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------------|---------------|----------------|
| Concepto | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
| | 2014 Registrado | 2015 Estimado | 2015 Registrado | Ingreso Estimado Importe | % | 2014 % Real |
| TOTAL | 8,564.1 | 9,555.9 | 9,152.5 | (403.4) | (4.2) | 3.7 |
| INGRESOS PROPIOS | 3,633.2 | 3,426.6 | 3,871.5 | 444.9 | 13.0 | 3.4 |
| <i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i> | 0.0 | 586.4 | 585.2 | (1.3) | (0.2) | n.a. |
| <i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i> | 0.0 | 586.4 | 585.2 | (1.3) | (0.2) | n.a. |
| <i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i> | 3,633.2 | 2,840.2 | 3,286.3 | 446.2 | 15.7 | (12.2) |
| <i>Venta de Bienes y Servicios</i> | 2,156.4 | 2,405.7 | 2,485.8 | 80.1 | 3.3 | 11.8 |
| <i>Ingresos Diversos</i> | 1,475.7 | 433.9 | 800.1 | 366.2 | 84.4 | (47.4) |
| <i>Venta de Inversiones</i> | 0.0 | 0.5 | 0.4 | (0.1) | (27.6) | n.a. |
| <i>Otros Ingresos</i> | 1.1 | 0.0 | 0.0 | (0.0) | (88.5) | (99.9) |
| APORTACIONES | 3,940.3 | 4,985.9 | 4,260.9 | (724.9) | (14.5) | 4.9 |
| TRANSFERENCIAS | 990.6 | 1,143.4 | 1,020.1 | (123.4) | (10.8) | (0.1) |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, aportó el 81% del total de ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, con recursos por 7,415.6 mdp. El restante 19% fue concentrado por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, las cuales aportaron 1,170.4 mdp y 566.4 mdp, respectivamente.



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Enero - Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Entidad | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
|---|----------------|----------------|----------------|-------------------------|---------------|--------------|
| | 2014 | 2015 | | Ingreso Estimado | 2014 | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Importe | % | % Real |
| TOTAL | 8,564.1 | 9,555.9 | 9,152.5 | (403.4) | (4.2) | 3.7 |
| ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | 7,234.1 | 8,449.3 | 7,415.6 | (1,033.6) | (12.2) | (0.5) |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 3,200.2 | 3,852.6 | 3,493.2 | (359.4) | (9.3) | 5.9 |
| Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal | 222.5 | 331.6 | 242.7 | (88.9) | (26.8) | 5.9 |
| Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal | 364.7 | 391.7 | 244.2 | (147.6) | (37.7) | (35.1) |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público Metrobús | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Instituto de Vivienda del Distrito Federal | 23.7 | 27.5 | 25.7 | (1.7) | (6.3) | 5.2 |
| Instituto de Vivienda del Distrito Federal | 560.4 | 677.8 | 542.3 | (135.5) | (20.0) | (6.1) |
| Servicios de Salud Pública del Distrito Federal | 930.1 | 1,018.5 | 918.0 | (100.5) | (9.9) | (4.2) |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal | 759.2 | 744.2 | 723.5 | (20.7) | (2.8) | (7.5) |
| Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal | 147.6 | 186.2 | 157.7 | (28.5) | (15.3) | 3.7 |
| Procuraduría Social del Distrito Federal | 29.4 | 63.7 | 48.6 | (15.1) | (23.6) | 60.5 |
| Instituto de la Juventud del Distrito Federal | 13.9 | 21.6 | 18.1 | (3.4) | (15.8) | 26.3 |
| Instituto de las Mujeres del Distrito Federal | 17.2 | 28.5 | 21.3 | (7.2) | (25.3) | 20.3 |
| Fideicomiso Educación Garantizada | 491.7 | 506.5 | 504.7 | (1.8) | (0.4) | (0.4) |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | 3.5 | 4.3 | 3.3 | (1.0) | (23.6) | (8.8) |
| Instituto del Deporte del Distrito Federal | 10.0 | 22.7 | 16.9 | (5.8) | (25.5) | 63.2 |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México | 13.3 | 21.6 | 11.7 | (9.8) | (45.6) | (14.6) |
| Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal | 5.4 | 6.4 | 2.3 | (4.1) | (64.5) | (59.6) |
| Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal | 4.1 | 5.2 | 4.1 | (1.1) | (20.8) | (2.9) |
| Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México | 4.1 | 6.3 | 6.3 | 0.0 | 0.0 | 50.1 |
| Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal | 148.1 | 181.3 | 159.1 | (22.2) | (12.2) | 4.2 |
| Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal | 1.9 | 2.4 | 1.6 | (0.8) | (31.8) | (17.6) |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 109.1 | 52.5 | 96.7 | 44.2 | 84.2 | (14.0) |
| Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México | 5.6 | 14.8 | 6.4 | (8.4) | (56.5) | 11.8 |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal | 21.6 | 25.8 | 19.0 | (6.9) | (26.6) | (15.0) |
| Fondo Ambiental Público del Distrito Federal | 22.0 | 50.8 | 20.8 | (30.0) | (59.0) | (8.1) |
| Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal | 11.5 | 69.0 | 17.5 | (51.5) | (74.6) | 48.0 |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) | 16.3 | 18.6 | 18.7 | 0.1 | 0.8 | 11.4 |
| Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | 0.0 | 0.5 | 0.5 | 0.0 | 9.9 | n.a. |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 2.8 | 3.1 | 3.1 | 0.0 | 0.0 | 5.7 |
| Fideicomiso Museo del Estanquillo | 3.2 | 3.3 | 3.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal | 0.0 | 0.2 | 10.1 | 9.9 | * | n.a. |
| Escuela de Administración Pública del Distrito Federal | 6.9 | 12.0 | 7.6 | (4.3) | (36.1) | 7.1 |
| Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal | 76.8 | 79.3 | 61.7 | (17.6) | (22.2) | (22.0) |
| Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México | 0.0 | 1.0 | 0.0 | (1.0) | (100.0) | n.a. |
| Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal | 0.0 | 0.8 | 0.0 | (0.8) | (100.0) | n.a. |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal | 7.0 | 12.5 | 2.4 | (10.1) | (80.9) | (66.8) |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México | 0.0 | 4.6 | 2.3 | (2.3) | (50.9) | n.a. |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL | 1,112.6 | 941.1 | 1,170.4 | 229.3 | 24.4 | 2.1 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal | 487.4 | 400.0 | 528.8 | 128.8 | 32.2 | 5.3 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal | 507.5 | 360.8 | 491.0 | 130.3 | 36.1 | (6.1) |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal | 117.7 | 180.4 | 150.6 | (29.8) | (16.5) | 24.2 |
| ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 217.4 | 165.5 | 566.4 | 400.9 | 242.3 | 152.8 |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 112.9 | 111.2 | 468.6 | 357.4 | 321.5 | 302.6 |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 100.1 | 50.5 | 74.4 | 23.8 | 47.1 | (27.9) |
| PROCDMX, S.A. de C.V. | 4.5 | 3.8 | 23.5 | 19.7 | 522.7 | 411.0 |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000%

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

En el primer trimestre de 2015, los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal registraron 3,871.5 mdp, cifra que permitió superar la meta y lo observado en 2014 en 13% y 3.4%, respectivamente.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, registraron 2,279.2 mdp, mostrando variaciones desfavorables de 7.5% sobre lo estimado y 6.3% en términos reales, contra lo registrado en el lapso enero-marzo de 2014.

| INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | | | | | | |
|---|--------------------|---------------------|----------------|-----------------|---------------|--|
| Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| TOTAL | 2,360.4 | 2,465.1 | 2,279.2 | (6.3) | (7.5) | |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) | 1,753.6 | 1,841.7 | 1,754.5 | (2.9) | (4.7) | <ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios reflejó un avance del programa de 91.9%, a pesar de una disminución en la demanda por parte de los usuarios, debido al cierre parcial de 11 estaciones de la Línea 12 y por el periodo vacacional de semana santa. |
| Venta de Servicios | 1,662.3 | 1,776.7 | 1,632.3 | (4.7) | (8.1) | |
| Ingresos Diversos | 91.3 | 65.0 | 122.1 | 29.7 | 87.8 | <ul style="list-style-type: none"> La variación positiva en los ingresos diversos, fue favorecida por el rubro de recuperación de gastos, por la recuperación del siniestro ocurrido en 2013 en la Línea A. |
| Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE) | 59.6 | 81.2 | 64.6 | 5.2 | (20.4) | <ul style="list-style-type: none"> El importe observado en la venta de servicios con respecto a lo proyectado, fue resultado de una menor captación por ajustes al sistema para el cobro del servicio del tren ligero. |
| Venta de Servicios | 56.6 | 72.8 | 58.5 | 0.4 | (19.6) | <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, la disminución observada en los ingresos, obedeció a que el año pasado se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR y por las recuperaciones por siniestros ocurridos a trolebuses e instalaciones que se programaron para el trimestre. |
| Ingresos Diversos | 3.0 | 8.4 | 6.1 | 94.4 | (26.9) | |
| Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) | 109.6 | 109.1 | 65.0 | (42.4) | (40.4) | <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por la venta de servicios disminuyó debido a la desincorporación de autobuses |
| Venta de Servicios | 75.9 | 80.3 | 53.9 | (31.2) | (32.9) | |



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
|--|--------------------|---------------------|--------------|-----------------|----------------|--|
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Ingresos Diversos | 33.7 | 28.8 | 11.2 | (67.9) | (61.2) | <ul style="list-style-type: none"> en ruta, para brindar el servicio gratuito en los tramos de suspensión temporal del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Por su parte, el avance de los ingresos diversos se vio afectado por el retraso del pago por el servicio que se otorga en los corredores del Sistema Metrobús. |
| Metrobús | 6.7 | 8.5 | 9.7 | 40.9 | 14.2 | <ul style="list-style-type: none"> No se captaron los ingresos calendarizados por servicios conexos, lo que derivó en una variación negativa al periodo que se reporta. |
| Venta de Servicios | 6.1 | 8.4 | 6.3 | 0.6 | (24.9) | <ul style="list-style-type: none"> El resultado observado en los ingresos diversos obedeció a una mayor captación de recursos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios, que no se tenían programados. |
| Ingresos Diversos | 0.6 | 0.1 | 3.4 | 447.1 | * | |
| Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) | 221.3 | 302.0 | 205.2 | (10.1) | (32.1) | <ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto al programa en la venta de servicios, fue debido al retraso en el registro de la recaudación por la recuperación de cartera correspondiente al mes de marzo. |
| Venta de Servicios | 199.8 | 288.1 | 196.0 | (4.8) | (32.0) | <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos reflejaron una variación negativa por los recursos obtenidos en los conceptos de gastos de operación por el otorgamiento de créditos e intereses de las cuentas. |
| Ingresos Diversos | 21.6 | 13.9 | 9.2 | (58.9) | (34.2) | |
| Servicios de Salud Pública del Distrito Federal | 61.1 | 3.2 | 22.4 | (64.5) | 588.4 | <ul style="list-style-type: none"> El descenso en la venta de servicios se explica por la menor demanda de los servicios médicos en los distintos Centros de Salud. |
| Venta de Servicios | 1.8 | 2.1 | 1.7 | (7.7) | (19.1) | <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos fueron superiores a lo esperado debido a: i) los intereses bancarios generados por las cuentas y ii) al estímulo fiscal del ISR, del mes de diciembre del ejercicio anterior. |
| Ingresos Diversos | 59.3 | 1.1 | 20.6 | (66.2) | * | |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) | 27.4 | 24.4 | 22.7 | (19.7) | (7.1) | <ul style="list-style-type: none"> El Programa de Desayunos Escolares reflejó una baja de recursos de la venta de servicios, dando como resultado una variación negativa. |
| Venta de Servicios | 14.6 | 17.5 | 16.9 | 12.3 | (3.9) | <ul style="list-style-type: none"> Por otro lado, la disminución observada en los ingresos, obedeció a que el año pasado se recibieron recursos derivados de estímulo fiscal del ISR. |
| Ingresos Diversos | 12.9 | 6.9 | 5.8 | (56.0) | (15.0) | |
| Instituto de Educación Media | 4.4 | 5.7 | 0.0 | (100.0) | (100.0) | <ul style="list-style-type: none"> La menor captación de |



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación | |
|--|------------------|-------------|-----------------|------------------|---|---|
| | 2014 Registrado | Estimado | 2015 Registrado | Real vs Estimado | | |
| Superior del Distrito Federal (IEMS) | | | | | recursos derivó a que el año pasado se recibieron ingresos derivados del estímulo fiscal del ISR. | |
| Ingresos Diversos | 4.4 | 5.7 | 0.0 | (100.0) | (100.0) | |
| Procuraduría Social del Distrito Federal | 0.0 | 1.4 | 0.3 | n.a. | (80.8) | <ul style="list-style-type: none"> El incremento de la cuota de cobro por la Certificación de Administradores Profesionales y la mayor demanda durante el primer trimestre, propició sobrepasar la meta de los servicios. El decremento de los ingresos, obedeció a que el año pasado se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR. |
| Venta de Servicios | 0.0 | 0.1 | 0.3 | n.a. | 98.0 | |
| Ingresos Diversos | 0.0 | 1.3 | 0.0 | n.a. | (100.0) | |
| Instituto del Deporte del Distrito Federal | 3.5 | 7.3 | 9.4 | 165.1 | 29.3 | <ul style="list-style-type: none"> Los resultados obedecieron a: i) una mayor demanda de usuarios de la alberca del deportivo Magdalena Mixhuca, ii) carreras pedestres y iii) patrocinios del ciclotón. |
| Ingresos Diversos | 3.5 | 7.3 | 9.4 | 165.1 | 29.3 | |
| Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) | 1.8 | 0.6 | 0.1 | (92.9) | (76.9) | La contracción registrada en los ingresos se explica en virtud de que el año pasado se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR. |
| Ingresos Diversos | 1.8 | 0.6 | 0.1 | (92.9) | (76.9) | |
| Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal | 2.0 | 14.5 | 12.5 | 502.9 | (13.6) | <ul style="list-style-type: none"> No se cumplieron con los recursos previstos debido al pago pendiente de facturas, correspondiente a los contratos de servicios. |
| Ingresos Diversos | 2.0 | 14.5 | 12.5 | 502.9 | (13.6) | |
| Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) | 1.9 | 2.3 | 1.6 | (17.6) | (29.5) | <ul style="list-style-type: none"> El aumento de los ingresos por la venta de servicios provino de la recuperación de rentas atrasadas del local de Pino Suarez y del estacionamiento de Plaza Soledad. |
| Venta de Servicios | 0.0 | 0.3 | 0.4 | * | 44.8 | |
| Ingresos Diversos | 1.9 | 2.0 | 1.2 | (39.0) | (40.4) | |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESODF) | 88.4 | 32.3 | 83.3 | (8.6) | 157.5 | <ul style="list-style-type: none"> El alza en los recursos por encima de la meta resultó de la incorporación de remanentes de los ejercicios anteriores. |
| Ingresos Diversos | 88.4 | 32.3 | 83.3 | (8.6) | 157.5 | |
| Fideicomiso Centro Histórico de la | 0.2 | 0.3 | 0.2 | 28.2 | (11.2) | <ul style="list-style-type: none"> La disminución en los |
| Ingresos Diversos | 0.2 | 0.3 | 0.2 | 28.2 | (11.2) | |



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Concepto | 2014 Registrado | Enero-Marzo 2015 | | Variación vs | | Explicación |
|---|--------------------|---------------------|-------------|-----------------|---------------|---|
| | | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Ciudad de México | | | | | | ingresos, obedeció a que el año pasado se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR. |
| Ingresos Diversos | 0.2 | 0.3 | 0.2 | 28.2 | (11.2) | |
| Fondo Ambiental Público del Distrito Federal | 0.2 | 12.5 | 0.4 | 66.5 | (96.9) | • No se obtuvieron los recursos programados, debido a que no se concretaron los proyectos previstos. |
| Ingresos Diversos | 0.2 | 12.5 | 0.4 | 66.5 | (96.9) | |
| Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal | 0.6 | 0.6 | 0.6 | (4.4) | (1.5) | • El avance del 98.5% con respecto a lo programado en el rubro de ingresos diversos provino de remanentes de ejercicios anteriores |
| Ingresos Diversos | 0.6 | 0.6 | 0.6 | (4.4) | (1.5) | |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) | 15.1 | 14.2 | 14.4 | (7.5) | 1.0 | • El Fideicomiso superó la meta programada por la venta de servicios como resultado de las comisiones provenientes de una mayor recuperación en las carteras bancarias, lo cual representó el 85.2% de la venta de servicios. |
| Venta de Servicios | 14.1 | 13.7 | 14.0 | (4.0) | 2.1 | |
| Venta de Inversiones | 0.0 | 0.5 | 0.4 | n.a. | (27.6) | • En el rubro de venta de inversiones se presentó una disminución en los intereses de inversión por las instituciones bancarias. |
| Ingresos Diversos | 1.0 | 0.04 | 0.04 | (95.8) | 15.0 | • Cabe destacar que la variación de los ingresos diversos se logró por la recuperación de carteras propias. |
| Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito | 0.0 | 0.2 | 0.2 | n.a. | 24.8 | • Se registraron ingresos superiores por remanentes de ejercicios anteriores. |
| Ingresos Diversos | 0.0 | 0.2 | 0.2 | n.a. | 24.8 | |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP) | 1.3 | 1.2 | 1.2 | (8.8) | 0.0 | • Se obtuvieron los recursos que se tenían programados. |
| Ingresos Diversos | 1.3 | 1.2 | 1.2 | (8.8) | 0.0 | |
| Fideicomiso Público Museo del Estanquillo | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 4.2 | 0.0 | • El Fideicomiso logró lo calendarizado. |
| Ingresos Diversos | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 4.2 | 0.0 | |
| Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal | 0.0 | 0.2 | 10.1 | n.a. | * | • Se adicionaron ingresos por remanentes de ejercicios anteriores. |
| Ingresos Diversos | 0.0 | 0.2 | 10.1 | n.a. | * | |
| Escuela de Administración Pública del Distrito | 0.6 | 0.003 | 0.1 | (77.9) | * | • La Escuela sumó ingresos en los servicios, derivados del cobro |



**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Concepto | Enero-Marzo | | Variación | | Explicación |
|---|--------------------|------------------|------------|----------------|---|
| | 2014 Registrado | 2015 Estimado | vs Real | vs Estimado | |
| Federal | | | | | pendiente de un curso realizado durante el ejercicio fiscal 2014. |
| Venta de Servicios | 0.6 | 0.0 | 0.1 | (78.9) | n.a. |
| Ingresos Diversos | 0.01 | 0.003 | 0.01 | 22.1 | 179.0 |
| Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México | 0.0 | 1.0 | 0.0 | n.a. | (100.0) |
| Ingresos Diversos | 0.0 | 1.0 | 0.0 | n.a. | (100.0) |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000%.

Nota: En el total registrado en 2014, se consideran alrededor de 0.5 mdp, que corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

A marzo de 2015, los Ingresos Propios generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, compuestas por las Cajas de Previsión, aportaron 1,029.0 mdp; lo que significó un incremento de 28.7% con relación a lo estimado y una disminución de 5.8% en términos reales, respecto a 2014.

| INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
|---|----------------|--------------|-----------------|---------------|---------------|---|
| Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Concepto | 2014 | Enero-Marzo | | Variación | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | 2015 Registrado | Real | vs Estimado | |
| TOTAL | 1,059.8 | 799.7 | 1,029.0 | (5.8) | 28.7 | |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR) | 434.6 | 259.5 | 388.3 | (13.3) | 49.6 | <ul style="list-style-type: none"> Los factores que incidieron en la obtención de ingresos por cuotas y aportaciones, fueron los incrementos registrados en los conceptos de: i) "Fondo de la vivienda 5%", ii) "Aportación del GDF 6%" y iii) "Aportaciones del GDF 0.75%". |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.0 | 246.9 | 296.0 | n.a. | 19.9 | <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos registraron recursos adicionales principalmente por los conceptos: i) Préstamos a corto plazo, ii) Préstamos hipotecarios e iii) Intereses cobrados por préstamos. |
| Ingresos Diversos | 434.6 | 12.7 | 92.3 | (79.4) | 627.8 | |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL) | 507.5 | 359.8 | 490.0 | (6.3) | 36.2 | <ul style="list-style-type: none"> Los menores recursos registrados por las Aportaciones Patronales del 5% y 7%, resulta del retraso en la liberación de quincenas correspondientes a los meses de febrero y marzo. |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.0 | 339.6 | 289.2 | n.a. | (14.8) | <ul style="list-style-type: none"> Por el contrario, destacó el aumento de los ingresos diversos respecto a lo programado especialmente por los rubros: i) Prima de Revolvencia de Préstamos, ii) Intereses Ganados por Préstamos, y iii) Amortización de Créditos Hipotecarios y Vivienda Financiada. |
| Ingresos Diversos | 507.5 | 20.2 | 200.9 | (61.6) | 893.9 | |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA) | 117.7 | 180.4 | 150.6 | 24.2 | (16.5) | <ul style="list-style-type: none"> No se captaron los ingresos estimados para el periodo enero-marzo por el retraso en el proceso para la obtención de los recursos. |
| Ingresos Diversos | 117.7 | 180.4 | 150.6 | 24.2 | (16.5) | |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Durante el periodo, los ingresos obtenidos por estos organismos en su conjunto sumaron 563.3 mdp, de los cuales 83.2% lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 13.2% Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 3.6% PROCDMX, S.A. de C.V.

INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos)

| Concepto | Enero-Marzo | | 2015 Registrado | Variación vs | | Explicación |
|---|--------------------|--------------|--------------------|-----------------|--------------|--|
| | 2014 Registrado | Estimado | | Real | Estimado | |
| TOTAL | 213.0 | 161.7 | 563.3 | 156.6 | 248.3 | |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) | 112.9 | 111.2 | 468.6 | 302.6 | 321.5 | <ul style="list-style-type: none"> El crecimiento en los recursos captados por venta de bienes provino de una mayor cobranza por los servicios de impresión que se otorgaron hasta marzo de 2015 y de ejercicios fiscales anteriores. |
| Venta de Bienes | 112.6 | 110.8 | 468.0 | 303.2 | 322.4 | |
| Ingresos Diversos | 0.3 | 0.4 | 0.5 | 82.7 | 49.2 | <ul style="list-style-type: none"> Los intereses bancarios y la venta de desperdicio contribuyeron a la alza de los ingresos diversos. |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) | 100.1 | 50.5 | 74.4 | (27.9) | 47.1 | <ul style="list-style-type: none"> La variación negativa respecto a lo esperado en la venta de bienes, se debió a que no se efectuaron operaciones de compra-venta que se tenían calendarizadas para el primer trimestre. |
| Venta de Bienes | 0.0 | 21.2 | 0.0 | n.a. | (100.0) | |
| Venta de Servicios | 12.1 | 13.5 | 17.1 | 37.0 | 25.9 | <ul style="list-style-type: none"> En cambio la venta de servicios, captó recursos por el pago anticipado de renta de los estacionamientos concesionados. |
| Ingresos Diversos | 86.9 | 15.8 | 57.3 | (36.0) | 263.3 | <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos destacaron por el registro de pagos de ejercicios anteriores del "Programa de Parquímetros". |
| Operaciones Ajenas | 1.1 | 0.0 | 0.0 | (99.9) | (88.5) | |
| PROCDMX, S.A. de C.V. | 0.0 | 0.0 | 20.3 | n.a. | n.a. | <ul style="list-style-type: none"> Los recursos adicionales que se reportan, se obtuvieron por los conceptos de participación en el procedimiento de Selección del Inversionista Ganador y Gastos Pre-operativos de los proyectos de coinversión. |
| Venta de Servicios | 0.0 | 0.0 | 20.3 | n.a. | n.a. | |
| Ingresos Diversos | 0.0 | 0.0 | 0.004 | n.a. | n.a. | |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

En cuanto a las Aportaciones del GDF, ascendieron a 4,260.9 mdp, cifra 4.9% superior en términos reales respecto a 2014 y con un avance del 85.5% con relación a lo programado para el periodo que se reporta.

| APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------------------|---------------|---------------|
| Enero - Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Entidad | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
| | 2014 | 2015 | | Ingreso Estimado | 2014 | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Importe | % | % Real |
| TOTAL | 3,940.3 | 4,985.9 | 4,260.9 | (724.9) | (14.5) | 4.9 |
| ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | 3,883.1 | 4,840.7 | 4,116.4 | (724.3) | (15.0) | 2.9 |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 1,446.6 | 2,009.2 | 1,738.8 | (270.5) | (13.5) | 16.6 |
| Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal | 162.9 | 250.4 | 178.1 | (72.3) | (28.9) | 6.1 |
| Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal | 255.1 | 282.6 | 179.1 | (103.5) | (36.6) | (31.9) |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público Metrobús | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Instituto de Vivienda del Distrito Federal | 17.0 | 18.9 | 16.0 | (2.9) | (15.5) | (8.9) |
| Servicios de Salud Pública del Distrito Federal | 339.1 | 375.8 | 337.1 | (38.7) | (10.3) | (3.5) |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal | 610.2 | 594.6 | 576.3 | (18.3) | (3.1) | (8.4) |
| Procuraduría Social del Distrito Federal | 143.2 | 180.5 | 157.7 | (22.9) | (12.7) | 6.8 |
| Instituto de la Juventud del Distrito Federal | 29.4 | 62.3 | 48.4 | (13.9) | (22.3) | 59.6 |
| Instituto de las Mujeres del Distrito Federal | 13.9 | 21.6 | 18.1 | (3.4) | (15.8) | 26.3 |
| Fideicomiso Educación Garantizada | 16.7 | 28.5 | 21.3 | (7.2) | (25.3) | 24.1 |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | 491.7 | 506.5 | 504.7 | (1.8) | (0.4) | (0.4) |
| Instituto del Deporte del Distrito Federal | 3.5 | 4.3 | 3.3 | (1.0) | (23.6) | (8.8) |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México | 6.6 | 15.4 | 7.5 | (7.9) | (51.6) | 9.8 |
| Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal | 11.5 | 21.0 | 11.6 | (9.4) | (44.7) | (2.4) |
| Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal | 5.4 | 6.4 | 2.3 | (4.1) | (64.5) | (59.6) |
| Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México | 4.1 | 5.2 | 4.1 | (1.1) | (20.8) | (2.9) |
| Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal | 4.1 | 6.3 | 6.3 | 0.0 | 0.0 | 50.1 |
| Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal | 146.1 | 166.8 | 146.6 | (20.2) | (12.1) | (2.7) |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 0.0 | 0.1 | 0.0 | (0.1) | (100.0) | n.a. |
| Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México | 20.7 | 20.2 | 13.4 | (6.7) | (33.3) | (37.1) |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal | 5.4 | 13.1 | 6.2 | (6.9) | (52.8) | 11.3 |
| Fondo Ambiental Público del Distrito Federal | 21.6 | 25.8 | 19.0 | (6.9) | (26.6) | (15.0) |
| Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal | 21.7 | 38.3 | 20.4 | (17.9) | (46.7) | (8.9) |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) | 10.8 | 68.3 | 16.8 | (51.5) | (75.3) | 51.2 |
| Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | 1.2 | 4.4 | 4.4 | 0.0 | 0.0 | 239.3 |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 0.0 | 0.3 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | n.a. |
| Fideicomiso Museo del Estanquillo | 1.6 | 1.9 | 1.9 | 0.0 | 0.0 | 17.7 |
| Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal | 2.7 | 2.8 | 2.8 | 0.0 | 0.0 | (0.7) |
| Escuela de Administración Pública del Distrito Federal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal | 6.3 | 12.0 | 7.5 | (4.5) | (37.2) | 14.9 |
| Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México | 76.8 | 79.3 | 61.7 | (17.6) | (22.2) | (22.0) |
| Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal | 0.0 | 0.8 | 0.0 | (0.8) | (100.0) | n.a. |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México | 7.0 | 12.5 | 2.4 | (10.1) | (80.9) | (66.8) |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL | 52.8 | 141.4 | 141.4 | 0.0 | 0.0 | 160.0 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal | 52.8 | 140.4 | 140.4 | 0.0 | 0.0 | 158.3 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal | 0.0 | 1.0 | 1.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 4.5 | 3.8 | 3.2 | (0.6) | (15.8) | (30.9) |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| PROCDMX, S.A. de C.V. | 4.5 | 3.8 | 3.2 | (0.6) | (15.8) | (30.9) |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre parentesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias

Los resultados obtenidos en materia de Transferencias, al primer trimestre de 2015 totalizaron 1,020.1 mdp.

| TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | |
|--|---------------|----------------|----------------|-------------------------|---------------|--------------|
| Enero - Marzo 2015 | | | | | | |
| (Millones de Pesos) | | | | | | |
| Entidad | Enero - Marzo | | | Variaciones respecto a: | | |
| | 2014 | 2015 | | Ingreso Estimado | 2014 | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Importe | % | % Real |
| TOTAL | 990.6 | 1,143.4 | 1,020.1 | (123.4) | (10.8) | (0.1) |
| ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | 990.6 | 1,143.4 | 1,020.1 | (123.4) | (10.8) | (0.1) |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 0.0 | 1.7 | 0.0 | (1.7) | (100.0) | n.a. |
| Servicios de Salud Pública del Distrito Federal | 869.0 | 1,015.2 | 895.6 | (119.6) | (11.8) | (0.0) |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal | 121.6 | 125.2 | 124.4 | (0.7) | (0.6) | (0.7) |
| Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México | 0.0 | 1.4 | 0.0 | (1.4) | (100.0) | n.a. |

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

Durante 2015, la Política de Gasto tiene como referencia las directrices establecidas en el Presupuesto de Egresos, mismas que se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y mediante las cuales se busca que la ciudad de México sea una ciudad equitativa e incluyente, que privilegie el crecimiento de la competitividad y la economía en condiciones sustentables, que ofrezca a los habitantes un espacio seguro y que cuente con un gobierno eficiente y transparente, todo ello, bajo criterios de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

Además, se definieron como premisas irreductibles el equilibrio presupuestario y la disciplina en el ejercicio de los recursos públicos, elementos básicos para enfrentar posibles situaciones económicas adversas, por lo que se cuidó de hacer un uso responsable del gasto público, a través del cual se privilegia la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como los programas de carácter social, de mantenimiento de la infraestructura básica, y fortalecimiento de la actividad económica.

POLÍTICA DE GASTO DEL GDF EN 2015

Objetivos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
- ✓ Fomentar la equidad e inclusión social.
- ✓ Impulsar la competitividad y la economía en condiciones sustentables.
- ✓ Promover la generación del empleo y la mejora de sus condiciones.
- ✓ Ofrecer a los habitantes un espacio de seguridad y justicia.
- ✓ Garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Estrategias

- ✓ Continuar con la operación de los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Apoyar las políticas que fomenten la Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública.
- ✓ Realizar proyectos de infraestructura para transporte público.



- ✓ Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Fortalecer las políticas de prevención del delito y procuración de justicia.

II.2.2 Gasto Neto

El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario al primer trimestre del 2015 ascendió a 28,989.8 mdp, monto que representa un incremento, en términos reales, de 7.1 por ciento, con relación a lo observado en el mismo período de 2014 y equivalente al 94.7 por ciento del presupuesto programado al trimestre. Dichos recursos fueron destinados a ampliar la inversión en infraestructura pública, fortalecer los programas de seguridad y justicia, operar programas sociales, mejorar las oportunidades de empleo, impulsar el desarrollo de las mujeres y, ampliar la cobertura de los servicios básicos, entre otros.

| GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. | | | | |
|--|-----------------|------------------|-----------------|--------------------------|
| (Millones de Pesos) | | | | |
| Concepto | 2014 | Enero-Marzo 2015 | | Variación% Real Vs. 2014 |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | |
| TOTAL | 26,264.7 | 169,222.6 | 28,989.8 | 7.1 |
| Gasto Programable | 25,404.7 | 164,993.3 | 28,164.7 | 7.6 |
| Gasto No Programable | 860.0 | 4,229.3 | 825.0 | (6.9) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Del Gasto Total Erogado correspondió el 97.2 por ciento a Gasto Programable, y 2.8 por ciento a Gasto No Programable. Esto significa que de cada peso erogado durante el primer trimestre de este año, poco más de 97 centavos se destinaron a la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y menos de 3 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal.

| SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. ESTRUCTURA DEL GASTO NETO | | |
|--|-----------------|--------------|
| (Millones de Pesos) | | |
| Concepto | Participación % | |
| | 2014 | 2015 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 |
| Gasto Programable | 96.7 | 97.2 |
| Gasto No Programable | 3.3 | 2.8 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Es importante mencionar que el Gasto Programable se incrementó en 7.6 por ciento en términos reales respecto al monto observado en el mismo periodo del año anterior, mientras que el Gasto No Programable se redujo en 6.9 por ciento, situación que impacta de manera positiva en los recursos destinados a los bienes y servicios otorgados a la



población.

El Gasto Neto de acuerdo a la Clasificación Administrativa fue erogado en 78.7 por ciento por el Sector Gobierno y el 21.3 por ciento restante por el Sector Paraestatal No Financiero.

| GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos) | | | |
|--|--|-------------------------|---------------------|
| | | Enero-Marzo 2015 | |
| | | Ejercido | Estructura % |
| TOTAL | | 28,989.8 | 100.0 |
| Sector Gobierno | | 22,829.2 | 78.7 |
| Poder Ejecutivo | | 19,973.0 | 87.5 |
| Poder Legislativo* | | 629.0 | 2.8 |
| Poder Judicial* | | 1,106.5 | 4.8 |
| Órganos Autónomos* | | 1,120.7 | 4.9 |
| Sector Paraestatal No Financiero | | 6,160.5 | 21.3 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | 5,083.5 | 82.5 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | | 694.3 | 11.3 |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras | | 382.7 | 6.2 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

El Gasto Neto en Clasificación Funcional se distribuyó de la siguiente manera: Funciones de Gobierno, 43.5 por ciento, Desarrollo Social 43.2 por ciento, Desarrollo Económico 10.5 por ciento y, Otras no clasificadas en funciones anteriores 2.8 por ciento.

| GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de Pesos) | | | |
|---|--|-------------------------|---------------------|
| | | Enero-Marzo 2015 | |
| Funciones | | Ejercido | Estructura % |
| TOTAL | | 28,989.8 | 100.0 |
| Gobierno | | 12,600.6 | 43.5 |
| Desarrollo Social | | 12,537.4 | 43.2 |
| Desarrollo Económico | | 3,038.5 | 10.5 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | | 813.3 | 2.8 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

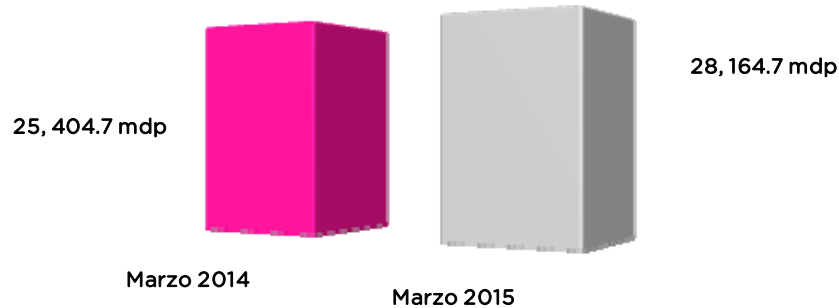
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable del GDF erogado en el primer trimestre del 2015 ascendió a 28,164.7 mdp, monto superior en 7.6 por ciento en términos reales, respecto al registrado en el mismo periodo del año previo.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Enero-Marzo 2014-2015**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Lo anterior implicó una erogación superior en 2,760.1 mdp con respecto al monto erogado en el primer trimestre de 2014. Esta situación obedeció, principalmente, a la evolución favorable del Gasto de Capital que se incrementó en 12.8 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, así como por la evolución del Gasto Corriente que se incrementó en 6.8 por ciento, en términos reales.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Millones de Pesos)**

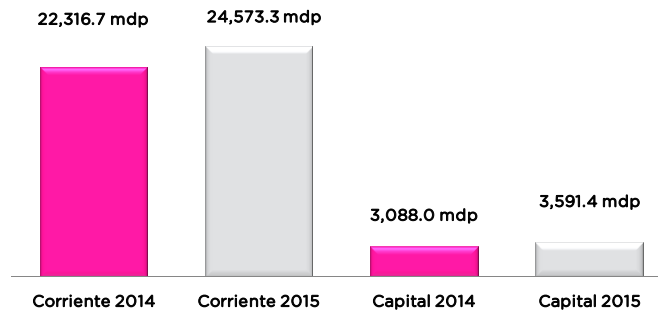
| Concepto | 2014 Ejercido | Enero-Marzo 2015 | | Variación% Real Vs. 2014 |
|------------------|------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------|
| | | Aprobado | Ejercido | |
| TOTAL | 25,404.7 | 164,993.3 | 28,164.7 | 7.6 |
| Gasto Corriente | 22,316.7 | 127,345.3 | 24,573.3 | 6.8 |
| Gasto de Capital | 3,088.0 | 37,648.0 | 3,591.4 | 12.8 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



De esta manera, el Gasto Corriente ascendió a 24,573.3 mdp, y 3,591.4 mdp el Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
Enero - Marzo/2014-2015
Millones de pesos



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

En el monto registrado del Gasto Corriente influyeron principalmente, los rubros de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Servicios Generales y, en menor medida, Materiales y Suministros.

Por su parte, en el Gasto de Capital, el mayor crecimiento se registró en Inversión Pública, seguido por Inversiones Financieras y Otras Provisiones y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Millones de Pesos)

| Concepto | Enero-Marzo | | | Variación% Real Vs. 2014 |
|--|------------------|------------------|------------------|--------------------------------|
| | 2014 Ejercido | Aprobado | 2015 Ejercido | |
| TOTAL | 25,404.7 | 164,993.3 | 28,164.7 | 7.6 |
| Gasto Corriente | 22,316.7 | 127,345.3 | 24,573.3 | 6.8 |
| Servicios Personales | 13,488.4 | 65,608.2 | 14,160.6 | 1.9 |
| Materiales y Suministros | 620.3 | 8,129.8 | 877.2 | 37.2 |
| Servicios Generales | 2,428.1 | 26,234.6 | 3,010.7 | 20.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 5,780.0 | 27,372.7 | 6,524.8 | 9.5 |
| Gasto de Capital | 3,088.0 | 37,648.0 | 3,591.4 | 12.8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 154.6 | 1,173.6 | 0.0 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 72.2 | 5,499.0 | 84.7 | 13.7 |
| Inversión Pública | 2,417.5 | 27,877.4 | 2,996.6 | 20.3 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 443.6 | 3,098.1 | 510.2 | 11.6 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

De los 28,164.7 mdp erogados por concepto de Gasto Programable, el 87.2 por ciento se destinó a Gasto Corriente y el 12.8 por ciento a Gasto de Capital. Cabe señalar que fue el Gasto de Capital el que presentó el mayor incremento en términos reales respecto al año anterior 12.8 por ciento y un 6.8 por ciento del Gasto Corriente.

GASTO PROGRAMABLE DEL
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL
D. F. EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Gasto Corriente

El Gasto Corriente erogado en el primer trimestre de 2015 ascendió a 24,573.3 mdp, cifra que, comparada con el mismo lapso de 2014, representa un incremento en términos reales, de 6.8 por ciento. Cabe señalar que el Gasto Corriente registrado corresponde a las erogaciones realizadas para la operación de los programas sociales y servicios públicos que se ofrecen a la población del Distrito Federal, y se aplica para cubrir sueldos y salarios del personal que participa, así como en la adquisición de materiales e insumos necesarios para estas acciones.

El comportamiento de los capítulos de gasto que integran el Gasto Corriente, presentaron variaciones positivas respecto a los montos erogados el año anterior. El capítulo que observó un mayor crecimiento es el de Materiales y Suministros que presentó un 37.2 por ciento más en términos reales que el periodo anterior, seguido de Servicios Generales con 20.3 por ciento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con 9.5 por ciento, y Servicios Personales, capítulo que presentó el menor crecimiento con tan sólo 1.9 por ciento.



**SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
GASTO CORRIENTE
(Millones de Pesos)**

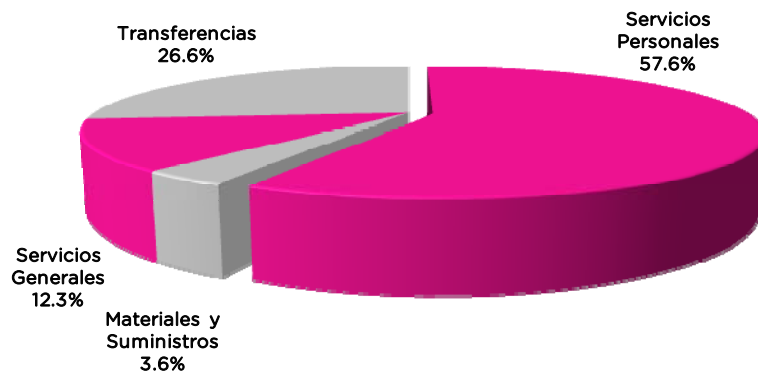
| Concepto | 2014 Ejercido | Enero-Marzo 2015 | | Variación% Real Vs. 2014 |
|--|------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------|
| | | Aprobado | Ejercido | |
| TOTAL | 22,316.7 | 127,345.3 | 24,573.3 | 6.8 |
| Servicios Personales | 13,488.4 | 65,608.2 | 14,160.6 | 1.9 |
| Materiales y Suministros | 620.3 | 8,129.8 | 877.2 | 37.2 |
| Servicios Generales | 2,428.1 | 26,234.6 | 3,010.7 | 20.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 5,780.0 | 27,372.7 | 6,524.8 | 9.5 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

En relación a la importancia del monto erogado por capítulo, los recursos se orientaron, principalmente, al capítulo de Servicios Personales (57.6 por ciento), seguido por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (26.6 por ciento), Servicios Generales (12.3 por ciento) y Materiales y Suministros (3.6 por ciento).

**SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
GASTO CORRIENTE**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

De esta manera los recursos erogados en Servicios Personales corresponden al pago de personal que presta diversos servicios a la ciudadanía mismos en los que la utilización del factor humanos es indispensable, tales como: seguridad pública, salud, procuración de justicia, transporte y, suministro y desalojo de agua, entre otros.



En relación a los recursos erogados en Transferencias Directas, estos se destinaron principalmente a la operación de los diversos programas sociales, entre los que sobresalen los apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad, desempleados y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí), así como de uniformes y útiles escolares gratuitos para la educación básica; apoyo a niñas y niños talento y becas escolares a menores. Además, al pago de las pensiones y jubilaciones del personal de las cajas de previsión. Además en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos y entidades paraestatales reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Respecto al gasto erogado en Servicios Generales y Materiales y Suministros, este se dirigió entre otros propósitos, para la adquisición de insumos necesarios para la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía, como el pago de energía eléctrica con la que operan el Sistema de Transporte Colectivo y las plantas de bombeo; el pago de agua en bloque y combustible para los vehículos recolectores de basura y del transporte público, entre otros.

Gasto de Capital

El Gasto de Capital erogado en el primer trimestre de 2015 fue de 3,591.4 mdp. Al comparar esta cantidad con la registrada en igual período del año previo, se observa un incremento de 12.8 por ciento, en términos reales. El ejercicio presupuestal de este tipo de recursos es relevante, dado que, a través de él, se realiza la mejora, ampliación y conservación de la infraestructura urbana vital para el funcionamiento de la Ciudad, a la vez que se fomenta la actividad económica. El capítulo que presentó el mayor crecimiento fue el de Inversión Pública el cual fue de 20.3 por ciento en términos reales, respecto al resultado alcanzado al mismo período de 2014, seguido por Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (13.7 por ciento) e Inversiones Financieras y Otras Provisiones (11.6 por ciento).

| SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. GASTO DE CAPITAL (Millones de Pesos) | | | | |
|--|------------------|---------------------|----------------|--------------------------------|
| Concepto | 2014 Ejercido | Enero-Marzo 2015 | | Variación% Real Vs. 2014 |
| | | Aprobado | Ejercido | |
| TOTAL | 3,088.0 | 37,648.0 | 3,591.4 | 12.8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 154.6 | 1,173.6 | 0.0 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 72.2 | 5,499.0 | 84.7 | 13.7 |
| Inversión Pública | 2,417.5 | 27,877.4 | 2,996.6 | 20.3 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 443.6 | 3,098.1 | 510.2 | 11.6 |

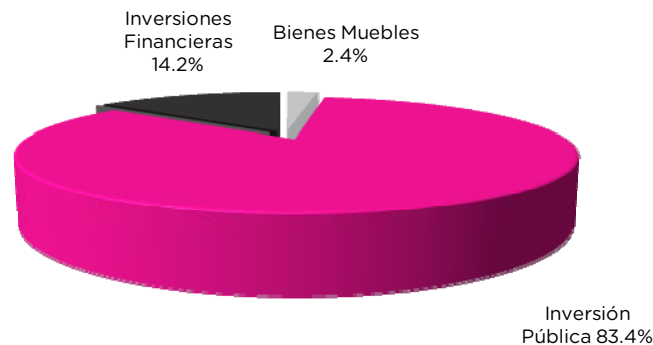
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



El Gasto de Capital se dirigió en mayor medida a la Inversión Pública (83.4 por ciento), seguida por Inversiones Financieras (14.2 por ciento) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (2.4 por ciento).

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
GASTO DE CAPITAL
Enero-Marzo 2015



Nota: Las pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF

El Gasto de Capital se orientó a la ampliación, creación y mantenimiento de infraestructura para el transporte público, vial, alumbrado público, hidráulica, de drenaje, educativa, deportiva, cultural, áreas naturales protegidas, imagen urbana, seguridad pública, tratamiento de aguas residuales, desechos sólidos, entre otras.

- Por lo que respecta a la infraestructura urbana, la SOBSE continuó con los trabajos de rehabilitación, modernización y operación del alumbrado público, en el “Marco del Programa Iluminamos tu Ciudad”.
- En este contexto, las delegaciones realizaron trabajos relacionados con alumbrado público, entre ellos: cambio y ampliación de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, con el propósito de mejorar la red de alumbrado público y evitar zonas de riesgo para la ciudadanía.
- Se dio continuidad a las acciones que realizan las Delegaciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación de las vialidades secundarias, mediante trabajos de fresado y re encarpetao.

En el rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, destaca por la importancia del monto erogado y otorgamiento de créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento y adquisición de viviendas, y los créditos a corto y mediano plazo otorgados por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF.



Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable en Clasificación Económica

Se presentan las explicaciones a las Variaciones registradas en el ejercicio del presupuesto asignado al período que se informa, conforme a la Clasificación Económica. Para efectos de este apartado, las unidades responsables del gasto se agrupan en dos sectores: Gobierno, que se integra a su vez por dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones y, Paraestatal No Financiero, que se conforma por las entidades.

Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las unidades responsables del gasto que conforman este grupo ejercieron 14,489.5 mdp, que representa un avance del 98.0 por ciento de avance con respecto al presupuesto programado al periodo. Del total ejercido, 95.1 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el restante 4.9 por ciento a Gasto de Capital.

| Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2015 | | | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------|--|
| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
| Total | 14,784.9 | 14,489.5 | (2.0) | |
| Gasto Corriente | 14,027.3 | 13,775.6 | (1.8) | |
| Servicios Personales | 9,288.5 | 9,198.7 | (1.0) | Los recursos erogados fueron menores a lo planeado debido a lo siguiente: ✓ Al periodo de análisis se registró un menor gasto en honorarios asimilados a salarios, vales, prima vacacional, liquidaciones, en unidades responsables como SEMOVI, SEDESA y SEDESO. En esta última debido a que parte de la plantilla cambio de régimen. |
| Materiales y Suministros | 380.6 | 359.9 | (5.4) | La variación observada en el presupuesto ejercido respecto a lo programado obedece a lo siguiente: ✓ A la fecha de corte, la SEDEMA se encontraban en proceso de consolidación de licitaciones para la adquisición de artículos de oficina y refacciones para el equipo de transporte. ✓ LA SEMOVI se encontraban en proceso de formalización de los contratos respectivos para la adquisición de material de construcción, utensilios para el servicio de alimentación y equipo de cómputo, razón |



**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos
Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2015**

| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
|---|--------------|--------------|--------------|--|
| | | | | por la cual no se ejerció la totalidad de los recursos programados. |
| Servicios Generales | 1,964.0 | 1,843.4 | (6.1) | <p>Se ejercieron menores recursos como resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proveedores de la SOBSE y SEGOB de los servicios subrogados para el mantenimiento de áreas verdes y manejo de desechos; servicios de: limpieza, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento vehicular e impresión no entregaron en tiempo la documentación para su pago correspondiente. ✓ Asimismo, quedaron pendientes de pago rubros de servicios de diseño, arquitectura, ingeniería, actividades relacionadas con la difusión por radio y televisión de campañas como "Descuento por pago anual de predial" que realizó la SEFIN, entre otros, debido al desfase en la integración de la documentación soporte. |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,394.1 | 2,373.7 | (0.9) | <p>Se erogó un menor presupuesto, derivado, primordialmente a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La SEDESO estimó mayores recursos al periodo de referencia para la entrega de ayudas sociales, de las realmente solicitadas. Y de que la SEMOVI programó recursos al periodo para formalizar el convenio "<i>Cumbre de Ciudades Líderes en Movilidad Sustentable de América Latina (MUSAL)</i>", no obstante, a la fecha de corte presupuestal, dicho documento se encontraba en proceso de autorización. |
| Gasto de Capital | 757.7 | 713.9 | (5.8) | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 89.5 | 84.7 | (5.4) | <p>En este capítulo se registró un menor ritmo en el ejercicio del gasto, debido principalmente a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos ejercidos por la SEDEREC para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario fueron menores a los estimados. |
| Inversión | 667.2 | 628.2 | (5.8) | En Inversión Pública se erogaron menores |



**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos
Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2015**

| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
|----------|------------|----------|-------------|---|
| Pública | | | | recursos, en virtud de que: ✓ A la fecha de cierre presupuestal, la SOBSE se encontraba en trámite de autorización del proyecto denominado "Apoyo técnico-administrativo para la planeación, ejecución, evaluación y control de procesos de obra pública". |

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

¹⁷ Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

Las Delegaciones ejercieron en el primer trimestre del año del 2015, 4,672.8 mdp. Lo anterior significó un avance de 96.5 por ciento con respecto a lo programado al período. De este monto, el 54.7 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el 45.3 por ciento a Gasto de Capital. Las variaciones se explican por lo siguiente:

| Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2015 | | | | |
|---|----------------|----------------|--------------|---|
| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
| Total | 4,841.3 | 4,672.8 | (3.5) | |
| Gasto Corriente | 2,655.2 | 2,555.8 | (3.7) | |
| Servicios Personales | 2,126.7 | 2,096.5 | (1.4) | Se ejercieron menores recursos con respecto a lo programado, debido, fundamentalmente, a que en las delegaciones Iztacalco, Cuajimalpa, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras y Cuauhtémoc : <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los requerimientos reales de operación durante el trimestre en sueldos, guardias y prestaciones derivadas de la relación laboral fueron menores a lo esperado. ✓ Se registraron remuneraciones no cobradas por personal tanto de estructura como de base. |
| Materiales y Suministros | 62.2 | 57.2 | (8.1) | La previsión en este capítulo fue mayor al ejercicio real registrado, primordialmente debido a que en las delegaciones, Tlalpan, y Xochimilco : <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por una parte, no se concretó la adquisición prevista al período de material eléctrico y, por otra, los proveedores de alimentos, que se otorgan principalmente en los CENDI, y de materiales de impresión no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos. |
| Servicios Generales | 376.1 | 322.3 | (14.3) | Los recursos erogados a través de este capítulo fueron inferiores a la previsión trimestral, básicamente porque en las delegaciones, Tlalpan, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Xochimilco : <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraban en proceso de licitación algunos servicios, entre ellos: jardinería, organización de espectáculos públicos, |



**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en
Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2015**

| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
|---|----------------|----------------|--------------|--|
| | | | | arrendamientos y difusión de actividades culturales. |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban por realizarse pagos correspondientes a mantenimiento de vehículos públicos, organización de espectáculos culturales y suministro de instalaciones de gas, debido a que los prestadores de servicios ingresaron sus facturas después de los plazos establecidos para ello. |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 90.2 | 79.7 | (11.6) | <p>El menor gasto obedeció, principalmente, a que en las delegaciones Coyoacán y Xochimilco:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban por iniciarse algunos programas a través de los cuales se entregan apoyos a la población. |
| Gasto de Capital | 2,186.1 | 2,117.0 | (3.2) | |
| Inversión Pública | 2,185.5 | 2,117.0 | (3.1) | <p>La variación presupuestal obedeció, principalmente, a que en las delegaciones Tlalpan, Xochimilco y Cuajimalpa de Morelos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban por concretarse algunos contratos de obra pública, entre ellos los proyectos concernientes al presupuesto participativo. ✓ Algunos prestadores de servicios vinculados al desarrollo de obra pública en estas delegaciones no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos. ✓ No fue necesario adquirir algunos insumos para la realización de obra pública, dado que, al estar éstas en proceso, todavía no eran necesarios. |

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.



Sector Paraestatal No Financiero

Entidades

Al primer trimestre del año, las Entidades ejercieron 6,146.2 mdp, lo que representa un avance de 84.1 por ciento, respecto a lo estimado al período. De los recursos ejercidos, el 87.6 por ciento se destinó a Gasto Corriente y el 12.4 por ciento se orientó a Gasto de Capital. La variación en el ejercicio del gasto se debió a lo siguiente:

| Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2015 | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|---|
| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
| Total | 7,311.8 | 6,146.2 | (15.9) | |
| Gasto Corriente | 6,520.5 | 5,385.6 | (17.4) | |
| Servicios Personales | 3,091.9 | 2,865.4 | (7.3) | La variación en el ejercicio del gasto se debió, principalmente, a que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se presentó un menor ritmo del gasto en diversas entidades como son: SSP-DF, RTP y STE por concepto de servicios personales, debido a que se contó con una plantilla inferior a la esperada. |
| Materiales y Suministros | 762.0 | 460.1 | (39.6) | Los recursos ejercidos fueron inferiores, básicamente porque: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que estaban en proceso de revisión las facturas que amparan la adquisición y distribución de las raciones alimenticias del Programa de Desayunos Escolares. ✓ Al término del primer trimestre, se encontraban en proceso de formalización los contratos respectivos de materias primas (papel, cartón, e impresos, tinta y químicos) y materiales de producción y comercialización que utiliza COMISA, razón por la cual no se ejerció la totalidad de los recursos programados. |
| Servicios Generales | 1,111.0 | 845.1 | (23.9) | La variación obedeció, fundamentalmente, a que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del periodo enero-marzo, el DIF-DF tenía pendiente de pago los servicios de energía eléctrica, agua potable y vigilancia, ya que estos se cubren a mes vencido. |



| Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2015 | | | | |
|--|------------|----------|-------------|--|
| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba en proceso de revisión la documentación de los servicios otorgados de impresión, del arrendamiento del almacén central y Centros DIF-DF, así como de material y equipo requerido para los eventos de los programas sociales a cargo de la Entidad. ✓ Los servicios de agua, telefonía, Internet, vigilancia, seguros de bienes patrimoniales, limpieza y recolección de residuos biológicos infecciosos que utilizó SSP-DF, se cubren a mes vencido, una vez devengados los servicios. ✓ En cuanto al arrendamiento de inmuebles para SSP-DF se tenía en proceso de elaboración los contratos correspondientes; con respecto a los servicios para el mantenimiento y adecuación del sistema integral de información, aún se encontraba en proceso la realización de dicho servicio. ✓ Los prestadores de servicios médicos y de medicamentos subrogados que la CAPREPA tiene contratados, no presentaron sus facturas antes del cierre del informe de referencia. ✓ Los STE programaron mayores recursos de los requeridos para el pago de energía eléctrica. ✓ Los proveedores de servicios de arrendamiento de autobuses, limpieza, fotocopiado y renta de oficinas centrales, ingresaron a la RTP, la documentación para su pago en forma extemporánea. |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,555.6 | 1,215.1 | (21.9) | <p>Se erogaron menores recursos, primordialmente como resultado de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conforme a las reglas de operación de los programas <i>Prepa Sí</i>, <i>Niñ@s Talento</i> y <i>Educación Garantizada</i>, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de marzo, se tiene programada para los primeros días del mes de abril de 2015. ✓ En los programas de Becas Escolares a Menores Vulnerables, y Apoyos a Personas |



| Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2015 | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--|
| Concepto | Programado | Ejercido | Variación % | Explicación |
| | | | | <p>con discapacidad, la variación obedeció a bajas y suspensiones de beneficiarios por incumplimiento de requisitos que establecen las reglas de operación de éstos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asimismo, al periodo estaban en trámite de pago despensas que entrega el DIF-DF a población vulnerable. ✓ El ejercicio de pensiones y jubilaciones que tramita la CAPREPOL resultó menor a los recursos programados. |
| Gasto de Capital | 791.3 | 760.6 | (3.9) | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1.3 | 0 | (-) | <p>El ritmo del ejercicio del gasto fue menor al esperado, básicamente porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A la fecha del informe, se estaban llevando a cabo los procesos de adjudicación para la adquisición de vehículos, licencias de software y equipos de comunicación. |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 538.6 | 509.2 | (5.5) | <p>No se requirió la totalidad de los recursos, debido, fundamentalmente, a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La demanda de <i>Microcréditos para el Autoempleo, MYPES y Créditos Rurales</i> fue menor a la planeada. |

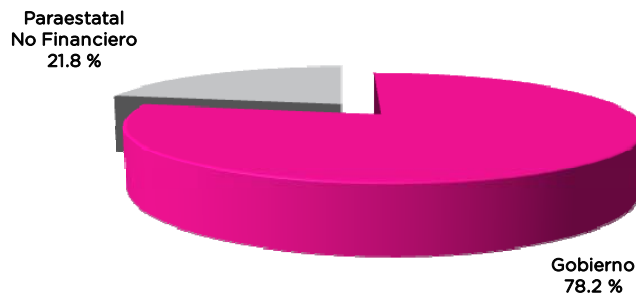
Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El Gasto Programable del Sector Público Presupuestario durante el primer trimestre de 2015 fue de 28,164.7 mdp, de los cuales conforme a la clasificación administrativa correspondió el 78.2 por ciento al Sector Gobierno y el 21.8 por ciento al Sector Paraestatal No Financiero.

**SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
GASTO PROGRAMABLE EN
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Marzo 2015**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Sector Gobierno

El Sector Gobierno durante el primer trimestre del año erogó recursos por 22,018.5 mdp. De esa cantidad, se destinó el 87.0 por ciento al Poder Ejecutivo, 2.9 por ciento al Poder Legislativo, 5.0 por ciento al Poder Judicial y 5.1 por ciento a los Órganos Autónomos.

**SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
GASTO PROGRAMABLE
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Enero-Marzo | | | Variación% Real Vs. 2014 |
|--|------------------|------------------|-----------------|--------------------------------|
| | 2014 Ejercido | 2015 | | |
| | | Aprobado | Ejercido | |
| Total | 19,796.6 | 125,363.6 | 22,018.5 | 7.9 |
| Poder Ejecutivo | 17,472.6 | 114,315.7 | 19,162.3 | 6.4 |
| Dependencias y Órganos Desconcentrados | 12,988.6 | 85,411.8 | 14,489.5 | 8.2 |
| Delegaciones | 4,484.0 | 28,903.8 | 4,672.8 | 1.1 |
| Poder Legislativo* | 480.1 | 2,524.8 | 629.0 | 27.1 |
| Poder Judicial* | 1,066.8 | 4,450.8 | 1,106.5 | 0.6 |
| Órganos Autónomos** | 777.2 | 4,072.3 | 1,120.7 | 39.9 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

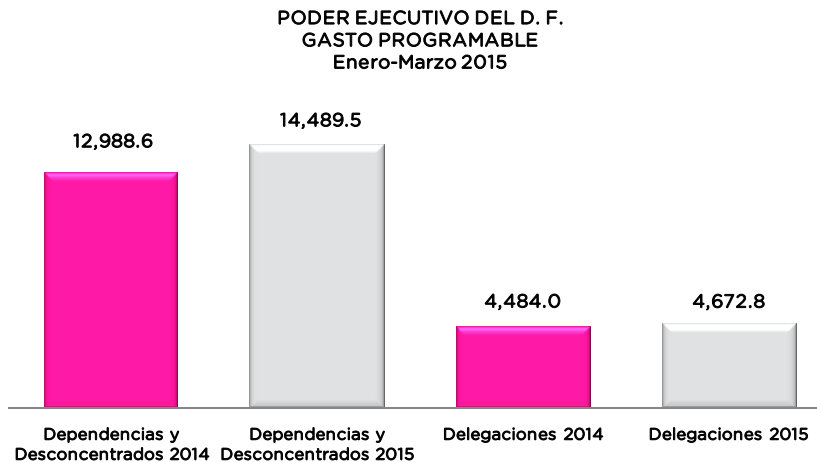
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



El Poder Ejecutivo ejerció en el periodo que se informa, un monto de 19,162.3 mdp, monto que resultó superior en 6.4 por ciento en términos reales a lo erogado en el primer trimestre del año previo.

El mayor gasto del Poder Ejecutivo es resultado del incremento de 8.2 por ciento de las dependencias y órganos desconcentrados respecto al mismo periodo del año anterior.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

El grupo dependencias ejerció en conjunto 10,621.7 mdp, de las cuales destacan por el monto erogado las Secretarías de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Salud, Obras y Servicios, Gobierno y Finanzas, así como la Procuraduría General de Justicia, que en conjunto representaron poco más del 85.0 por ciento del monto ejercido por este tipo de unidad responsable del gasto. En lo que respecta a los órganos desconcentrados, registraron un ejercicio presupuestal de 3,867.2 mdp, sobresaliendo por la importancia del monto erogado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial que, en conjunto, abarcaron el 94.1 por ciento del presupuesto erogado por este grupo de unidades responsables del gasto.

Respecto a las delegaciones, éstas ejercieron 4,672.8 mdp. De este grupo destacan por el monto erogado las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Coyoacán, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez e Iztacalco, quienes concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto de este grupo.

Los Poderes Legislativo, Judicial y órganos autónomos erogaron recursos por un monto de 2,856.3 mdp. De este grupo destaca por el monto ejercido, el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Electoral, la Asamblea Legislativa, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.



Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero, ejerció 6,146.2 mdp. De este monto, el 82.5 por ciento correspondió a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 11.3 por ciento a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 6.2 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras.

| SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL GASTO PROGRAMABLE Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | |
|---|------------------|-----------------|----------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable del Gasto | Enero-Marzo | | | Variación% Real Vs. 2014 |
| | 2014 Ejercido | 2015 | | |
| | | Aprobado | Ejercido | |
| TOTAL | 5,608.0 | 39,629.8 | 6,146.2 | 6.3 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | 4,632.9 | 35,506.5 | 5,069.2 | 6.2 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 810.7 | 3,620.9 | 694.3 | (16.9) |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras | 164.5 | 502.4 | 382.7 | 125.8 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

El grupo de la Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros se integra en el 2015 por 37 unidades responsables del gasto, que ejercieron 5,069.2 mdp, principalmente a través del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Red de Transporte de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos, que en conjunto erogaron el 88.2 por ciento del total de este grupo. Es de señalar que este conjunto de unidades responsables del gasto superó en 6.2 por ciento, en términos reales, lo ejercido en el mismo período de 2014.

Respecto a las Instituciones Públicas de Seguridad Social, éstas ejercieron 694.3 mdp. Este grupo se conforma por las Cajas de Previsión de las policías Preventiva y Auxiliar y para Trabajadores a Lista de Raya del GDF. Las erogaciones de estas instituciones registraron una caída de 16.9 por ciento respecto al mismo lapso del año previo.

El grupo de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras ejercieron en conjunto 382.7 mdp, monto que representó un incremento de 125.8 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, monto explicado por el comportamiento de COMISA.

En las siguientes tablas se presenta el detalle del presupuesto aprobado y ejercido por unidad responsable del gasto, así como su comparación con el mismo periodo del año previo:



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero-Marzo 2015

(Millones de Pesos)

| Unidad Responsable del Gasto | Enero-Marzo | | Variación% Real Vs. 2014 | |
|--|------------------|---------------------------|--------------------------------|------------|
| | 2014 Ejercido | 2015 Aprobado Ejercido | | |
| TOTAL | 25,404.7 | 164,993.3 | 28,164.7 | 7.6 |
| Sector Gobierno | 19,796.6 | 125,363.6 | 22,018.5 | 7.9 |
| Poder Ejecutivo | 17,472.6 | 114,315.7 | 19,162.3 | 6.4 |
| Dependencias | 9,393.5 | 60,571.0 | 10,621.7 | 9.7 |
| Jefatura de Gobierno del D. F. | 34.1 | 179.0 | 35.5 | 1.0 |
| Secretaría de Gobierno | 533.0 | 3,723.0 | 595.3 | 8.4 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 38.6 | 247.0 | 37.6 | (5.6) |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 43.2 | 309.0 | 40.3 | (9.4) |
| Secretaría de Turismo | 13.2 | 90.8 | 14.0 | 3.2 |
| Secretaría del Medio Ambiente | 171.6 | 1,144.8 | 169.9 | (3.9) |
| Secretaría de Obras y Servicios | 369.5 | 9,626.0 | 805.9 | 111.6 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 2,198.6 | 8,881.8 | 2,379.4 | 5.0 |
| Secretaría de Finanzas | 378.9 | 2,656.6 | 372.7 | (4.6) |
| Secretaría de Movilidad | 127.4 | 1,279.9 | 173.0 | 31.8 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 2,380.9 | 14,395.2 | 2,505.0 | 2.1 |
| Secretaría de Salud | 1,362.2 | 7,024.7 | 1,456.4 | 3.7 |
| Secretaría de Cultura | 91.9 | 598.1 | 109.3 | 15.3 |
| Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo | 72.2 | 894.3 | 171.8 | 130.7 |
| Secretaría de Protección Civil | 13.6 | 151.4 | 13.9 | (1.3) |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades | 18.4 | 225.6 | 31.9 | 68.5 |
| Secretaría de Educación | 75.2 | 673.5 | 86.6 | 11.8 |
| Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación | 17.2 | 323.3 | 8.9 | (50.1) |
| Oficialía Mayor | 191.0 | 1,067.7 | 213.5 | 8.5 |
| Contraloría General | 76.0 | 408.9 | 71.3 | (9.0) |
| Procuraduría General de Justicia del D. F. | 994.2 | 5,564.6 | 1,122.7 | 9.6 |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 192.4 | 1,106.0 | 206.5 | 4.2 |
| Órganos Desconcentrados | 3,595.0 | 24,795.8 | 3,867.2 | 4.4 |
| Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la CDMX | 26.7 | 1,906.7 | 27.6 | 0.4 |
| Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta | 1.9 | 43.7 | 2.5 | 24.6 |
| Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México | 6.7 | 161.6 | 17.9 | 158.8 |
| Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF | 11.8 | 117.4 | 18.1 | 48.8 |
| Autoridad del Centro Histórico | 7.2 | 165.1 | 21.7 | 193.6 |
| Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF | 2.0 | 12.3 | 2.1 | (0.3) |
| Autoridad del Espacio Público del D. F. | 80.6 | 522.3 | 6.9 | (91.7) |
| Sistema de Aguas de la CDMX | 1,525.0 | 11,841.1 | 1,685.1 | 7.2 |
| Planta de Asfalto del D. F. | 111.0 | 628.6 | 75.0 | (34.5) |
| Proyecto Metro del D. F. | 15.1 | 95.5 | 15.0 | (3.6) |
| Instituto Técnico de Formación Policial | 23.0 | 129.2 | 26.5 | 11.8 |
| Policía Auxiliar del D. F. | 1,078.6 | 5,481.2 | 1,207.1 | 8.6 |
| Policía Bancaria e Industrial | 692.0 | 3,571.8 | 747.5 | 4.8 |
| Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F. | 4.0 | 61.1 | 4.3 | 2.6 |
| Instituto de Formación Profesional | 6.7 | 37.8 | 7.2 | 4.7 |
| Agencia de Protección Sanitaria del GDF | 2.5 | 20.5 | 2.6 | (0.6) |



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Unidad Responsable del Gasto | Enero-Marzo | | Variación% Real Vs. 2014 | |
|---|------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------|
| | 2014 Ejercido | 2015 Aprobado Ejercido | | |
| Delegaciones | 4,484.0 | 28,903.8 | 4,672.8 | 1.1 |
| Delegación Álvaro Obregón | 277.3 | 2,004.0 | 288.4 | 0.9 |
| Delegación Azcapotzalco | 247.5 | 1,440.1 | 247.7 | (2.9) |
| Delegación Benito Juárez | 222.5 | 1,504.6 | 238.4 | 4.0 |
| Delegación Coyoacán | 300.5 | 1,797.0 | 325.7 | 5.2 |
| Delegación Cuajimalpa De Morelos | 161.1 | 950.2 | 176.8 | 6.5 |
| Delegación Cuauhtémoc | 469.3 | 2,566.6 | 469.1 | (3.0) |
| Delegación Gustavo A. Madero | 561.5 | 3,351.5 | 542.5 | (6.3) |
| Delegación Iztacalco | 204.2 | 1,342.4 | 209.0 | (0.7) |
| Delegación Iztapalapa | 529.0 | 3,947.4 | 593.1 | 8.8 |
| Delegación La Magdalena Contreras | 118.7 | 924.9 | 135.3 | 10.6 |
| Delegación Miguel Hidalgo | 266.3 | 1,746.1 | 252.2 | (8.1) |
| Delegación Milpa Alta | 134.2 | 971.5 | 133.7 | (3.3) |
| Delegación Tláhuac | 186.3 | 1,203.4 | 207.6 | 8.1 |
| Delegación Tlalpan | 232.7 | 1,855.1 | 245.6 | 2.4 |
| Delegación Venustiano Carranza | 344.7 | 1,860.5 | 362.2 | 2.0 |
| Delegación Xochimilco | 228.1 | 1,438.6 | 245.4 | 4.4 |
| Otras | 0.2 | 45.0 | 0.6 | 293.7 |
| Deuda Pública del D. F. | 0.2 | 45.0 | 0.6 | 293.7 |
| Poder Legislativo* | 480.1 | 2,524.8 | 629.0 | 27.1 |
| Asamblea Legislativa del D. F. | 385.6 | 1,985.8 | 503.9 | 26.8 |
| Auditoría Superior de la Ciudad de México | 94.5 | 539.0 | 125.1 | 28.4 |
| Poder Judicial* | 1,066.8 | 4,450.8 | 1,106.5 | 0.6 |
| Tribunal Superior de Justicia del D. F. | 1,021.0 | 4,260.2 | 1,062.0 | 0.9 |
| Consejo de la Judicatura del D. F. | 45.8 | 190.6 | 44.5 | (5.7) |
| Órganos Autónomos* | 777.2 | 4,072.3 | 1,120.7 | 39.9 |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F. | 80.3 | 337.6 | 84.4 | 1.9 |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F. | 83.3 | 346.6 | 96.7 | 12.5 |
| Comisión de Derechos Humanos del D. F. | 78.8 | 331.9 | 83.2 | 2.4 |
| Instituto Electoral del D. F. | 230.6 | 1,570.3 | 517.3 | 117.6 |
| Tribunal Electoral del D. F. | 46.7 | 301.4 | 80.6 | 67.4 |
| Universidad Autónoma de la Ciudad de México | 225.4 | 1,059.6 | 227.4 | (2.1) |
| Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F. | 32.0 | 124.8 | 31.2 | (5.4) |
| Sector Paraestatal No Financiero | 5,608.0 | 39,629.8 | 6,146.2 | 6.3 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | 4,632.9 | 35,506.5 | 5,069.2 | 6.2 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F. | 536.7 | 3,136.1 | 518.0 | (6.4) |
| Instituto de Vivienda del D. F. | 435.0 | 2,697.8 | 513.3 | 14.5 |
| Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México | | 3.3 | - | N/A |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 29.4 | 206.3 | 21.0 | (30.6) |
| Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F. | 9.0 | 278.2 | 15.2 | 64.3 |
| Fondo Ambiental Público del D. F. | 8.8 | 400.1 | 15.4 | 68.9 |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal | 1.9 | 50.3 | 2.0 | 2.0 |



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Enero-Marzo | | Variación% Real Vs. 2014 | |
|--|------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------|
| | 2014 Ejercido | 2015 Aprobado Ejercido | | |
| Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México | 4.8 | 102.3 | 5.5 | 10.4 |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F. | 3.5 | 23.4 | 3.3 | (8.7) |
| Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México | 3.1 | 25.3 | 3.9 | 23.8 |
| Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F. | 3.4 | 25.4 | 4.1 | 17.9 |
| Instituto de la Juventud del D. F. | 13.1 | 111.3 | 16.8 | 24.2 |
| Instituto de las Mujeres del D. F. | 16.5 | 114.0 | 20.1 | 18.0 |
| Procuraduría Social del D. F. | 26.6 | 284.5 | 45.9 | 67.5 |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F. | 13.8 | 83.0 | 14.1 | (0.8) |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | - | 5.0 | - | N/A |
| Metrobús | 22.3 | 1,394.7 | 21.8 | (5.4) |
| Sistema de Transporte Colectivo (Metro) | 1,612.8 | 15,072.7 | 1,865.2 | 12.2 |
| Red de Transporte de Pasajeros del D. F. | 272.0 | 1,751.3 | 242.7 | (13.4) |
| Servicio de Transportes Eléctricos del D. F. | 168.8 | 1,482.0 | 186.4 | 7.2 |
| Fondo de Desarrollo Económico del D. F. | 1.4 | 9.7 | 1.3 | (12.8) |
| Escuela de Administración Pública del D. F. | 6.0 | 54.4 | 6.7 | 7.6 |
| Instituto de Verificación Administrativa del D. F. | 61.8 | 356.5 | 59.6 | (6.4) |
| Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | 0.0 | 2.0 | 0.0 | N/A |
| Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F. | 0.0 | 1.0 | 0.0 | N/A |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México | 11.5 | 107.8 | 11.4 | (3.5) |
| Servicios de Salud Pública del D. F. | 760.4 | 3,961.7 | 809.4 | 3.3 |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. | 19.1 | 109.0 | 18.9 | (3.9) |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 2.0 | 15.3 | 2.2 | 4.6 |
| Fideicomiso Público Museo del Estanquillo | 2.7 | 13.4 | 2.5 | (12.1) |
| Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano | 0.0 | 3.0 | 0.0 | N/A |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX | | 19.4 | 2.3 | N/A |
| Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F. | 135.9 | 734.1 | 141.2 | 0.9 |
| Instituto del Deporte del D. F. | 6.6 | 103.1 | 9.0 | 32.3 |
| Instituto de Educación Media Superior del D. F. | 135.6 | 824.6 | 151.9 | 8.7 |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F. | 5.3 | 31.2 | 1.9 | (65.8) |
| Fideicomiso Educación Garantizada | 303.1 | 1,913.1 | 336.3 | 7.6 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 810.7 | 3,620.9 | 694.3 | (16.9) |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F. | 77.8 | 573.0 | 103.9 | 29.7 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF | 266.9 | 1,590.5 | 356.6 | 29.7 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F. | 466.0 | 1,457.5 | 233.7 | (51.3) |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras | 164.5 | 502.4 | 382.7 | 125.8 |
| Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la CDMX | 3.7 | 20.3 | 3.2 | (17.8) |
| Corporación Mexicana de Impresión | 92.0 | 278.2 | 344.1 | 263.0 |
| Servicios Metropolitanos | 68.7 | 203.8 | 35.4 | (50.0) |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable en Clasificación Administrativa

Al finalizar el periodo que se informa, el Sector Público Presupuestario destinó 28,164.7 mdp a Gasto Programable, lo que representó un avance de 94.5 por ciento respecto al monto programado al periodo.

A continuación se presentan las explicaciones a las principales variaciones en el ejercicio del gasto del Poder Ejecutivo, así como del Sector Paraestatal No Financiero.

Parte de las variaciones, en el caso del Poder Ejecutivo, se debió al proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y a las adquisiciones consolidadas; por lo anterior, las explicaciones de dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones no incluyen las justificaciones referentes a este tipo de recursos, ya que el argumento sería el mismo.

Las variaciones en dichos casos obedecen principalmente a que:

- ✓ Algunos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, en este caso se encontraban las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- ✓ El pago de algunos servicios, principalmente los referentes a vigilancia y al suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido; asimismo, las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas deben ser revisadas, para estos casos, se verán reflejadas presupuestalmente en periodos posteriores.

Es importante mencionar que en el caso de los aspectos mencionados no se ve afectada la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Por otra parte, en lo que se refiere al Sector Paraestatal No Financiero, de presentarse el caso, las variaciones a estas partidas sí son presentadas, toda vez que estas unidades responsables del gasto cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que el ejercicio que realicen queda bajo el ámbito de su competencia.



Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados ^{1/}
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|--|
| Total | 14,784.9 | 14,489.5 | (2.0) | |
| SOBSE | 885.7 | 805.9 | (9.0) | <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se presenta en virtud de que los proveedores de los servicios subrogados para el mantenimiento de áreas verdes y manejo de desechos, no entregaron en tiempo la documentación para su pago correspondiente. |
| SEDESO | 2,432.9 | 2,379.4 | (2.2) | <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al periodo de análisis se registró un menor gasto en honorarios asimilados a salarios, en virtud de que parte de esta plantilla cambio de tipo de régimen. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se estimaron mayores recursos al periodo de referencia para la entrega de ayudas sociales, de las realmente solicitadas. |
| SEGOB | 609.8 | 595.3 | (2.4) | <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedece a que los proveedores de los servicios de: limpieza, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento vehicular, agua potable y de impresión no presentaron su facturación en tiempo y forma para gestionar el pago correspondiente ante la Secretaría de Finanzas. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación en servicios personales obedece a que la plantilla total ocupada fue menor a la presupuestada. |



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos
Desconcentrados^{1/}
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---|
| SEMOVI | 180.2 | 173.0 | (4.0) | <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se presenta en función de que se programaron recursos al periodo para formalizar el convenio para celebrar la “<i>Cumbre de Ciudades Líderes en Movilidad Sustentable de América Latina (MUSAL)</i>”, no obstante, a la fecha de corte presupuestal, dicho documento se encontraba en proceso de autorización. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El menor ritmo de gasto se debe a que los requerimientos para el pago de salarios y otras prestaciones contractuales al personal permanente y de honorarios, resultaron inferiores a los estimados. |

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

^{1/} Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|--|
| Total | 4,841.3 | 4,672.8 | (3.5) | |
| Tlalpan | 290.0 | 245.6 | (15.3) | <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se concretaron algunos contratos de obra pública para la construcción de resumideros (necesarios para el desalojo de agua), puentes peatonales y líneas de agua potable e introducción de tomas domiciliarias, así como para ejecutar los proyectos concernientes al presupuesto participativo. ✓ Estaban en proceso de revisión algunas estimaciones de obra, por lo que el ejercicio presupuestal se reflejará en el próximo trimestre. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se erogó la totalidad del presupuesto programado al período, debido a que se encontraban en proceso de pago los servicios de mantenimiento de equipo de transporte necesario para la operación de programas públicos y para la presentación de espectáculos culturales. |
| Miguel Hidalgo | 263.1 | 252.2 | (4.2) | <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se ejercieron los recursos programados para la realización de espectáculos de tipo cultural, debido a que se encontraban en proceso de licitación. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La previsión presupuestal para el pago de sueldos y salarios, así como de guardias y horas extras fue superior a los requerimientos reales de operación que se registraron durante el período, por lo que se erogó una menor cantidad de recursos. |



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---|
| Coyoacán | 333.5 | 325.7 | (2.3) | <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que no se pudo concretar el inicio del programa “Vamos Contigo”, el cual se espera comenzar el siguiente trimestre. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se registraron menores requerimientos a los previstos durante el trimestre por concepto de los servicios de arrendamientos para la difusión de las actividades gubernamentales de la Delegación. |
| Xochimilco | 252.9 | 245.4 | (3.0) | <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el período que se reporta, estaba prevista la entrega de apoyos a jefas de familia, maestros jubilados, deportistas y personas de escasos recursos, mismas que no se otorgaron debido a que los beneficiarios se encontraban en proceso de validación mediante el estudio socio-económico correspondiente. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que las asignaciones previstas para el pago del suministro e instalación de equipos de gas no se ejercieron en su totalidad, dado que el prestador de servicios no elaboró la factura correspondiente dentro de los plazos establecidos para ello. Por otra parte, los requerimientos para la organización de espectáculos culturales fueron también menores a lo programado. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejercieron menores recursos con respecto a los programados al período, toda vez que los prestadores de servicios de mantenimiento de vehículos |



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---|
| | | | | vinculados al programa de inversión de la Delegación ingresaron sus facturas en fecha posterior al cierre trimestral, por lo que éstas se verán reflejadas en períodos subsecuentes. |
| Cuajimalpa de Morelos | 181.1 | 176.8 | (2.4) | <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La previsión presupuestal para la implementación de guardias que se realizan para la continua prestación de los servicios que otorga la Delegación fue superior a las necesidades reales de operación. En esta misma situación se presentó en sueldos base al personal permanente. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que se observa obedeció a que se tenían programados recursos para la compra de madera, productos de madera y material eléctrico y electrónico necesarios para la conservación e instalación de luminarias en diferentes colonias de la demarcación, la cual no se realizó, en virtud de que las obras se encontraban en proceso de ejecución, por lo que su adquisición se efectuará durante el próximo trimestre. |
| Iztapalapa | 596.2 | 593.1 | (0.5) | <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se realizó la fumigación prevista para el período, por lo que los recursos programados no fueron ejercidos. |

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.



Sector Paraestatal No Financiero

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|--|
| Total | 5,869.9 | 5,069.2 | (13.6) | |
| DIF DF | 740.7 | 518.0 | (30.1) | <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al primer trimestre, la variación obedeció a que estaban en proceso de revisión las facturas que amparan la adquisición y distribución de las raciones alimenticias del Programa de Desayunos Escolares; además, se estaba verificando que éstos se hayan suministrado con oportunidad. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En los programas de Becas Escolares a Menores Vulnerables, y Apoyos a Personas con discapacidad, la variación obedeció a bajas y suspensiones de beneficiarios por incumplimiento de requisitos que establecen las reglas de operación de éstos. ✓ Asimismo, al periodo estaban en trámite de pago despensas que se otorgan a población vulnerable. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del periodo enero-marzo, estaban pendientes de pago los servicios de energía eléctrica, agua potable y vigilancia, ya que estos se cubren a mes vencido. ✓ Estaba en proceso de revisión la documentación de los servicios otorgados de impresión, del arrendamiento del almacén central y Centros DIF-DF, así como de sillas, lonas, tableros, templetos, equipos de audio y video requeridos para los eventos de los programas sociales a cargo de la Entidad. |



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos
No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---|
| SSP-DF | 1,021.3 | 809.4 | (20.7) | <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El pago de servicios personales fue menor a lo estimado. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los servicios de agua, telefonía, Internet, vigilancia, seguros de bienes patrimoniales, limpieza y recolección de residuos biológicos infecciosos, se cubren a mes vencido, una vez devengados los servicios. ✓ En cuanto al arrendamiento de inmuebles se tenía en proceso de elaboración los contratos correspondientes; con respecto a los servicios de mantenimiento y adecuación del sistema integral de información aún no se habían concluido. ✓ En congresos y convenciones se estaban desarrollando los temas que se abordarán en las reuniones de trabajo. |
| FIDEGAR | 504.7 | 336.3 | (33.4) | <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedece a que conforme a las reglas de operación de los programas <i>Prepa Sí, Niñ@s Talento</i> y <i>Educación Garantizada</i>, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de marzo, se tiene programada para los primeros días del mes de abril de 2015. |
| RTP | 279.3 | 242.7 | (13.1) | <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que los recursos estimados para la adquisición de combustibles, refacciones para autobuses y uniformes para el personal fueron superiores a los requeridos realmente. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se presentó un menor ritmo del |



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos
No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---|
| | | | | gasto debido a que la plantilla ocupada fue menor a la prevista. |
| | | | | Servicios Generales |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Esta variación obedece a que los proveedores de servicios de arrendamiento de autobuses, limpieza, fotocopiado y renta de oficinas centrales, ingresaron la documentación para su pago en forma extemporánea. |
| FONDESO | 52.5 | 21.0 | (59.9) | Inversiones Financieras y Otras Provisiones |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se presenta debido a una disminución en la demanda de <i>Microcréditos para el Autoempleo, MYPES y Créditos Rurales</i>. |
| STE | 204.4 | 186.4 | (8.8) | Servicios Personales |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que los recursos que se programaron para el pago de nómina de los trabajadores fueron mayores a lo previsto, debido a que se realizó la estimación en función de las plazas autorizadas, no obstante, se contaron con menos plazas ocupadas. |
| | | | | Servicios Generales |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos programados para el pago de energía eléctrica fueron mayores a los requeridos durante el periodo. |
| | | | | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debido a que se presentaron defunciones durante el periodo, se requirieron menores recursos para el pago de las nóminas de jubilados. |

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Instituciones Públicas de Seguridad Social

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)**

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---|
| Total | 902.5 | 694.3 | (23.1) | |
| CAPREPOL | 359.4 | 233.7 | (35.0) | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Al cierre del primer trimestre, el ejercicio de pensiones y jubilaciones resultó menor a los recursos programados. |
| CAPREPA | 180.5 | 103.9 | (42.4) | Servicios Generales ✓ Los prestadores de servicios médicos y de medicamentos subrogados que el organismo tiene contratados, no presentaron sus facturas antes del cierre del informe de referencia. |

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades Paraestatales
Empresariales y No Financieras
Enero-Marzo 2015
(Millones de Pesos)

| Unidad Responsable del Gasto | Programado (1) | Ejercido (2) | Var. % 3=(2/1) | Explicación |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|--|
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras | 539.3 | 382.7 | (29.0) | |
| COMISA | 487.0 | 344.1 | (29.3) | Materiales y Suministros ✓ A la fecha del informe se encontraban en proceso de formalización los contratos respectivos de materias primas (papel, cartón, e impresos, tinta y químicos) y materiales de producción y comercialización, razón por la cual no se ejerció la totalidad de los recursos programados. |

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

El Gasto Programable en Clasificación Funcional ascendió a 28,164.7 mdp, y se distribuyó en cuatro Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

| GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|--------------------------------|
| Finalidad/Función | Enero-Marzo | | | Variación% Real Vs. 2014 |
| | 2014 Ejercido | 2015 | | |
| | | Aprobado | Ejercido | |
| TOTAL | 25,404.7 | 164,993.3 | 28,164.7 | 7.6 |
| Funciones de Gobierno | 11,355.2 | 68,221.8 | 12,588.2 | 7.6 |
| Legislación | 480.1 | 2,524.8 | 629.0 | 27.1 |
| Justicia | 2,939.2 | 15,460.1 | 3,275.4 | 8.1 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 648.5 | 3,873.7 | 955.8 | 43.0 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 245.7 | 1,336.4 | 241.8 | (4.5) |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 4,258.8 | 27,086.8 | 4,630.5 | 5.5 |
| Otros Servicios Generales | 2,783.0 | 17,940.0 | 2,855.7 | (0.4) |
| Funciones de Desarrollo Social | 11,765.0 | 74,758.2 | 12,537.4 | 3.4 |
| Protección Ambiental | 1,419.2 | 12,972.6 | 1,482.3 | 1.3 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 3,054.8 | 22,838.0 | 3,449.9 | 9.6 |
| Salud | 2,276.2 | 12,193.6 | 2,443.9 | 4.2 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 400.1 | 3,193.7 | 375.4 | (9.0) |
| Educación | 853.0 | 6,046.6 | 900.8 | 2.5 |
| Protección Social | 3,591.7 | 16,251.4 | 3,695.1 | (0.2) |
| Otros Asuntos Sociales | 170.0 | 1,262.3 | 190.0 | 8.5 |
| Funciones de Desarrollo Económico | 2,284.3 | 21,968.3 | 3,038.5 | 29.1 |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 165.2 | 984.6 | 136.5 | (19.8) |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 23.1 | 274.5 | 33.4 | 40.7 |
| Transporte | 1,750.5 | 18,751.9 | 2,366.8 | 31.2 |
| Turismo | 25.7 | 394.7 | 32.0 | 20.8 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 19.3 | 344.0 | 11.2 | (43.7) |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 300.6 | 1,218.7 | 458.5 | 48.0 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 0.2 | 45.0 | 0.6 | 293.7 |
| Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda | 0.2 | 45.0 | 0.6 | 293.7 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Del Gasto erogado, el 44.7 por ciento se dirigió a las Funciones de Gobierno, 44.5 por ciento a las Funciones de Desarrollo Social y el 10.8 por ciento a las Funciones de Desarrollo Económico. Respecto al mismo periodo del año anterior, destaca por el incremento en términos reales las Funciones de Desarrollo Económico con un 29.1 por ciento, seguida por las Funciones de Gobierno, con un 7.6 por ciento y las Funciones de Desarrollo Social con 3.4 por ciento.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Dentro de las Funciones de Gobierno destaca por el monto ejercido, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; respecto a las Funciones de Desarrollo Social sobresale, Protección Social, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud y Protección Ambiental; en tanto que en las Funciones de Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.



II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal⁶

El Gobierno de la Ciudad estableció en el Presupuesto de Egresos 2015 la alineación de las previsiones programáticas y de gasto al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), ordenando las funciones de gasto a los 5 ejes estratégicos, a través de los cuales, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades ejercieron, al primer trimestre de 2015 25,308.5 mdp, por concepto de Gasto Programable. Mientras que a los órganos de gobierno y autónomos les fueron ministrados 2,856.3 mdp.

| GASTO PROGRAMABLE POR EJE ESTRATÉGICO DEL PGDDF | | |
|--|------------------|--------------|
| Enero-Marzo 2015 (Millones de Pesos) | | |
| Eje Estratégico | Enero-Marzo 2015 | |
| | Ejercido | Estructura % |
| TOTAL | 28,164.7 | 100.0 |
| 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano | 7,642.0 | 27.1 |
| 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana | 6,121.6 | 21.7 |
| 3 Desarrollo Económico Sustentable | 1,214.7 | 4.3 |
| 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura | 6,548.4 | 23.3 |
| 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción | 3,781.8 | 13.4 |
| Órganos de Gobierno y Autónomos ^V | 2,856.3 | 10.1 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

^V En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y

Conforme a las áreas de oportunidad que integran cada uno de los ejes estratégicos, en los siguientes cuadros se detallan las principales acciones realizadas por las diversas unidades responsables del gasto.

⁶ Las acciones y metas presentadas fueron tomadas de los informes de avance trimestral elaborados y presentados por las unidades responsables del gasto.



**EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
(Áreas de Oportunidad)**

| DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS | |
|-----------------------------------|--|
| SEDEREC | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del programa <i>Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i>, en el cual se brindó atención a 93 personas migrantes mediante orientación, asesoría y asistencia para promover su integración social. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de apoyos económicos a 229,513 personas de escasos recursos, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida. ✓ Apoyo social a 26,299 personas de la tercera edad, en Centros de Desarrollo Social y Comunitarios. |
| DIF-DF | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales. a un promedio de 80,381 personas de escasos recursos con discapacidad. |
| INJUVE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución al desarrollo de 9,753 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones, violencia o cualquier otra circunstancia que los ponga en riesgo. ✓ Impulso a un promedio de 2,034 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, a través del otorgamiento de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la ciudad. |

| SALUD | |
|---------------|--|
| SEDESA | <p>Operación de la Red de Hospitales a cargo del GDF, mediante los cuales se brindó atención médica a población sin seguridad social consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 57,396 consultas generales; 135,818 consultas especializadas, y se registraron 33,745 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente. ✓ Se realizaron 158,249 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud para propiciar el autocuidado. ✓ Atención de 197,573 casos de urgencias médicas; 4,871 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 338 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 30 tratamientos de cataratas; 343 casos de pacientes quemados, y 89,340 consultas a personas privadas de su libertad. ✓ Atención a 63,958 personas en 8 Unidades Médicas Móviles <i>Medibuses</i>, las cuales recorren zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México. |



| SALUD | |
|--------|---|
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none">✓ Atención a 126,615 personas que solicitaron servicios médicos gratuitos en los Centros de Salud, entre los que se encuentran servicios dentales, preventivos, psicológicos y optométricos; paralelamente en las Unidades Médicas Móviles se realizaron estudios de papanicolaou, colposcopia, osteoporosis, mastografías y dextrostix para detectar oportunamente padecimientos de cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas. |
| SSP-DF | <ul style="list-style-type: none">✓ Otorgamiento de 934,629 consultas generales, 94,671 especializadas y registro de 1,491 egresos hospitalarios.✓ Aplicación de 744,878 dosis de vacunas para la prevención y control de enfermedades.✓ Implementación de 1,638,883 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.✓ Atención de 26,894 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida. |

| EDUCACIÓN | |
|-----------|---|
| SEDU | <ul style="list-style-type: none">✓ Alfabetización a 2,322 personas en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran diferentes grupos poblacionales, tales como: jóvenes, indígenas, mujeres, adultos y adultos mayores.✓ Operación del programa SaludARTE en 110 escuelas públicas de jornada ampliada, en donde se atendieron a 19,606 alumnos mediante la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana,✓ Educación media superior a través de los programa Bachillerato a Distancia y Bachillerato Digital vía Internet, los cuales cuentan con una matrícula de 2,859 y 3,671 estudiantes, respectivamente. Cabe destacar que al periodo se registró el egreso de 45 personas. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none">✓ Se realizaron acciones de mantenimiento en 109 escuelas de nivel básico, con trabajos de albañilería, en instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y herrería, para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes en espacios adecuados para sus actividades. |



| EDUCACIÓN | |
|-----------|---|
| DIF-DF | <ul style="list-style-type: none">✓ Otorgamiento de casi 33.1 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.✓ Entrega a un padrón de 25,500 menores entre 6 y 14 años de edad, becas escolares por 787.8 pesos mensuales, que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social.✓ Desarrollo integral de 66,497 niños y niñas que habitan en unidades territoriales de mediana, alta y muy alta marginación, a través de la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas, en los Centros DIF-DF. |
| FIDEGAR | <ul style="list-style-type: none">✓ Operación del “Programa Niños y Niñas Talento”, mediante el cual se otorgaron 95,217 becas a estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, con un promedio mínimo de 9. El apoyo asciende a 175 pesos mensuales y 600 pesos semestrales.✓ Otorgamiento de una beca mensual a 194,595 estudiantes de escuelas públicas de nivel bachillerato y a 13,169 universitarios que cursan el primer año, cuyo monto varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.✓ Apoyo de 832 pesos mensuales a 9,146 niñ@s y jóvenes entre 3 y 18 años, estudiantes de escuelas públicas del D.F. y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido. |
| IEMS | <ul style="list-style-type: none">✓ Entrega de becas equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el D.F., a estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF.✓ Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, en los cuales se cuenta con las modalidades escolarizada y semi-escolarizada. |

| CULTURA | |
|---------|---|
| SECULT | <ul style="list-style-type: none">✓ Operación de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), en donde se llevaron a cabo conciertos, talleres y festivales, en beneficio de 24,579 personas.✓ Presentación de diferentes obras artísticas, culturales y musicales en los museos de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía y Panteón de San Fernando, en los que se atendieron a 100 mil personas aproximadamente.✓ Realización de 20 eventos culturales, de recreación y esparcimiento en la Red de Teatros de la Ciudad de México.✓ Fomento a la lectura mediante la realización del 9° Gran Remate de Libros en el Auditorio Nacional. |



| CULTURA | |
|-------------------|--|
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none">✓ Realización de 6,074 eventos culturales entre los que se encuentran ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas.✓ Organización de 20,810 eventos en los que se realizaron torneos y exhibiciones de karate, natación, ajedrez, box, caminatas, carreras y paseos ciclistas, principalmente. Estas acciones están encaminadas al cuidado de la salud física y mental de los habitantes de la Ciudad.✓ Mantenimiento de 65 espacios deportivos y áreas de juegos infantiles mediante trabajos de albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, impermeabilización, desazolve en instalaciones hidrosanitarias y borrado de "grafittis", principalmente. |
| CAPITAL 21 | <ul style="list-style-type: none">✓ Se transmitieron 200 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", donde se informa a la ciudadanía sobre el acontecer cotidiano de la Ciudad, en el ámbito cultural, político, social, científico, psicológico y deportivo. |

| ALIMENTACIÓN | |
|---------------------|--|
| SEDEREC | <ul style="list-style-type: none">✓ A fin de incentivar la agricultura sustentable a pequeña escala se llevaron 4 eventos: La Feria "Domingo Verde", la Feria de "Organizaciones de la Sociedad Civil", "Primera Expo-Feria Nacional de Acuarismo CDMX" y la inauguración del "Huerto Unidad Habitacional DEMET", con una asistencia aproximada de 21, 000 personas. |
| SEDESO | <ul style="list-style-type: none">✓ Entrega de 492,500 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más por 1,049.25 pesos mensuales, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica.✓ Apoyo a la economía familiar de las personas que asisten a los 202 comedores comunitarios en operación, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a precios accesibles.✓ Distribución de 987,361 raciones alimenticias en 60 comedores públicos gratuitos instalados en zonas de alta y muy alta marginalidad. |



| EMPLEO CON EQUIDAD | |
|---------------------------|---|
| STyFE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendieron 8,033 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de las cuales se aprobaron 7,093 apoyos económicos en proceso de entrega. A través de este Programa se vinculó a 1,745 beneficiarios de este programa, con vacantes de empleos formales en distintas instancias y empresas. ✓ Se otorgaron apoyos económicos a 1,053 mujeres y 510 a hombres desempleados en el Distrito Federal, a través del Programa de Apoyo al Empleo. ✓ Mediante el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron apoyos económicos a 1,341 mujeres y 853 hombres desempleados y subempleados. |

**EJE 2 GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
(Áreas de Oportunidad)**

| PREVENCIÓN DEL DELITO | |
|------------------------------|---|
| PGJ | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dio inicio a 44,314 averiguaciones previas y se perfeccionaron 59,410. |
| SSP | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de 84 Unidades de Protección Ciudadana en las 16 delegaciones, las cuales prestan servicios de vigilancia y protección a la población, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes", para hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad. ✓ Aplicación de 56,743 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos de revisión de la Ciudad. ✓ Apoyo aéreo a la función policial, con 10 helicópteros del agrupamiento Cóndores, mediante los cuales se realizaron 516 servicios en materia de seguridad, vialidad y operaciones de ambulancia. |
| ITFP | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización a 12,326 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de programas específicos para fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren para ejercer su función de manera eficiente y profesional. ✓ Capacitación de 350 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública. |



PREVENCIÓN DEL DELITO

| | |
|-----------------|---|
| PA y PBI | <ul style="list-style-type: none">✓ Operativos de apoyo para mantener el orden público e inhibir el delito, a través de 2,363,156 acciones realizadas en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Centros de Transferencia Modal y tiendas de autoservicio, principalmente. |
|-----------------|---|

SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

| | |
|---------------|---|
| SEGOB | <ul style="list-style-type: none">✓ Monitoreo de 829 movilizaciones, manifestaciones, eventos y concentraciones realizados en la Ciudad, los cuales contaron con una afluencia aproximada de 172,213 personas.✓ Se brindó atención a 301 asuntos de demandas ciudadanas relacionados con problemas en la prestación de servicios urbanos, vivienda y educación, principalmente, de los cuales, al cierre del período, 221 están concluidos y 80 en proceso.✓ Se llevaron a cabo 359 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se atendieron inconformidades de la ciudadanía, con una participación de 2,513 personas, aproximadamente.✓ Aplicación de acciones para el Reordenamiento del Comercio Informal en las 16 demarcaciones territoriales, mediante 52 reuniones de concentración con diversas agrupaciones de comerciantes en el Distrito Federal y 667 con comerciantes del Centro Histórico. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none">✓ Realización de 17,861 eventos de seguridad pública consistentes en implementación de rondines y patrullajes en entradas y salidas de planteles escolares, plazas cívicas, parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas con alta incidencia delictiva. Se continuó con el programa contacto policía-vecino, mediante el cual se intercambia información y puntos de vista con los vecinos, a fin de proteger la integridad de la ciudadanía. En estas acciones participaron un total de 4,176 policías. |

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

| | |
|------------|--|
| PGJ | <ul style="list-style-type: none">✓ Se consignaron 3,029 averiguaciones previas.✓ Se ejecutaron 26,848 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, de las cuales 3,282 correspondieron a órdenes de presentación implementadas por la Policía de Investigación.✓ Emisión de 19,800 conclusiones realizadas por el Ministerio Público. |
|------------|--|



| SISTEMA PENITENCIARIO | |
|------------------------------|--|
| SEGOB | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendieron 38,361 internos en los centros de prevención y readaptación social. ✓ Se brindó apoyo a 1,967 menores infractores, mediante diversas acciones como son asesorías de alfabetización, talleres, terapias psicológicas, actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras. |

| PROTECCIÓN CIVIL | |
|-------------------------|--|
| SPC | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se impartieron 21 cursos y 9 pláticas de diversos temas en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía. ✓ Se llevaron a cabo 35 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, entre ellos el Simulacro CDMX 2014, el cual registró una participación de 3,312 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado. ✓ Divulgación de 5 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México. ✓ Actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, con trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, a fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad de México. ✓ Monitoreo de 190 eventos masivos en los que participaron un total de 2,588,281 personas. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de una cultura de prevención en materia de protección civil, mediante la implementación de 8,787 acciones, entre las que destacan la impartición de talleres de protección civil y de primeros auxilios a la población en general. |
| HCB | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendieron 14,302 servicios de emergencia, entre los que destacan el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, principalmente. |

**EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE
(Áreas de Oportunidad)**

| SUELO DE CONSERVACIÓN | |
|------------------------------|--|
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservación de 567,925 metros cuadrados de áreas naturales protegidas que se ubican al sur y surponiente de la Ciudad, distribuidas en 9 de las 16 demarcaciones territoriales. |



| SUELO DE CONSERVACIÓN | |
|-----------------------|---|
| FAP | ✓ Protección de los ecosistemas en el Suelo de Conservación a través de acciones de reforestación, restauración, conservación de los hábitats, prevención y combate de incendios forestales, poda de árboles, rehabilitación de caminos y vigilancia de ilícitos ambientales. |
| PAOT | ✓ Atención a 816 denuncias ciudadanas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como 1,447 reconocimientos de hechos con la finalidad de allegarse de elementos para el deshago de las investigaciones. |

| DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD | |
|---|--|
| SECTOR | <ul style="list-style-type: none">✓ Ejecución del programa "Sonrisas por tu Ciudad", donde se atendieron solicitudes extraordinarias para beneficio de 3,649 personas, a través de diversas actividades turísticas.✓ Atención de 8,851 turistas nacionales y extranjeros así como habitantes de la Ciudad de México, a través de orientación y apoyo turístico sobre los atractivos y servicios que ofrece la Ciudad a través de una Red de información turística. |
| SEDECO | <ul style="list-style-type: none">✓ Otorgamiento de una constancia de reducción fiscal a la empresa "YALE DE MÉXICO", porque acreditó lo señalado en el Código Fiscal del Distrito Federal que indica que al menos el 50 por ciento del personal viva en la misma demarcación territorial donde se encuentra ubicada la empresa.✓ Impartición de 116 asesorías a emprendedores y empresarios sobre el tema de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none">✓ Operación del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip) a través del cual se depura y actualiza el padrón de comerciantes registrados en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Al cierre del periodo se registraron 37,146 comerciantes en 13 delegaciones.✓ Otorgamiento de apoyos y asesorías a 1,608 micro, pequeñas y medianas empresas, relativas al procedimiento para tramitar y obtener un crédito ante las instituciones que los otorgan y, con ello, promover y fomentar el crecimiento del sector económico. |
| FONDESO | <ul style="list-style-type: none">✓ Realización de 12 ferias de comercialización: <i>V Expo artesanal, Expo Sede del regalo Espacio Salpro 2015, Expo Decoestyllo 2015, 3a. Feria Internacional del Tamal, Market Days en Mission, Texas, XVII Expo Natural Anipron 2015, Festival del Día Internacional de la Lengua Materna, Expo Promosur, Feria Día de la Mujer, Feria Internacional de Artesanías, Día Internacional del Artesano y Fiesta La Flor más bella del Ejido.</i>✓ Otorgamiento de 2 créditos por una derrama crediticia de \$449,000.00, a fin de fomentar la producción y comercialización de productos rurales.✓ Apoyo a 48 acreditados del FONDESO a través de su participación en 23 Ferias Informativas en donde comercializan y promueven sus productos y servicios. |



OTRAS INDUSTRIAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS

| | |
|-------------|---|
| PADF | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de 56,533.6 toneladas de mezcla asfáltica para pavimentación y bacheo de vialidades, con la finalidad de mejorar la carpeta asfáltica para construir y mantener vías más rápidas, seguras y resistentes. |
|-------------|---|

**EJE 4 HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA
(Áreas de Oportunidad)**

ESPACIO PÚBLICO

| | |
|---------------|---|
| SEDUVI | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenamiento de la publicidad exterior en vialidades primarias, con el fin de mejorar el paisaje urbano de la Ciudad. A través de 2,819 acciones de inspección y recorridos de verificación. |
| SOBSE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recolección, traslado externo y disposición final de 2,137,051.76 toneladas de residuos sólidos urbanos clasificados en orgánico e inorgánico. ✓ Continuación de los trabajos de Rehabilitación, modernización y operación del alumbrado público. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de trabajos de rehabilitación y mantenimiento a la red de alumbrado público en camellones, parques, jardines, escuelas, inmuebles públicos, mercados y colonias, tales como: cambios, instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes, de reflectores y de transformación a luz blanca. Al cierre del periodo se realizaron 84,848 acciones de este tipo, con la finalidad de generar una mejor percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas. ✓ Mantenimiento y conservación de 8,579,631 metros cuadrados de áreas verdes localizadas en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades, jardines, parques urbanos, parques públicos y plazas, entre otros. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 237,546 metros cuadrados en vialidades secundarias a través de trabajos de bacheo. ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de diversos espacios públicos, con el fin de que la población cuente con espacios para el esparcimiento y convivencia. |
| FICH | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México mediante la obra de remozamiento, mantenimiento y modernización de 3 inmuebles ubicados en la Colonia Centro. |



| TRANSPORTE PÚBLICO | |
|--------------------|---|
| MB | <ul style="list-style-type: none">✓ Operación del Sistema de Corredores del Metrobús a través del cual se movilizaron aproximadamente a 67.1 millones de pasajeros por los corredores Insurgentes, Insurgentes Sur, Eje 4 Sur, Eje 1 Poniente, Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto y Eje 3 Oriente que conforman el Sistema de Corredores del Metrobús. |
| RTP | <ul style="list-style-type: none">✓ Movilización de 16.2 millones de pasajeros en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebús".✓ Transportación de 4.6 millones de usuarios en la Ruta 200 "Circuito Bicentenario", cuyo recorrido es de 42.0 Km en el Circuito Interior, mediante autobuses nuevos con tecnología de punta a fin de ofrecer un mejor servicio.✓ Mantenimiento de 2,857 autobuses de servicio ordinario, 145 expresos, 122 del servicio Atenea, 3 de transporte escolar, 133 articulados y 133 de ecobus. |
| STC METRO | <ul style="list-style-type: none">✓ Instalación del Sistema de Comunicación TETRA en las líneas 1 y 2, el cual permitirá una mejor comunicación al personal de esa Entidad.✓ Traslado de 400.8 millones de personas que se realizó con un parque vehicular de 390 trenes.✓ Instalación de 10 escaleras eléctricas en las Líneas 1, 2, 3 y 7. |
| STE | <ul style="list-style-type: none">✓ Movilización de 17.6 millones de pasajeros a través de trolebuses y 7.72 millones de pasajeros mediante el Tren Ligero. |

| TRANSPORTE AUTOMOTOR | |
|----------------------|---|
| SEMOVI | <ul style="list-style-type: none">✓ Expedición de 179,662 licencias y permisos de conducir tipo "A".✓ Realización de 298,235 trámites de cambio de propietario, corrección de datos, expedición o reposición de tarjeta de circulación y en general cualquiera que implique la entrega de la tarjeta de circulación con nuevo formato. |

| INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA | |
|----------------------------|--|
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none">✓ Ejecución de trabajos desazolve en la red del sistema secundario de drenaje, colectores y coladeras pluviales, a fin de evitar inundaciones.✓ Realización de trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de 918,009 metros de la red secundaria de agua potable. |



INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

SACM

- ✓ Rehabilitación de 4 plantas de tratamientos de aguas residuales ubicadas en Bosques de las Lomas, Pemex-Picacho, Cerro de la Estrella y San Pedro Atocpan.

VIVIENDA

SEGOB

- ✓ Se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, mediante el cual se tramitaron 6,722 documentos, entre ellos, constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de 26,888 personas.

INVI

- ✓ Otorgamiento de 213 créditos, a través de los cuales se benefició a 852 familias aproximadamente, mediante el Programa de Desarrollo de Vivienda en Conjunto.
- ✓ Entrega de 1,056 créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda, beneficiando a 4,224 personas de escasos recursos.

RESIDUOS SÓLIDOS

DELEG.

- ✓ Recolección de 1,296,157.5 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente sano.



**EJE 5 EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
(Áreas de Oportunidad)**

| MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA | |
|---|--|
| CEJUR | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizaron 1,673 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos a través del "Programa de Justicia Cívica". ✓ Instrumentación del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante 376 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres, reuniones, y recorridos por parte de jueces y secretarios cívicos, en las que participaron 19,746 personas. ✓ Formación profesional del personal encargado de la aplicación de la Justicia Cívica, mediante 38 actividades de capacitación, en las que participaron 1,728 servidores públicos. ✓ Intervención en 2,271 incidentes vehiculares en los que resultaron involucradas 3,610 personas y 3,599 vehículos, asistidas por peritos en la materia. |
| OM | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades. ✓ Implementación de una política de apoyo a la relación entre el GDF y sus trabajadores, acorde con la normatividad laboral en vigor, mediante la atención de las demandas de los trabajadores en observancia plena de sus derechos. |
| SEDECO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colocación de 4,766 avisos para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto, así como 51 trámites de modificación de domicilio. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 58,836 quejas y solicitudes de la ciudadanía, a través de las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC). ✓ Expedición de 13,992 licencias de conducir en los módulos delegacionales. |

| PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS | |
|--|--|
| SEFIN | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, mediante la elaboración y entrega a la Asamblea Legislativa, de los informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondiente al periodo Enero-Diciembre de 2014. ✓ Seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública local, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas. |



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| | |
|--------|---|
| CGDF | ✓ Evaluación del sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos, mediante la realización de 68 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 32 en delegaciones y 1 en entidades. |
| DELEG. | ✓ Otorgamiento de 3,023 servicios de apoyo a organizaciones sociales, sectores y representaciones vecinales para proponer y encontrar soluciones a diversas problemáticas sociales en las delegaciones. |

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

| | |
|----------|---|
| SEFIN | ✓ Impulso al fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales. |
| COMISA | ✓ Impresión de 105 millones de boletos digitales unitarios del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), así como la elaboración e impresión de documentos oficiales que solicitan las dependencias, delegaciones, y entidades del GDF para su operación, entre los que se encuentran calcomanías, carteles, dípticos, placas, e impresión de libros y revistas. |
| SERVIMET | ✓ Operación del <i>Programa de Parquímetros</i> en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, el cual tiene como objetivo controlar el uso y la ocupación de la vía pública. Al cierre del periodo se encontraban en operación 4,300 parquímetros. |

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

| | |
|-----|---|
| EAP | ✓ Profesionalización de las y los servidores públicos, mediante la impartición de 3 programas de capacitación, en los que se desarrollaron, entre otros, temas de atención ciudadana de calidad, materia de normatividad, adquisiciones, gestión pública, y formación de instructores, a fin de promover un mejor desempeño de sus puestos. |
|-----|---|



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

| ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS | |
|---|--|
| CDHDF | <ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecimiento de la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil.✓ Divulgación y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos. |
| IEDF | <ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación y supervisión para la realización del proceso electoral ordinario 2014-2015. |
| INFODF | <ul style="list-style-type: none">✓ Vigilancia del derecho de acceso a la información pública. En este sentido, durante el período se aprobaron 251 resoluciones, mediante las cuales se resolvieron 261 expedientes de recursos de revisión. |
| JLCADF | <ul style="list-style-type: none">✓ Emisión de 3,141 laudos a conflictos laborales, trámite de 9,008 demandas colectivas e individuales y dictamen de 30,042 acuerdos, entre otras acciones, con las que se impartió justicia en el ámbito laboral. |
| TCADF | <ul style="list-style-type: none">✓ Impartición de justicia en materia contencioso-administrativa, mediante el trámite de 2,127 asuntos referentes a demandas, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; la atención de 1,888 recursos de quejas y reclamaciones y la resolución de 6,086 juicios de nulidad. |
| TEDF | <ul style="list-style-type: none">✓ Conducción de 79 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. |
| UACM | <ul style="list-style-type: none">✓ Impartición de educación superior a 13,295 jóvenes. |



II.2.5 Gasto No Programable

Al primer trimestre de 2015, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario del D. F. ascendió a 825.0 mdp, lo que significó 6.9% menos, en términos reales, al compararse con el mismo período de 2014. Estos recursos, se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública.

| GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D.F. (Millones de Pesos) | | | | |
|--|--------------|------------------|--------------|---------------------------|
| Concepto | Marzo 2014 | Enero-Marzo 2015 | | Variación Real 2014 |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | |
| TOTAL | 860.0 | 4,229.3 | 825.0 | (6.9) |
| Intereses y Gastos de la Deuda | 835.6 | 4,149.3 | 812.7 | (5.6) |
| Otros | 24.3 | 80.0 | 12.3 | (50.8) |



II.2.6 Igualdad de Género

El Gobierno del Distrito Federal ha establecido un compromiso con la promoción de la Igualdad de Género, por lo que ha realizado acciones para incorporar la transversalidad de esta perspectiva en las políticas públicas que lleva a cabo.

Es por ello, que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, la Igualdad de Género es uno de los ocho enfoques transversales que contiene. Con esto se busca que las políticas públicas identifiquen y atiendan de manera diferenciada las necesidades de las mujeres y los hombres, y esto tenga un impacto en la reducción de las brechas de desigualdad y en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Además, el GDF cuenta con el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, que fue publicado el 8 de marzo de 2013, y que plantea las directrices para propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

Adicionalmente, en materia de igualdad de género el Distrito Federal tiene un marco jurídico que contempla la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, la cual tiene por objeto regular y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado. Así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F., en donde se establecen los principios que orientan las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, en materia presupuestal se han logrado avances al establecer la obligatoriedad en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F. para que las unidades responsables del gasto incluyan en sus presupuestos, programas dirigidos a fomentar la igualdad de género, así como de diseñar indicadores que midan las desigualdades de género.

Asimismo, desde el 2008 se incorporó al Presupuesto de Egresos el Programa 12 “Igualdad de Género”, el cual a partir de 2009, se convirtió en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, mismo que para el 2015 tuvo una asignación a 82 unidades responsables del gasto de 2,072.6 mdp, lo que representa un incremento de 12.6 por ciento en términos reales respecto a lo asignado en el 2014.

Los recursos asignados se destinaron, principalmente, a la realización de las acciones que se describen a continuación, agrupadas conforme a los subresultados del Resultado 13,



mismas que fueron ejecutadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario del D. F.

SUBRESULTADO 1

| LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TIENEN PERSPECTIVA DE GÉNERO | |
|---|--|
| SEFIN | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de la sensibilización, información y prevención. ✓ Actualización permanente del Micrositio Web Presupuesto para la Igualdad de Género. |
| SOBSE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización del evento con motivo del <i>Día Internacional de la Mujer</i>, el cual consistió en la puesta en escena de la obra "<i>Las Mujeres no tenemos Llenadero</i>", en el Cine Venustiano Carranza del Centro Cultural Carranza |
| STyFE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 2,803 asesorías a mujeres trabajadoras en asuntos laborales y relacionados con discriminación, violación y hostigamiento laboral. |
| INMUJERES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Informe Trimestral enero-diciembre de 2014 de Comentarios y Recomendaciones en Materia de Presupuestos con Perspectiva de Género, así como las Oportunidades de Mejora Respecto al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México. |

SUBRESULTADO 2

| SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO | |
|---|--|
| SPC | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento a la cultura de la Protección Civil, repartiendo el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 915 mujeres y jefas de familia. |
| CAPITAL 21 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transmisión del Programa denominado "Informativo de Revista" donde se abordan temas que fomentan la cultura de equidad de género. |
| ITFP | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizaron talleres y conferencias a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género, en los que participaron 1,855 personas. |



| SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO | |
|---|--|
| PA | ✓ Realización de diversas acciones entre las que se incluyen conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 679 elementos. |
| PBI | ✓ Impartición de diversos cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos con la participación de 2,452 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres. |
| DELEG. | ✓ Realización de 1,632 acciones para promover la igualdad de género, que consistieron en la impartición de talleres, cursos, eventos deportivos, pláticas, asesorías jurídicas, orientación psicológica y sobre los derechos de las mujeres, así como conferencias enfocadas a la salud, entre otras. |
| DIF-DF | ✓ Entrega de vales electrónicos mensuales por 219.16 pesos para apoyos alimentarios a 5,596 mujeres beneficiarias del Programa de Apoyo Integral a Madres Residentes en el D.F. Además, se les proporcionó atención médica, dental, jurídica y psicológica, asimismo, se llevaron a cabo visitas a recintos culturales y recreativos. ✓ Otorgamiento de servicios re-educativos integrales a 1,919 personas agresoras, a través de pláticas, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias. |
| FCIH | ✓ Publicación de 3 números del periódico <i>KM cero</i> el cual tiene una perspectiva de género. |
| INMUJERES | ✓ Realización de la Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, en cuyo marco se realizó la Novena Feria “Amor... es sin violencia”, en la Puerta de los Leones del Parque de Chapultepec, en donde se instalaron las carpas “Amor...es informarte” y “Placer...es libre de violencia”, ofreciéndose actividades lúdicas y recreativas. ✓ Impartición de 58 capacitaciones especializadas a 1,593 funcionarias y funcionarios públicos (889 mujeres y 704 hombres), en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del DF y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF. ✓ Otorgamiento de 6,536 asesorías para la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos (3,450 de atención inicial; 1,668 jurídicas; 977 psicológicas; 333 económicas y 108 en cuanto a interrupción legal del embarazo) en el marco del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres. |



| SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO | |
|--|---|
| PAOT | ✓ Realización de 35 talleres de inducción, participación en 58 eventos temáticos e impartición de 4 mil 476 orientaciones, con la finalidad de promover los derechos y obligaciones ambientales y sensibilizar a los asistentes sobre la problemática ambiental con un enfoque de equidad de género. Al cierre del periodo asistieron 8,952 personas, de las cuales 5,286 fueron mujeres y 3,666 hombres. |
| RTP | ✓ Transportación de 2.5 millones de pasajeros mediante el Programa "Atenea", el cual brinda servicio preferencial a mujeres, y que se ofrece a través de 51 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. |

SUBRESULTADO 6

| LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS | |
|---|---|
| DELEG. | ✓ Otorgamiento de apoyos económicos a 1,496 jefas de familia de escasos recursos para mejorar su economía familiar. |

SUBRESULTADO 8

| LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE | |
|--|---|
| PGJDF | ✓ Se brindó atención a 3,908 mujeres víctimas de violencia, a quienes se les otorgaron sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como ayuda en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI. |

SUBRESULTADO 10

| LAS MUJERES TIENEN ACCESO AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD | |
|--|--|
| STYFE | ✓ Se brindaron 2,803 asesorías gratuitas en materia laboral a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales. De las asesorías, 2,207 correspondieron a asuntos individuales, 168 asuntos de equidad de género, 305 en asuntos colectivos, 4 de menores trabajadoras, 13 en asuntos de reparto de utilidades y 106 de adultos mayores. |



SUBRESULTADO 11

| LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE) | |
|---|--|
| STC METRO | ✓ Atención integral a 400 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), a quienes se les otorgó servicios de alimentación, médico, psicológicos y educativos, con el fin de contribuir de esta manera a garantizar las condiciones que permitan a las mujeres desempeñar sus actividades laborales, reduciendo así la brecha de género. |

SUBRESULTADO 12

| LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL) | |
|--|---|
| OM | ✓ Se brindó servicio educativo-asistencial a 1,602 niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médica. |
| DELEG. | ✓ Atención a 16,246 hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS), mediante cuidados de alimentación, práctica de actividades para fomentar sus capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas, principalmente. |

SUBRESULTADO 13

| SE OFRECEN OPORTUNIDADES A MUJERES EMPRENDEDORAS | |
|--|---|
| SEDECO | ✓ Asesoría a 45 mujeres para alcanzar el conocimiento necesario que les permita emprender nuevas oportunidades de desarrollo y en su caso, comercializar sus productos y/o servicios, fortaleciendo su actividad económica y el empleo. |
| SEDEREC | ✓ Recepción de 76 solicitudes de acceso al <i>Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante</i> , las cuales se encuentran en proceso de dictaminación. |
| DELEG. | ✓ Apoyo a 41 mujeres, mediante asesorías para desarrollar y realizar proyectos productivos, así como pláticas para quienes ya cuentan con un negocio y desean mejorar su productividad. |



SUBRESULTADO 15

| SE OTORGA APOYO SOCIAL A MUJERES PERTENECIENTES A POBLACIONES VULNERABLES | |
|---|---|
| SEDESO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 891 mujeres en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, por un equipo multidisciplinario, que busca no sólo ofrecer servicios básicos, sino también la reinserción social de las mujeres atendidas. ✓ Asistencia a 96 personas en el Centro Asistencial para Mujeres, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo. |
| SEGOB | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo sociolaboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población. En estos eventos participaron 1,594 personas. |

SUBRESULTADO 16

| LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS) | |
|--|--|
| CEJUR | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendieron 1,027 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en el Distrito Federal. |
| SSP | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 7,109 personas que sufrieron algún tipo de violencia, mediante asesoría jurídica, orientación psicológica y canalización con profesionales de trabajo social. Estas acciones se atendieron vía telefónica y directamente con especialistas del Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (CAS). |
| INMUJERES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia a 21 mujeres víctimas de abuso sexual, y asesoría jurídica a 256 mujeres y 81 hombres víctimas de otro tipo de violencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, ubicados estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. |

SUBRESULTADO 18

| LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR RECIBEN APOYO ECONÓMICO | |
|--|---|
| SEDESO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega a 1,190 mujeres que viven violencia familiar de alto riesgo de 1,500 pesos mensuales por un año, en el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida. |



SUBRESULTADO 19

| LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE | |
|--|--|
| SEDESO | <ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo a 185 mujeres víctimas de violencia para su reinserción social, por medio de cursos de capacitación para el empleo a través de CECATIS en especialidades tales como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros. con el propósito de incorporarse al ámbito laboral o al autoempleo.✓ Atención a 35,890 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención. |
| DELEG. | <ul style="list-style-type: none">✓ Ayuda a 5,791 víctimas de violencia intrafamiliar, las cuales se canalizaron a las instancias especializadas para su debida atención. |



II.3 DEUDA PÚBLICA

Al inicio del ejercicio fiscal de 2015, y como parte de la estrategia del Gobierno de la Ciudad de mantener unas finanzas públicas saneadas en un contexto internacional adverso, el gobierno anunció la creación del Fondo de Estabilización, lo que le permitirá a la Ciudad hacer frente a posibles recortes presupuestales de la Federación y/o contingencias naturales, así como a satisfacer necesidades de inversión en infraestructura pública.

Adicionalmente, las finanzas públicas de la Ciudad han absorbido sin dificultades la previsible caída de las participaciones federales durante el primer trimestre, por lo cual, el gobierno no enfrentó problemas para cumplir con las obligaciones de la deuda pública. Esta saludable posición financiera de la ciudad, resultado de una gestión fiscal responsable durante ejercicios anteriores que ha procurado la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo así como el fortalecimiento de los ingresos, toma gran relevancia ante incertidumbre en los mercados por la expectativa de un incremento en las tasas de interés que encarecería el costo del servicio de la deuda.

En medio de ese contexto más adverso, el objetivo de la actual administración es continuar con acciones que consoliden aún más la situación de las finanzas públicas conservando el compromiso de un presupuesto equilibrado, un gasto responsable y un esfuerzo por incrementar el peso de los ingresos propios sobre los ingresos totales mediante una gestión fiscal moderna.

Asimismo, y en línea con el objetivo del gobierno de llevar a cabo una política de deuda sostenible, el saldo de la deuda pública al término del primer trimestre del actual ejercicio fiscal se situó en 68 mil 396.0 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 1.6 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.1 por ciento⁷ con respecto al cierre de 2014, cuando la deuda se situó en 69 mil 511.9 millones de pesos.

Muestra de la fortaleza de las finanzas públicas de la ciudad, es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal, pese a las turbulencias a la que han estado sometidos los países emergentes en los mercados internacionales. A ese clima de confianza contribuyó la decisión de Moody's de mejorar la calificación crediticia de la deuda soberana mexicana.

El H. Congreso de la Unión aprobó un techo de endeudamiento de 5 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2015, recursos de crédito que se destinarán a proyectos de infraestructura hidráulica, programas y proyectos de mejoramiento del transporte público, obra pública delegacional, proyectos de seguridad pública, medio ambiente, servicios urbanos e infraestructura educativa, entre otros.

⁷ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.14% al 31 de marzo de 2015, INEGI.



La política de deuda del gobierno procurará, por tanto, generar la capacidad fiscal suficiente para acometer los proyectos de infraestructura, transporte, agua, seguridad, programas sociales y otros ejes prioritarios que brinden los servicios necesarios de calidad para los habitantes de la Ciudad de México en congruencia con el crecimiento potencial de los ingresos del gobierno y su capacidad de financiamiento.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁸ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

Al cierre del primer trimestre de 2015, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 68 mil 396.1 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 1.6 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.1 por ciento⁹ con respecto al cierre de 2014, cuando la deuda se situó en 69 mil 511.9 millones de pesos. De la deuda total de Gobierno, 67 mil 892.4 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que equivale al 99.3 por ciento, y 503.7 millones de pesos al Sector Paraestatal No Financiero, es decir 0.7 por ciento.

El desendeudamiento de la ciudad durante el primer trimestre del año se debió a la amortización de créditos por un monto de 1 mil 115.8 millones de pesos y a la ausencia de nuevas colocaciones de deuda durante este período. Del monto total de amortizaciones, 919 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno (82 por ciento) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal No Financiero (18 por ciento).

| SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹ | | | | | |
|--|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | ENERO-MARZO COLOCACIÓN | ENERO-MARZO AMORTIZACIÓN ² | SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015 | ENDEUDAMIENTO NETO ENERO - MARZO |
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 69,511.9 | 0.0 | 1,115.8 | 68,396.1 | -1,115.8 |
| SECTOR GOBIERNO | 68,811.4 | 0.0 | 919.0 | 67,892.4 | -919.0 |
| SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO | 700.5 | 0.0 | 196.8 | 503.7 | -196.8 |

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Respecto al costo promedio ponderado de la deuda pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó el comparativo para las Entidades Federativas con datos al cierre

⁸ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

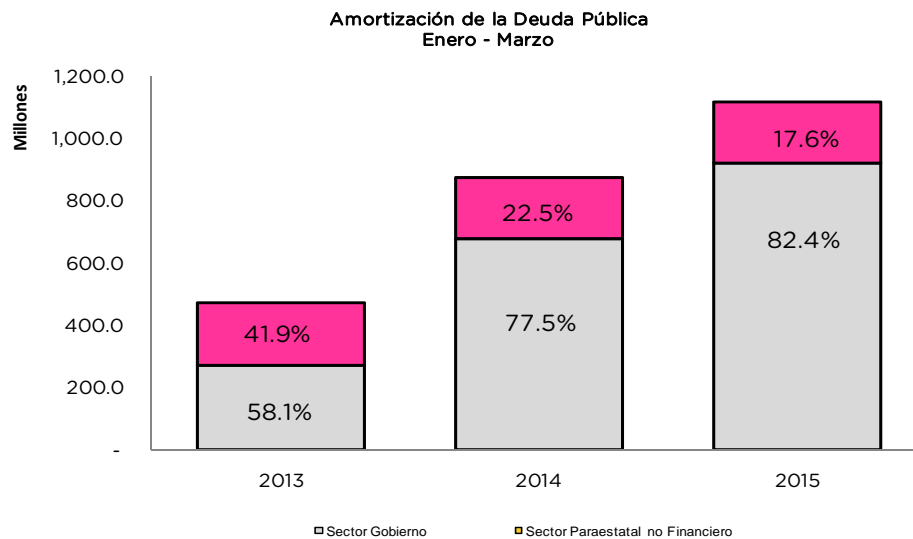
⁹ Dato calculado con la inflación anual de 3.14% al 31 de marzo de 2015, INEGI.



del 2014¹⁰. El costo promedio ponderado del Distrito Federal ha presentado una disminución en los últimos años. En la actual administración es de 5.6%, situándose sólo 0.1% por encima al promedio nacional que fue 5.5%.

En términos del PIB local, la deuda pública del gobierno del Distrito Federal apenas representó un 2.4% del PIB al cierre del cuarto trimestre de 2014, siendo este porcentaje menor al promedio nacional que se situó en 3.1%. El bajo nivel de deuda respecto al tamaño de la economía del Distrito Federal, una de las más dinámicas del país y la que más contribuye al crecimiento del PIB nacional, hace que su financiamiento sea muy manejable.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a marzo de 2013 a 2015:



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

El aumento en el pago de amortizaciones en el primer trimestre del 2015 se debe a la conclusión del periodo de gracia en el pago del principal de algunos créditos, así como al próximo vencimiento de los Bonos GDFCB 05, Bono GDFCB 06 y Bono GDFCB 10.

II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda

La deuda del Gobierno del Distrito Federal presenta un perfil de amortizaciones manejable. El plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 18

¹⁰ http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2014/Paginas/4to-Trimestre.aspx



años y 7 meses al cierre del primer trimestre de 2015. Los pagos anuales por amortización son en promedio de 3 mil 044.4 millones de pesos para los próximos cinco años, este monto no compromete los recursos públicos destinados a proyectos y programas prioritarios para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

| PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA¹ | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 2015 - 2019 | | | | | | |
| (Millones de pesos) | | | | | | |
| ENTIDAD | 2015* | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | PROMEDIO |
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 4,065.7 | 3,949.3 | 1,819.0 | 1,904.1 | 3,484.0 | 3,044.4 |
| SECTOR GOBIERNO ² | 3,672.1 | 3,642.4 | 1,819.0 | 1,904.1 | 3,484.0 | 2,904.3 |
| SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO | 393.6 | 306.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 140.1 |

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el primer trimestre de 2015, el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 929.1 millones de pesos, de los cuales 1 mil 115.8 millones de pesos (57.8 por ciento), corresponden al pago de amortizaciones y 813.3 millones de pesos (42.2 por ciento), corresponden a costo financiero.

El Sector Gobierno pagó por servicio de la deuda 1 mil 718 millones de pesos de los cuales 919 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 799 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal No Financiero, se realizaron pagos por 211.1 millones de pesos, de los cuales 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 14.3 millones de pesos de costo financiero.

| SERVICIO DE LA DEUDA¹ | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Periodo Enero-Marzo (Millones de pesos) | | | |
| ENTIDAD | COSTO FINANCIERO³ | AMORTIZACIÓN² | SERVICIO DE LA DEUDA |
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 813.3 | 1,115.8 | 1,929.1 |
| SECTOR GOBIERNO | 799.0 | 919.0 | 1,718.0 |
| SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO | 14.3 | 196.8 | 211.1 |

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

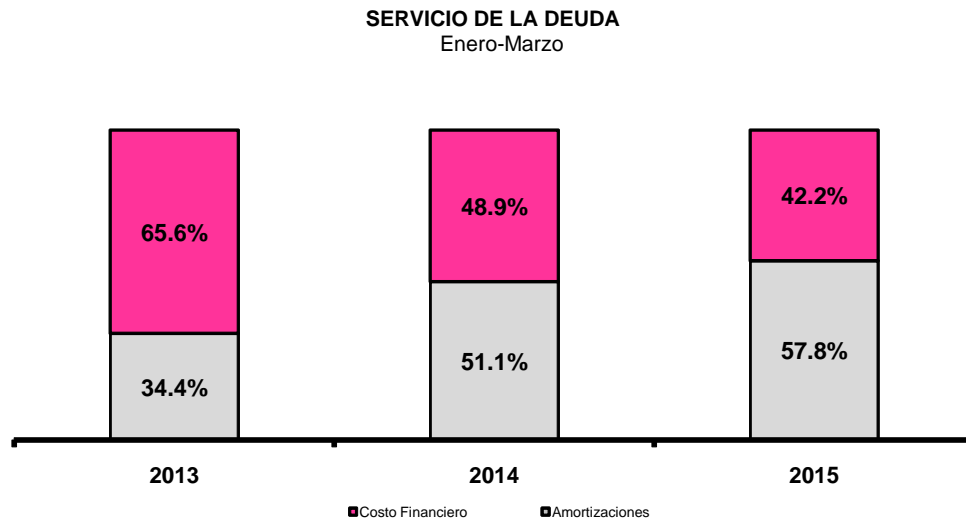
² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



En la siguiente gráfica se observa la composición del servicio de la deuda de 2013-2015:



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

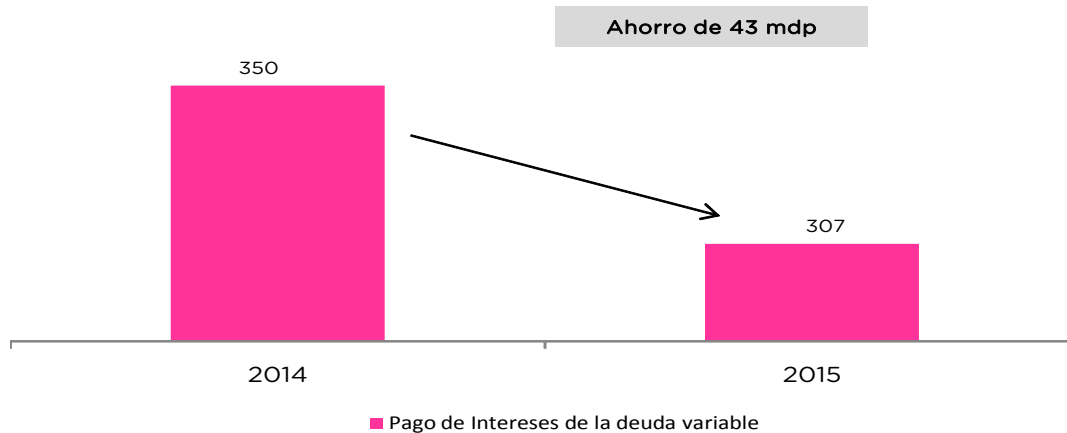
Al cierre del primer trimestre de 2015, la deuda del Gobierno del Distrito Federal contratada a tasa fija representa un 52.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el 47.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable.

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno del Distrito Federal ha aprovechado las mejores condiciones de mercado para contraer obligaciones a niveles atractivos de tasa fija, e intercambiar pasivos existentes de tasa variable a tasa fija. La conveniencia de dicha estrategia fue aún más evidente conforme Banxico entraba en un ciclo de bajada de tasas que llevó el objetivo de la Tasa Interbancaria de mantenerla en 3.0 por ciento, lo que ha abaratado el costo de financiamiento a tasas fijas.

Con esta política se ha logrado disminuir la exposición a las fluctuaciones en la tasas de interés de referencia, incrementando la certidumbre en la planeación del costo financiero. Como resultado de esa estrategia, la composición de la deuda ha pasado de ser de 41.7 por ciento a tasa fija y 58.3 por ciento a tasa variable al cierre de 2012, a otra de 52.5 por ciento a tasa fija y 47.5 por ciento a tasa variable en marzo de 2015.



ENERO-MARZO 2015
Ahorro generado por la reducción en la tasa TIIE



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

Otro de los indicadores de sostenibilidad, en el caso de la deuda pública del Distrito Federal es la razón de servicio de la deuda-participaciones federales, la cual al cierre del primer trimestre de 2015 sólo alcanzó el 11.4 por ciento. Este indicador es importante, dado que las participaciones federales sirven como fuente de pago de las obligaciones contraídas por la ciudad.

II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2015 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

| PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2015 | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| Enero - Marzo | | | | | |
| (Millones de pesos) ¹ | | | | | |
| Entidad | Enero-Marzo | Abril-Junio | Julio-Septiembre | Octubre-Diciembre | Total |
| COLOCACIÓN BRUTA | 0.0 | 3,000.0 | 2,000.0 | 4,065.7 | 9,065.7 |
| AMORTIZACIÓN ² | 1,115.8 | 971.8 | 969.2 | 1,008.9 | 4,065.7 |
| ENDEUDAMIENTO NETO | -1,115.8 | 2,028.2 | 1,030.8 | 3,056.8 | 5,000* |

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

**Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.



II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración cumplirá con las obligaciones establecidas en ley que señalan que el financiamiento debe ser exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad. Uno de sus principales beneficios es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada.

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la ciudad. En el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Gobierno y Sector Paraestatal No Financiero)

Al término del primer trimestre de 2015, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.9 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 43.5 por ciento con la banca comercial y 21.6 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:



SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015

(Millones de pesos)

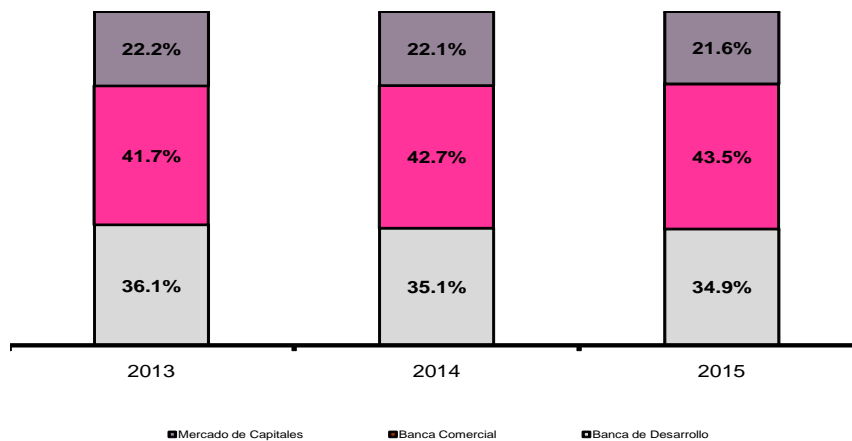
| Acreedor | Monto¹ | % |
|-----------------------------|--------------------------|-------------|
| DEUDA TOTAL | 68,396.1 | 100 |
| BANCA DE DESARROLLO | 23,851.1 | 34.9 |
| BANOBRAS | 23,851.1 | 34.9 |
| BANCA COMERCIAL | 29,743.3 | 43.5 |
| BBVA-BANCOMER | 17,925.2 | 26.2 |
| BANAMEX | 4,818.1 | 7.1 |
| FID 248525 de HSBC | 7,000.0 | 10.2 |
| MERCADO DE CAPITALES | 14,801.7 | 21.6 |
| GDFCB05 | 492.3 | 0.7 |
| GDFCB06 | 969.2 | 1.4 |
| GDFCB07 | 3,000.0 | 4.4 |
| GDFCB10 | 2,587.0 | 3.8 |
| GDFCB11 | 626.3 | 0.9 |
| GDFECB12 | 2,500.0 | 3.7 |
| GFDECB13 | 2,126.9 | 3.0 |
| GFDECB14 | 2,500.0 | 3.7 |

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2013 a 2015:

COMPOSICIÓN POR ACREEDOR ^{1/}
Enero - Marzo



1/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras Preliminares)



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

| SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹ | | | | | |
|---|--|------------|----------------|----------------------------|------------------------------------|
| CONCEPTO | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | COLOCACIÓN | AMORTIZACIÓN | ACTUALIZACIÓN ² | SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015 |
| GDF | 69,511.8 | 0.0 | 1,115.8 | 0.0 | 68,396.1 |
| SECTOR GOBIERNO | 68,811.4 | 0.0 | 919.0 | 0.0 | 67,892.4 |
| BANCA DE DESARROLLO | 23,465.2 | 0.0 | 117.7 | 0.0 | 23,347.4 |
| BANOBRAS 4,000 | 4,000.0 | | 0.0 | | 4,000.0 |
| BANOBRAS 4,459 | 4,369.1 | | 5.0 | | 4,364.1 |
| BANOBRAS 4,806 | 4,763.8 | | 2.5 | | 4,761.3 |
| BANOBRAS 1,914 | 1,181.4 | | 61.1 | | 1,120.3 |
| BANOBRAS 175 | 134.8 | | 2.4 | | 132.4 |
| BANOBRAS 1,499 | 1,463.0 | | 9.0 | | 1,453.9 |
| BANOBRAS 2,138 | 2,138.6 | | 0.0 | | 2,138.6 |
| BANOBRAS 294 | 294.9 | | 0.0 | | 294.9 |
| BANOBRAS 1,954 | 1,813.8 | | 35.1 | | 1,778.7 |
| BANOBRAS 145 | 135.3 | | 2.6 | | 132.7 |
| BANOBRAS 196 | 196.8 | | 0.0 | | 196.8 |
| BANOBRAS 1,024 | 1,024.3 | | 0.0 | | 1,024.3 |
| BANOBRAS 1,949 | 1,949.4 | | 0.0 | | 1,949.4 |
| BANCA COMERCIAL | 29,805.5 | 0.0 | 62.3 | 0.0 | 29,743.3 |
| BANCOMER 4,700 | 4,667.4 | | 2.5 | | 4,664.9 |
| BANCOMER 3,457 | 3,434.0 | | 1.9 | | 3,432.1 |
| BANCOMER 500 | 371.1 | | 15.4 | | 355.7 |
| BANCOMER 811 | 233.9 | | 1.3 | | 232.6 |
| BANCOMER 7,000 | 6,760.8 | | 21.0 | | 6,739.8 |
| BANCOMER 2,500 | 2,500.0 | | 0.0 | | 2,500.0 |
| FID HSBC 258525 | 7,000.0 | | 0.0 | | 7,000.0 |
| BANAMEX 1,500 | 1,338.3 | | 20.2 | | 1,318.1 |
| BANAMEX 3,500 | 3,500.0 | | 0.0 | | 3,500.0 |
| MERCADO DE CAPITALES | 15,540.7 | 0.0 | 739.0 | 0.0 | 14,801.7 |
| GDFCB05 | 738.5 | | 246.2 | | 492.3 |
| GDFCB06 | 1,292.3 | | 323.1 | | 969.2 |
| GDFCB07 | 575.0 | | 0.0 | | 575.0 |
| GDFCB07-2 | 2,425.0 | | 0.0 | | 2,425.0 |
| GDFCB10 | 154.1 | | 88.1 | | 66.1 |
| GDFCB10-2 | 2,521.0 | | 0.0 | | 2,521.0 |
| GDFCB11 | 708.0 | | 81.7 | | 626.3 |
| GDFECB12 | 2,500.0 | | 0.0 | | 2,500.0 |
| GDFECB13 | 2,126.9 | | 0.0 | | 2,126.9 |
| GDFECB14 | 2,500.0 | | 0.0 | | 2,500.0 |
| SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO | 700.5 | 0.0 | 196.8 | 0.0 | 503.7 |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO | 700.5 | 0.0 | 196.8 | 0.0 | 503.7 |
| BANOBRAS 8086 | 126.5 | | 31.6 | | 94.9 |
| BANOBRAS 8087 | 313.9 | | 78.5 | | 235.4 |
| BANOBRAS 8088 | 260.1 | | 86.7 | | 173.4 |

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el primer trimestre de 2015 los Ingresos Totales captados por el GDF ascendieron a 54,998.3 mdp, cantidad que se conforma por 30,773.2 mdp de ingresos locales, 15,593.4 mdp de participaciones en ingresos federales, 5,875.9 mdp por concepto de convenios, aportaciones federales y otros, y 3,871.5 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero, así como 1,115.8 mdp de desendeudamiento neto.

En relación a los egresos realizados en el mismo periodo, se observó un Gasto Neto de 28,989.8 mdp, lo que representó un incremento del 7.1 por ciento en términos reales respecto al año anterior, y un avance del 94.7 por ciento en relación al presupuesto programado. Del Gasto Neto correspondió el 97.2 por ciento a Gasto Programable y el 2.8 por ciento a Gasto No Programable.

Respecto a la composición del Gasto Programable, el 87.2 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el 12.8 por ciento a Gasto de Capital.

El resultado de estas cifras muestra al período del informe una disponibilidad temporal de recursos, misma que se explica por los siguientes factores:

- ✓ La estrategia del GDF por fortalecer las fuentes propias de ingresos, las cuales se basaron en la modernización tributaria y simplificación de trámites administrativos, lo que permitió que los recursos locales se incrementaran en un 18.5 por ciento en términos reales respecto al monto registrado el año previo.
- ✓ Los recursos de origen federal presentaron un incremento en 7.2 por ciento respecto al monto programado. De esta manera destacan los recursos provenientes de convenios, que se incrementaron en 53.6 por ciento, como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el GDF. Por su parte, las participaciones presentaron un crecimiento en 3.1 por ciento en relación a lo previsto.
- ✓ Los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero mostraron una variación del 13 por ciento respecto a la meta planteada al período que se informa, y de 3.4 por ciento en términos reales, respecto a la alcanzada en el mismo periodo del año anterior.
- ✓ Por su parte, el Gasto Neto registrado en el primer trimestre de este año presenta un incremento de 2,725.1 mdp, respecto al mismo periodo del año anterior, lo que significa un 7.1 por ciento mayor en términos reales al registrado en 2014.
- ✓ Además de que el Gasto Neto fue mayor al mismo periodo del año anterior, su orientación permitió que el Gasto de Capital observara un incremento de 12.8 por ciento en términos reales respecto al año anterior, monto superior al crecimiento de 6.3 por ciento que presentó el Gasto Corriente.



- ✓ Asimismo, se encuentran en proceso de pago diversos insumos, servicios, bienes y obras, debido a que la documentación correspondiente a su pago se encontraba en proceso de revisión, por lo tanto su ejercicio se realizará en el siguiente trimestre.

En este sentido, es de señalarse que la disponibilidad que se observa al periodo que se informa es resultado de un comportamiento favorable de los ingresos, así como al calendario previsto de los recursos a ejercer, por lo que esta disponibilidad es de carácter temporal.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO

En esta sección se presentan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que tuvieron una variación igual o superior al 10 por ciento respecto al presupuesto anual autorizado. Asimismo, en la columna de destino de gasto se describen las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; así como aquellas acciones que experimentaron reducción. Con esto se cumple con lo establecido en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2015.

| Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos) | | | | |
|--|----------|------------|--------|---|
| URG | Aprobado | Modificado | Var. % | Destino del Gasto |
| DEPEDENCIAS | | | | |
| SECTUR | 90.8 | 150.8 | 66.1 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modernización de Módulos de Información Turística. ✓ Diversificación de la oferta turística a través de nuevos productos. ✓ Participación en diferentes ferias internacionales. ✓ Promoción y fomento del turismo social. ✓ Promoción de eventos en el Zócalo, como el "Magno Evento de los Beatles". ✓ Actualización y ampliación de la estrategia integral del Sistema de Información Turística. ✓ Capacitación de prestadores de servicios turísticos. |
| SEDESA | 7,024.7 | 10,176.2 | 44.9 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzamiento de recursos humanos con personal médico y técnico, para la operación de los servicios de atención médica y administrativos. ✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, refacciones de equipo médico, vestuario y ropa hospitalaria. ✓ Pago de servicios de agua potable, telefonía, fotocopiado, |



| Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos) | | | | |
|--|----------|------------|--------|---|
| URG | Aprobado | Modificado | Var. % | Destino del Gasto |
| | | | | vigilancia y fletes. ✓ Conservación y mantenimiento de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico, de maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos. ✓ Contratación de servicios subrogados de laboratorio y banco de sangre, así como de estudios de mastografías. |
| SOBSE | 9,626.0 | 10,925.1 | 13.5 | ✓ Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público de la Línea 6 del Metrobús; así como trabajos de reencarpetado, construcción de banquetas y guarniciones en esa vialidad, bajo el concepto de "Calle Completa". |

ENTIDADES

| | | | | |
|---------------|---------|-------|--------|--|
| COMISA | 278.2 | 661.2 | 137.6 | ✓ Adquisición de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno del Distrito Federal. |
| MB | 1,394.7 | 190.7 | (86.3) | ✓ Transferencia de recursos a la SOBSE, para el diseño, construcción y puesta en operación de la Línea 6 del Metrobús. |
| FMPT | 278.2 | 218.2 | (21.6) | ✓ Transferencia de recursos fiscales a la SECTUR para llevar a cabo el <i>Programa Sustantivo/Estratégico de Promoción Turística</i> durante el ejercicio 2015. |

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.6 SIGLAS

AGU

Agencia de Gestión Urbana

AEP

Autoridad del Espacio Público

APS

Agencia de Protección Sanitaria

CAEPCCM

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

CAPITAL 21

Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF

CAPREPA

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.

CAPREPOL

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.

CAPTRALIR

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D. F.

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CDMX

Ciudad de México

CETRAM

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón
Delegación Azcapotzalco
Delegación Benito Juárez
Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

EAPDF

Escuela de Administración Pública del D. F.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAP

Fondo Ambiental Público

FICH

Fideicomiso Centro Histórico

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del D. F.

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.

IAAM

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

IEDF

Instituto Electoral del D. F.



IEMS

Instituto de Educación Media Superior del D. F.

IFP

Instituto de Formación Profesional

INDEPORTE

Instituto del Deporte del D. F.

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del D. F.

ILIFE

Instituto Local para la Infraestructura Educativa del
D. F.

INJUVE

Instituto de la Juventud del D. F.

INMUJERES

Instituto de las Mujeres del D. F.

INVI

Instituto de Vivienda del D. F.

IPN

Instituto Politécnico Nacional

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.

LIDF

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el
ejercicio fiscal 2014

LPGEDF

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito
Federal para el ejercicio fiscal 2014

MAP

Museo de Arte Popular

MB

Metrobús

MDP

Millones de Pesos

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.

PADF

Planta de Asfalto del D. F.

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento
Territorial del D. F.

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PEDF

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el
ejercicio fiscal 2015

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito
Federal 2013-2018

PGJ

Procuraduría General de Justicia del D. F.

PMDF

Proyecto Metro del D. F.

FOPEDEP

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos
para Municipios

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
los Municipios y de las Demarcaciones del D. F.

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del D. F.

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECITI

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECULT

Secretaría de Cultura

SECTUR

Secretaría de Turismo



SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDU

Secretaría de Educación

SEFÍN

Secretaría de Finanzas

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SEMOVI

Secretaría de Movilidad

SERVIMET

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

SUBSEMUN

Subsidio para la Seguridad Pública en Municipios y Demarcaciones Territoriales del D. F.

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.

TEDF

Tribunal Electoral del D.F.

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México